

## Presentación

En el mes de junio de 1848, una vez que concluyó la tragedia en la que México derramó la sangre de sus hijos inocentes y perdió la mitad de su territorio, un hombre patriota y honesto, con “una vida ennoblecida por la confianza que la Patria le otorgaba”, don José Joaquín de Herrera, en el mensaje que daba a la Nación al hacerse cargo de la Presidencia de la República, escribía con enorme sinceridad el siguiente párrafo:

En el estado que las cosas han llegado no hay término medio. Si hubieran de continuar nuestros abusos, nuestros despilfarros nuestros desordenes, la inmoralidad que en todo puso sus elementos de disolución; si todos estos males no se atacan hoy con incontrastable energía, la República perece, y al desaparecer nuestro nombre del de los demás pueblos de la tierra, nada se salvaría del naufragio. La causa no es mía ni de ciertos hombres, ni de un partido; es la causa de la Nación, de todo lo que hay en ella de noble y respetable. Yo cuento pues, con ella, para salvarla. Es la causa del hombre honrado que quiere gozar en paz del fruto de su trabajo; del republicano que espera del orden la consolidación de las instituciones liberales; de los que han derramado su sangre por la Independencia y la vieron al perderse por estos crímenes; de cuantos saben que si tal causa sucumbiera, sus nietos no podrían llamarse mexicanos.

En estas breves palabras mencionaba Herrera, las causas que habían llevado al país a vivir los peores años de su historia y proponía un cambio de actitud, de mentalidad, que pudiera salvar a la República y darle una mejor posibilidad para el futuro.

Desgraciadamente sus consejos cayeron en tierra estéril, y de ese año al de 1854, México siguió viviendo en agitación continua, en medio de los bastardos intereses de los partidos y de sus dirigentes políticos, de la insania santanista, de la bancarrota económica y de las amenazas expansionistas procedentes del exterior. Si bien Santa Anna provocó o agudizó muchos de los males que sufría el país, no cabe duda que en su alteza serenísima se volcaron todos los odios y a ella se achacaron todos los males. “La Revolución de Ayutla” ostentó como bandera primordial el antisantanismo, pero en el fondo, con ella, el país trató de desprenderse del pesado lastre acumulado en décadas y aun en siglos: injusta organización económica, desigualdad, discriminación e inmovilidad social, pésima administración civil y de justicia; sistema político corrupto y antidemocrático; decadencia de la educación y de la cultura; ingerencia continua de la Iglesia en la actividad del Estado y de éste en la eclesiástica; oposición de sus dirigentes a los cambios sociales o intelectuales, a la renovación ideológica y al ingreso a la modernidad. Estas viejas fallas atacadas por las palabras de Herrera, tratarán de ser cambiadas por una generación decidida y vigorosa, la generación de los reformistas que influidos por los ideales de Mora, Gómez Farías, Huerta, García Salinas y otros más, distribuidos en toda la República, trataban de realizar una auténtica renovación.

El pensamiento de Mora y la actividad política de Gómez Farías no bastaron para transformar al país. Había que derruir viejas instituciones caducas y

perjudiciales, destruir arraigados privilegios de fuertes grupos como la Iglesia y la milicia; aniquilar dañosas y corruptas costumbres de diversos grupos sociales; distribuir en la sociedad la riqueza amortizada, que era propiedad de la Nación pero que estaba estancada; desterrar añejos prejuicios prolijados por los eclesiásticos; aniquilar los cacicazgos y el predominio de grupos de poder que desestabilizaban la República. No habiendo podido erradicar esos males la prédica, el diálogo, la convivencia política, resultaba necesario destruirlos por la vía revolucionaria. Era necesario emprender una nueva revolución que a la vez que enarbolara las armas, tremolara las ideas que debían convencer por su fuerza irrefragable a todas las conciencias. Surgirá así "la primera revolución ideológica de México", como denominó Guillermo Prieto a la guerra de Reforma.

Algunos de los propósitos más salientes de los reformistas consistían en organizar la administración pública y de justicia, restablecer la economía y la confianza en el Estado, crear un sistema educativo moderno, vigoroso, capaz de transformar a los individuos; obtener el respeto de las naciones extranjeras y hacer posible el ejercicio democrático para la elección de las autoridades.

SE2D210 EL

Bajo esos principios, el Plan de Ayutla proclamado en esa población por el coronel Florencio Villarreal el 1º de marzo de 1854, representa la primera manifestación clara, expresa, que contó con el apoyo, no sólo de los grupos liberales descontentos por el sistema existente, sino de todo el pueblo. Preludia este plan, el Manifiesto que pocos días antes, el 27 de febrero, lanzó desde la Providencia Juan Álvarez, hombre fuerte de tierra caliente. En él propuso poner un "hasta aquí" a Santa Anna a quien consideró "ciego instrumento de un partido que desea el restablecimiento de la dependencia a España y propone en venta parte del territorio a los Estados Unidos". Los firmantes del Plan de Ayutla, por su parte, temían que Santa Anna ejerciera un poder absoluto y prosiguiera su nefasta política de imponer onerosas contribuciones al pueblo, los cuales enriquecerían a unos cuantos. Reprochaban a Santa Anna, la venta de parte del territorio y postulaban como forma de gobierno conveniente el republicano. En el plan se proponía en primer término, el cese de Santa Anna en el ejercicio del poder, el nombramiento de un Presidente interino, la convocación de un congreso que constituiría a la Nación bajo la forma de república representativa popular. Finalmente se invitaba a los generales Nicolás Bravo, Juan Álvarez y Tomás Moreno a ponerse al frente de las fuerzas libertadoras.

El once de marzo el Plan de Ayutla fue modificado en el Puerto de Acapulco, una vez que se escuchó la palabra prudente de Ignacio Comonfort a quien se invitó a ponerse al frente del movimiento revolucionario. Se hicieron algunas modificaciones al Plan de Ayutla, los considerandos fueron redactados mejor y más objetivamente y los puntos resolutivos fueron mejorados, pues en el tercero se agregó que el presidente interino elegido por los representantes de los departamentos y territorio: "sin otra restricción que la de respetar inviolablemente las garantías individuales; quedara desde luego investido de amplias facultades para reformar todos los ramos de la administración pública, para atender a la seguridad e independencia de la Nación, y para promover cuanto conduzca a su prosperidad, engrandecimiento y progreso". Como se ve, este artículo incluyó el principio de que el mandatario debería respetar las garantías individuales, punto muy importante para fijar un Estado de Derecho; y además, al final, agregaba que promovería cuanto condujera a la prosperidad, engrandecimiento y progreso de la Nación. En esta modificación se ve ya la mano de un jurista y de un estadista, tal vez Lafragua, gran amigo de

Comonfort, que cuidaba de que no se violasen las garantías individuales, bandera de civilidad, justicia y respeto a los ciudadanos, y también de que el país se encausara en el orden institucional.

El artículo cuarto sufrió algunas modificaciones. Al quinto se le añadió el plazo de reunión del Congreso constituyente que sería de cuatro meses. Los restantes puntos sufrieron ligeros cambios. Comonfort, reconocido como Gobernador de la Fortaleza y Comandante principal de la demarcación el mismo once de marzo lanzó una proclama en la que el mencionar que aceptaba ser caudillo de esa causa que afianzaría la libertad e independencia de la República, señaló certeramente la esencia de ese movimiento al decir:

Nada temáis; el movimiento político que se ha iniciado no es una revuelta, no es un motín de aquellos que por desgracia han afligido a nuestro infortunado país; es una revolución de ideas, es una revolución de principios semejante a la de nuestra Independencia, que, aunque sujeta a vicisitudes, tarde o temprano triunfará, porque la causa de los pueblos siempre se sobrepone a la de sus tiranos.

De esta suerte, reconocía Comonfort, convertido en caudillo del pueblo, la finalidad de la Revolución de Ayutla que iniciaba, con trágico intermedio en el cual el propio Comonfort sería el actor principal, la Guerra de Reforma.

SE3D210 EL

La revuelta de Ayutla despertó adhesiones y repulsas. En el Norte el antiguo militar, luego de reprochar a Alvarez su conducta, advertía que en esas latitudes se cernían peligros exteriores, como el que significó el Conde Rousset, al cual —creía— era más importante combatir que a Santa Anna. La Proclama de José Quintanilla lanzada en Chihuahua el 13 de abril, encontraría eco en la Comandancia General de Oaxaca y el Gobierno del Departamento de Puebla que tampoco simpatizaron con el llamado de Alvarez a la revuelta.

Santa Anna conmemoró el 11 de septiembre de 1854 el triunfo obtenido en las orillas del Pánuco contra las fuerzas invasoras de Barradas. Con ese motivo lanzó vibrante arenga al Ejército Nacional, exhortándolo a seguirlo. Su breve alocución en la que menciona que mientras Europa se desangraba América dentro de un clima de paz, y de orden caminaba hacia el progreso, concluye, “Maldición y castigo al que osare conspirar contra ella”. Meses más tarde, el 2 de febrero de 1855, desde el Palacio Nacional, dirigió a los mexicanos un amplio manifiesto en el que resume su acción política, se defiende de las imputaciones de sus oponentes, hace resaltar sus méritos y la necesidad de continuar al frente del gobierno. Al final de este documento, que explica el panorama inquietante de la época y trata de justificar su conducta, al dirigirse a sus contrincantes que aumentaban en fuerza y número, expresa enérgicamente, “Seré pues, inexorable; haré que la cuchilla de la ley caiga sin consideración alguna sobre esos mentidos laborales, ser cualquiera el nombre que invoquen para turbar la paz y atacar las garantías de los pacíficos ciudadanos. No queda ya otro medio para que esta Nación hasta ahora desgraciada, salga del laberinto en que la han hundido esas doctrinas y teorías que han relajado la obediencia, desconceptuando a la autoridad, introduciendo el desorden y la anarquía”. Respondía así Santa Anna al señalamiento que Comonfort hacía de que la lucha que emprendían era una lucha de ideas. Los partidarios de Ayutla mencionaban que la revuelta ideológica que emprendían salvaría al país. Santa Anna culpaba a esa ideología de todos los males que el país sufría y se aprestaba a combatirlos.

Mientras en el Sur, los caudillos militares iniciaban la Revolución, en el Norte y más aún, en el destierro en los Estados Unidos, los caudillos pensantes,

llevaban los hilos del movimiento, veían próxima la caída de Santa Anna y también su regreso al país, en cuya dirección deberían ocuparse. Este es el sentido que tiene la carta de Benito Juárez a Melchor Ocampo, escrita en Nueva Orleans el 15 de Junio de 1855. El comunicado de Álvarez a los soldados de Costa Chica es una invitación a sumarse al movimiento.

Abrumado con el peso de la guerra que perdía sin remedio, Santa Anna al decidirse a "retirarse al hogar doméstico a concluir tranquilamente los días que me quedan de vida", dirigió a la Nación el 12 de agosto de 1855 desde Perote, un manifiesto en el que planteaba su voluntad de abandonar el ejercicio del Poder, mismo que depositaba en las manos de los generales Mariano Salas y Martín Carrera quienes se harían provisionalmente cargo del gobierno. Al día siguiente, la Guarnición de la Ciudad de México se adhería al Plan de Ayutla. Un nutrido grupo de militares, entre quienes figuraba Martín Carrera, Rómulo Díaz de la Vega, Ignacio Mora y Villamil cambiarían ese día de casaca tratando de salvar no a la patria sino su muy personal situación. El 14 y 15 de agosto y el 12 de septiembre, Rómulo Díaz de la Vega y Martín Carrera explican el porque de su adhesión al movimiento y la aceptación de la Presidencia de la República. Antes de renunciar a la Presidencia, Martín Carrera convocó el 20 de agosto un Congreso extraordinario para que constituyera libremente a la Nación bajo la forma representativa popular. El 20 de agosto el mismo General Carrera, invitó a los jefes de la revolución a reunirse en la villa de Dolores para ponerse de acuerdo en la regeneración de la Patria. Hombre prominente y ambicioso del Norte, Santiago Vidaurri, que se hacía llamar "Restaurador de la libertad de la Patria", dio el 21 de agosto un decreto en el que condenaba a Santa Anna y sus seguidores y cautelosamente se adhería al Plan de Ayutla.

Ante esta invitación del Presidente Carrera, Ignacio Comonfort que no estuvo de acuerdo por considerar modificaba las propuestas del Plan de Ayutla, el mes de septiembre publicó un manifiesto de oposición.

SE3AD210 EL

Como muestra de las adhesiones que el Plan de Ayutla tuvo, damos a conocer las formuladas por autoridades y vecinos de Tampico en septiembre de 1855. De igual tipo son las adhesiones de los cuerpos que componían la Guarnición de la Ciudad de México del 12 de septiembre. El mismo día Rómulo Díaz de la Vega, Jefe de la Fuerza del Distrito de México manifestó que permanecería en su puesto para garantizar el orden y la libertad.

Triunfadoras las fuerzas emanadas de Ayutla, varios grupos importantes se adhirieron a ellas, entre otros los grupos dirigidos por Antonio Haro y Tamaris y por Manuel Doblado. Para combinar esfuerzos firmaron en Lagos, Jalisco, el 16 de septiembre unos convenios con Ignacio Comonfort, sometiéndose a los dictados del Plan de Ayutla y a la obediencia de Álvarez. Una vez signados, Comonfort quien se dirigía a México expidió dos manifiestos a los jaliscienses y a los guanajuatenses, el primero el 16 de septiembre y el segundo el 27 de septiembre.

Habiendo vencido a la resistencia santanista, los ejércitos liberales se reunieron en Cuernavaca en donde Juan Álvarez instaló el 4 de octubre el Consejo que debería elegir al Presidente de la República y con ese motivo leyó una breve exhortación. El 7 de octubre, una vez que el Consejo eligió a Álvarez como Presidente, éste lanzó una proclama prometiendo cumplir los postulados de la Revolución de Ayutla. El 15 de noviembre, al llegar a la ciudad de México, Álvarez dirigió una nueva proclama a sus conciudadanos. El 10 de diciembre Álvarez explica en un manifiesto las tareas realizadas por el gobierno

SE4D210 EL

provisional y comunica su decisión de renunciar al cargo de Presidente de la República la cual dejó interinamente en manos de Ignacio Comonfort. El Consejo de Gobierno presidido por Valentín Gómez Farías, indicó que el nombramiento de Presidente debía hacerlo el propio Consejo y no el Presidente provisional. El 10 de diciembre Juan Alvarez dirigió al Ejército y Guardia Nacional una proclama, agradeciéndoles su apoyo y exhortándolos a mantener la libertad, y la Independencia de la Patria.

El triunfo de la Revolución de Ayutla y sus principios, provocó entre grupos reaccionarios, de civiles y eclesiásticos, gran descontento, éste se mostró no sólo en expresiones orales y escritos sino en movimientos subversivos. En la sierra de Puebla en Zacapoaxtla, su párroco inflamado en defensa de la religión, provocó cierta conmoción que fue condenada por el Obispo de Puebla, Pelagio Antonio de Labastida.

Ignacio Comonfort habiendo sido nombrado Presidente sustituyendo a Alvarez, expidió el 28 de diciembre un manifiesto a los mexicanos, solicitándoles su cooperación para el mejor desempeño de su cargo.

La situación política de los Estados del Norte, fue difícil y conflictiva, máxime cuando intervenían grupos personalistas. Hombre fuerte en esa zona, Santiago Vidaurri, propició la unión de Coahuila o Nuevo León, formando un sólo Estado. El decreto de 19 de febrero de 1856 firmado por Vidaurri representa esa voluntad de fusión.

Exaltado Comonfort al Poder, menudearon homenajes. Al que le ofreció el cuerpo de inválidos del Colegio Militar, dirigió breves y discretas palabras en las que expresó sus anhelos políticos. Frente a los festejos aparecieron las preocupaciones provocadas por el triunfo de la causa liberal. En diversos lugares del país surgieron rebeliones. Una de ellas con foco en Zacapoaxtla que tuvo graves implicaciones, tuvo que ser sometida por las armas. En torno de ella gira la proclama de Comonfort del 2 de marzo de 1856 y las del 23 y 24 del mismo mes. Derrotados los rebeldes, Comonfort lanzó varias proclamas de marzo a septiembre de 1856. El 31 de marzo y como modo de castigar la intervención eclesiástica en las revueltas ocurridas, decretó en Puebla la intervención de los bienes de la Iglesia en esa diócesis. La proclama del 3 de abril dada por Comonfort muestra el fin de la revuelta.

Al ser conocido el proyecto de Constitución para la República, algunos de sus enunciados provocaron inquietud en las autoridades eclesiásticas. El Arzobispo de México, don Lázaro de la Garza remitió el 3 de julio al Congreso Constituyente una representación, pidiendo fuera reformado el artículo 15 del proyecto y no se modificara la política relativa a la Religión y al culto.

El inquieto Vidaurri, no conforme con las decisiones del gobierno, lanzó en Monterrey el 12 de julio de 1856 una proclama reprobando a las mismas y calificándolas de sultánicas y arbitrarias. El 12 de septiembre de ese año Martín Carrera que vio sus proposiciones conciliatorias desechadas, e imposibilitado para proseguir como Presidente, lanzó un manifiesto indicando se retiraba de ese puesto.

Las autoridades eclesiásticas inconformes con el sesgo liberal que tomaba la República y las medidas de ese tipo incorporadas al proyecto constitucional alertaron al Papa Pío IX, quien en una elocución lo condenó, lo cual conmovió a la opinión mexicana. Varios publicistas condenaron esa intervención.

Las manifestaciones de protesta contra el gobierno liberal emanado de Ayutla menudearon, por lo cual las autoridades tuvieron que tomar medidas drásticas para contenerlas. Un sentimiento anticlerical que venía de muy atrás

SE50210 EL

impulsó y agudizó esas medidas que, ejecutadas por hombres sin criterio, dañaron monumentos artísticos e históricos de indudable valor. El decreto dado por Comonfort el 17 de septiembre suprimiendo el convento de San Francisco fue el primero. En obediencia del mismo se demolió parte del convento destruyendo sitios históricos de enorme importancia. Abriéronse varias calles como la de Independencia, mas tarde la de Gante. Iguales medidas se tomarían con los conventos de Santo Domingo y de San Agustín, los más antiguos y notables. En su destrucción se perdieron buena parte de sus ricas bibliotecas y archivos. Parte se salvó a través del cuidado puesto por Joaquín García Icazbalceta, José Fernando Ramírez y Manuel Orozco y Berra quienes condujeron parte de sus fondos a lugar seguro. Contra esos hechos pronto se levantaron numerosas protestas por todo el país que hicieron que el Gobierno exacerbara sus medidas. El documento que publicamos da cuenta de esa acción y reacción violentas.

Habiéndose mostrado contrario el gobierno de Comonfort, Vidaurri, a quien no favoreció la suerte, tuvo que sujetarse pacíficamente a las fuerzas del general Vicente Rosas Landa, con quien firmó un convenio el 18 de noviembre de 1856 en la Cuesta de los Muertos, sometiéndose el Gobierno. Por otro lado, Juan Alvarez que vio que grupos reaccionarios trataban de combatir al gobierno de Comonfort a más de levantar potente fuerza militar, publicó en Iguala el 7 de diciembre un manifiesto en apoyo del Presidente. Otra muestra de la actividad de los enemigos de la reforma es la Proclama de Doroteo Murillo, lanzada en número 1 del *Boletín del Ejército de la Religión* en Jalisco, en Santa Anna, el 21 de diciembre, con el lema: "Viva la Religión".

Comonfort, militar de profesión cuidó siempre del buen estado de sus tropas, las alentó y estimuló. La exhortación del 3 de enero de 1857 a la División Moreno es prueba fehaciente. El 5 de febrero de 1857, suscrita por León Guzmán como Vicepresidente y los diputados secretarios Isidoro Rivera y Antonio Gamboa el Congreso Constituyente en un manifiesto dirigido a la Nación dio cuenta de haber terminado la misión que se le confió de elaborar una nueva Constitución. Días después al publicarse la Constitución, el Gobierno expuso en un manifiesto su importancia y las actividades que había realizado en los distintos ramos de la administración desde que comenzó a ejercer el poder. Publicamos tan sólo la parte introductoria.

Dominada la situación en el Norte, Comonfort hizo una exhortación a los miembros de la División Parrodi, llamándolos a la concordia. Esta exhortación apareció en el diario *El Conservador* de Puebla y posteriormente el 21 de febrero circuló en la capital. En Sonora, el General de Brigada Luis Noriega, desde Guaymas, el 8 de marzo manifestaba que la paz se había restablecido, pero advertía que una nueva expedición filibustera amenazaba ese territorio al cual había que defender nuevamente, para lo cual contaba el ejército con la dirección de don José María Yañez, quien ya en junio de 1854 había defendido gloriosamente el territorio.

La oposición surgida contra el gobierno de Comonfort y las leyes liberales emanados a partir del triunfo de la Revolución de Ayutla, principalmente la Constitución del 5 de febrero de 1857, pese a las medidas que se tomaron, creció poderosamente. El mismo Presidente observó que su aplicación provocaría nuevas revueltas y una guerra de larga duración. Sus allegados, principalmente Manuel Payno, vencieron la resistencia de Comonfort, quien al ver a gruesos grupos de milicianos encabezados por Félix Zuloaga proclamaban

el 17 de diciembre de 1857 el Plan de Tacubaya y posteriormente arrestar a prominentes funcionarios, como Juárez, Presidente de la Suprema Corte; al Sr. Olvera, Presidente del Congreso y a otros, *aceptó adherirse a ese plan; dar un golpe de Estado contra su propio gobierno, con lo cual se inició en esos días en Tacubaya, la Guerra de tres años o de Reforma que ensangrentaría al país. Después de esos trágicos años, las fuerzas liberales restaurarían al gobierno liberal. Los documentos de este grupo de extrema importancia detallan acción y pensamiento de las fuerzas en pugna y, de los principales actores de esos hechos que conmovieron a la Nación.*

Varios miembros del Congreso de la Unión, contrariados por los acontecimientos, fieles a sus principios, se reunieron en Querétaro, y redactaron el 17 de diciembre un manifiesto de protesta en contra del Plan de Tacubaya y, la revuelta de Zuloaga, en el que expusieron la conducta tenida ante los acontecimientos.

SE6D210 EL

El 19 de diciembre Comonfort en amplio manifiesto dirigido a la Nación, explicó su conducta frente a los acontecimientos de Tacubaya. Su actitud fue acremente criticada por fuertes núcleos liberales. Manuel Doblado Gobernador de Guadalajara y quien tendría de esos años en adelante gran participación en la política, criticó la actitud de Comonfort, quien declaró que Guanajuato en uso de su soberanía que reasumía por la destrucción del orden constitucional, se oponía el Plan de Tacubaya y que daba pasos para formar una coalición de Estados para volver a establecer un gobierno liberal constitucional. Su manifiesto es del 25 de diciembre de 1857. La coalición propuesta por Doblado fue incrementándose. El Gobierno de Colima el 30 de diciembre instruyó a su representante, Andrés Terán, acerca de la conducta a seguir en la reunión prevista en Guadalajara, para formar la coalición que apoyaba Anastasio Parrodi. La situación que día tras día se agravó, provocó protestas y movimientos de militares como el que aquí insertamos del 3 de enero. También una toma de conciencia de Comonfort quien recapacitando sobre su acción se dispuso a volver al imperio de la ley, y restablecer la Constitución, entregando el poder ejecutivo al Presidente de la Suprema Corte, Benito Juárez. La coalición de Estados no tomó en cuenta su proposición, y lo desconoció.

Ante la actitud de Comonfort, los partidarios de Zuloaga, encabezados por el general De la Parra, lanzaron una proclama por la cual modificaban el Plan de Tacubaya, llamando a la Presidencia a Félix Zuloaga en lugar de Comonfort. Zuloaga en el poder, el 28 de enero de 1858 emitió un manifiesto explicando su conducta y planes. Benito Juárez, quien logró escapar de la ciudad, se unió a los grupos liberales y de acuerdo con un precepto de la Constitución asumió la Presidencia y el 15 de enero lanzó un manifiesto a la Nación. El día 19 en Guanajuato también, formó su gabinete quedando en Relaciones y Guerra Melchor Ocampo, en Gobernación Santos Degollado, en Hacienda Guillermo Prieto, en Fomento León Guzmán y en Justicia y Negocios Eclesiásticos Manuel Ruiz. Zuloaga por su parte nominó en Relaciones Exteriores a Luis G. Cuevas, en Gobernación a Ignacio Elguero, en Justicia y Negocios Eclesiásticos a Manuel Larraizar; en Hacienda y Fomento a Manuel Hierro y Maldonado; y en Guerra a José de la Parra. Al mismo tiempo ascendió a Osollo y a Miramón a generales de brigada.

El 28 de enero de 1858, desde la ciudad de México, el Gobierno presidido por Félix Zuloaga, dirigió a los mexicanos un manifiesto explicando su conducta y programa de acción futura. En respuesta a ese manifiesto Melchor Ocampo

redactó una circular fechada el 2 de febrero en Guanajuato criticándolo. En ese mismo día Ignacio Comonfort desde Jalapa en amplio manifiesto a la Nación explicaba su conducta desde el golpe de Estado, lamentaba la guerra desatada y se alejaba del país. Volvería más tarde, en el momento en que las fuerzas francesas invadían territorio mexicano poniéndose al servicio de la República. Murió poco después en una acción contra los invasores.

El gobierno encabezado por Juárez hubo de replegarse hacia Guadalajara, en donde Juárez y varios de sus colaboradores fueron hechos prisioneros. Este acto, comentado por Guillermo Prieto, originó un manifiesto firmado por Juárez y sus ministros a los habitantes de Guadalajara, del 16 de marzo de 1858. Al día siguiente, 17 de marzo, Juárez dirigió un manifiesto al pueblo jalisciense y a las tropas leales exhortándolos a luchar por la causa de la libertad.

Las fuerzas reaccionarias encabezadas por Luis G. Osollo lograron llegar a San Pedro Tlaquepaque persiguiendo a Juárez y sus ministros. El ejército liberal, comandado por el general Anastasio Parrodi no pudo contener su avance y capituló celebrando un convenio con Osollo que se ostentaba como General del Ejército Restaurador de las Garantías. Juárez y sus compañeros lograron abandonar la capital jalisciense dirigiéndose a Colima. Parrodi entregó el gobierno a Osollo y él partió a México. Estos convenios marcaron el fin de la carrera política de Parrodi que se había distinguido como militar y gobernante. Santos Degollado, Ministro de la Guerra, al llegar a Colima dirigió, el 30 de marzo, una proclama al ejército liberal impulsándolo a proseguir su lucha.

SE7D210 EL

Acosado el Sr. Juárez por las fuerzas conservadoras, al llegar a Colima emitió una circular comunicando a las autoridades que él y sus ministros sin abandonar la lucha se dirijan a un lugar mejor comunicado para establecer el gobierno; que en el occidente quedaba el General Santos Degollado como Ministro de la Guerra encargado del ejército federal. Esto fue el 5 de abril. El día 7 expidió un decreto en el que informaba que trasladaba el gobierno a Veracruz, pero que dejaba el occidente del país al mando de Degollado en los ramos militar y de hacienda.

Los contendientes emplearon todos los medios para convencer a la población de la razón de su causa. Miramón en el manifiesto que expidió en San Luis Potosí alertó a la población de que el ejército liberal llevaba entre sus filas aventureros extranjeros que querían desintegrar al territorio.

El 20 de abril, Pánfilo Galindo exhortaba a combatir al ejército liberal. También el general Juan Zuazua desde San Luis Potosí, el 8 de julio indicaba que había restablecido el orden constitucional y combatiría a las fuerzas reaccionarias. El General Francisco Casanova, quien quedó como Comandante General de Jalisco, en la proclama del 31 de mayo, proporcionó una visión de la guerra como diferencias ideológicas. Esto se acredita en la exhortación que hizo Degollado a sus subordinados el 14 de junio una vez que las fuerzas liberales a su mando y al de Rocha, tomaron San Diego, Santo Domingo y otros puestos militares, en su intento por recuperar la ciudad de Guadalajara.

Durante estas acciones surgieron periódicos de combate. *El Soldado de Dios* por una parte y por la otra el *Boletín del Ejército Federal* que muestran una interesante polémica animada por los cantos de "Los cangrejos" que servían para zaherir a los reaccionarios. Miguel Miramón al entrar a Guadalajara y felicitar a sus tropas, señaló que la lucha que realizaban era en defensa de la



religión, 8 de julio de 1858. Leonardo Márquez, a su vez, al ocupar el cargo de Gobernador del Departamento de Michoacán, el 15 de julio, en la proclama que dirigió a sus subordinados insistía en la idea de Miramón. Como la lucha se exacerbaba y las autoridades eclesiásticas intervenían abiertamente en ella, los comandantes militares tuvieron que tomar severas medidas; algunas de éstas, como la que tomó Zuazua al expulsar de su diócesis al obispo Pedro Barajas de San Luis el 13 de julio de 1858.

En tanto que los militares combatían bravamente, el Presidente Interino Félix Zuloaga lanzaba diversas proclamas precisando el sentido de su política y condenando la rebelión del general Echeagaray. Degollado, quien llevó el peso de la guerra, no cesaba de exhortar a sus soldados para alcanzar el triunfo. Su proclama del 29 de octubre, una vez tomada Guadalajara, revela su constancia y entusiasmo en la causa.

A más del peligro que significaba la guerra intestina que se prolongaba, se cernían sobre México amenazas del exterior. Juárez, establecido en Veracruz dirigió el 31 de octubre un manifiesto a todos los mexicanos exhortándolos a defender la patria en peligro.

Las ciudades de la República, un tiempo estaban en manos de los liberales, otro en el de los conservadores. Miramón quien brillantemente dirigía las tropas conservadoras, al recapturar Guadalajara exhortó a sus habitantes a la unión y a seguir su causa el 18 de diciembre de 1858. Como la guerra se prolongaba, algunos personajes importantes de uno y otro bando trataron de terminar la contienda. El General Miguel María de Echeagaray quien desobedeció al gobierno de Zuloaga, el 20 de diciembre de 1858, proclamó el Plan de Ayotla, En éste reprobaba tanto la constitución de 57, con sus principios de progreso exagerado, como el programa de Zuloaga, "insostenible por sus ideas retrogradadas, repugnantes a la ilustración de la época. . ." Varios grupos de militares descontentos ante la situación adoptaron el Plan de Ayotla de Echeagaray pero le hicieron algunas modificaciones entre otras la adopción de una administración provisional que no recaería en Echeagaray. Muestra de esta situación es el Plan que el 23 de diciembre, desde el cuartel de San Agustín, lanzó un grupo de militares que apoyaban al general Manuel Robles Pezuela para que tomara el mando en tanto se nombraba un gobierno provisional. Este movimiento contó con numerosas adhesiones y de esta suerte Robles Pezuela se hizo cargo del Gobierno.

Al día siguiente Robles Pezuela dictó una circular en la que comunicaba que se hacía cargo del mando militar de la capital en tanto se nombraba el gobierno provisional. Enterado Juárez de la situación reinante en la capital, el 29 de diciembre dictó un manifiesto desde Veracruz incitando a los mexicanos a apoyar la causa de la Constitución. El 3 de enero Robles Pezuela a través de un manifiesto, señaló al pueblo las Bases para la administración provisional de la República. El 25 de diciembre dirigió al general Miramón una copia del plan elaborado el día de Navidad pidiéndole se adhiriera a él para imponer la paz al país. Miramón respondió el 1º de enero, reprochándole ese plan que provocaría la prolongación de la guerra y culpando a Echeagaray de no haber secundado la campaña militar contra las fuerzas de Juárez. Sostenía que el Plan de Tacubaya era el que debía regir. Ya en México, el 24 de enero, desde Chapultepec descalificó el Plan de Ayotla secundado en México. Habiéndolo nombrado Zuloaga presidente sustituto renunció al cargo, repuso a aquél en la presidencia, pero nuevamente Zuloaga lo designó como Presidente sustituto,

puesto que sí aceptó. El 11 de abril debido a una orden dada por Miramón, Leonardo Márquez hizo fusilar en Tacubaya a varios oficiales y médicos, hecho que provocó enorme disgusto entre los mexicanos.

El gobierno Constitucional en Veracruz, asediado por mar y tierra, el 7 de julio dirigió a la Nación un amplio manifiesto en el que exponía su programa de gobierno acorde a los principios liberales. En este escrito se ratifican los principios reformistas de desamortización y nacionalización de los bienes de la iglesia y la reforma de la administración de justicia, y de la educación, entre otros. Como respuesta a ese programa Miramón que ostentaba el cargo de presidente sustituto, lanzó el 12 de julio un manifiesto en el que expuso igualmente las ideas de su grupo. Al manifiesto del 7 de julio siguieron diversas disposiciones de gran trascendencia en la vida del país, las cuales fueron acompañadas de profundos considerandos que permiten conocer las razones que el gobierno liberal tuvo para expedirlas. Por considerar, son de gran importancia las incorporamos en este apartado.

Miramón en otros manifiestos, entre ellos el del 1° de enero de 1861, contrarió las disposiciones reformistas y los tratados celebrados por los liberales de los Estados Unidos.

La guerra fue aprovechada por grupos radicales para extender sus ideas. En Guadalajara, el periódico reaccionario *El Exámen*, publicó en agosto 18 de 1859 una ferviente exhortación que daba a la lucha el carácter de guerra santa. En la misma ciudad, el Gobernador Luis Tapia redactó una protesta, de la que se hizo eco el Cabildo eclesiástico en contra de las leyes de Reforma emitidas en Veracruz. El 3 de septiembre Leonardo Márquez en Zapotlán lanzaba una proclama en favor de su causa.

La economía general del país pasó por fuertes crisis que obligaron a los contendientes a tomar serias medidas económicas, como las dictadas por Miramón el 29 de octubre de 1859. Santos Degollado llamado el Héroe de las derrotas, levantaba su ánimo con el ideal de ver triunfantes sus ideas y pacificada la Patria. La proclama del 18 de noviembre de 1859 es reveladora de su decisión de superar los fracasos. La contienda atrajo a muchos extranjeros que se sumaron a los bandos en pugna. Una de ellos fue Adrian Woll quien afiliado a los conservadores contó con grupos militares que le siguieron y a quienes exhortaba a la lucha, 16 de diciembre 1859.

SE9D210 EL

El 1° de enero de 1860 Miramón lanzó amplio manifiesto en Guadalajara atacando la política interna e internacional de los liberales. Estos por su parte, desde Veracruz, en amplia proclama criticaron los tratados internacionales celebrados con España por el gobierno de Miramón. Un manifiesto de Juárez del 28 de febrero, exhortaba a las tropas liberales a resistir el asedio del Puerto por los conservadores, febrero 28 de 1860. Bien fuera por tener deseo auténtico de paz o para fortalecerse aprovechando una tregua, se intentaron diversos acuerdos entre liberales y conservadores, como el del 14 de marzo de 1860. Habiendo cesado el sitio de Veracruz, Juárez en breve proclama felicitó a sus defensores (30 de marzo de 1860).

Si en Veracruz el gobierno juarista luchaba por subsistir de los ataques de los conservadores, en el interior del país diversos jefes de armas entablaron batallas decisivas. José López Uruga en San Luis Potosí logró derrotar a las fuerzas de Rómulo Díaz de la Vega, por lo cual lanzó vibrante proclama (24 de

abril 1860). Zuloaga, político voluble y ambicioso, al conocer que Miranda no había vencido a los liberales en Veracruz, mediante un decreto defectuoso y proclamándose jefe nato del Plan de Tacubaya, destituyó a Miramón de la Presidencia asumiendo el mando el 10 de mayo de 1860. En Jalisco el general Pedro Ogazón felicitó a sus tropas desde Sayula el 28 de mayo de 1860 por el triunfo obtenido en Guadalajara. El 27 de julio Miramón, desde Guadalajara, exhortó a los soldados conservadores a batir el enemigo. La falta de recursos forzó a Degollado como ya lo señalamos a ocupar diversos caudales. Esa decisión que comunicó a Manuel Doblado originó diversas representaciones en el mes de septiembre de 1860.

Santos Degollado, sobre cuya pobre humanidad recayó el peso de la guerra, en momentos sumamente críticos trató de pacificar a la Nación. Una de esas veces fue la que revela este documento que surgido de noble intención, fue criticado severamente por el gobierno juarista (septiembre 21 de 1860). También sus compañeros de lucha como Guillermo Prieto y González Ortega le criticaron con acritud. Otros jefes militares agobiados por la guerra lograron plantear algunos convenios para terminar la contienda, como el autorizado por Doblado y Zaragoza con las fuerzas de Severo del Castillo en Guadalajara, el 30 de octubre de 1860. La victoria lograda por Zaragoza contra los reaccionarios en Guadalajara explica su proclama del 4 de noviembre de 1860. Al quedar separado Degollado del ejército lanzó un manifiesto revelador de su gran patriotismo, buena fe y pundonor (Quiroga noviembre 14 de 1860).

Al frente del Ejército Constitucionalista, Jesús González Ortega logró vencer a los grupos conservadores. La victoria decisiva fue la obtenida en Calpulalpan el 22 de diciembre de 1860, de la cual dio parte a las autoridades liberales lanzando al mismo tiempo breve proclama.

El mismo jefe del Ejército Constitucionalista, ya en la ciudad de México, expidió el 27 de diciembre de 1860 un decreto dando de baja al ejército permanente que tomó las armas contra la Constitución. Dominada la capital, Benito Juárez volvió a ella y el 10 de enero de 1861 dirigió una proclama a los mexicanos. Varios decretos expidió el gobierno constitucional tendientes a establecer la paz pública y la economía. Uno de ellos suspendió temporalmente el pago de la deuda externa en tanto no se regulaba la situación. El 18 de julio el gobierno explicó a través de amplio y razonado manifiesto las medidas que en el campo administrativo se tomarían para normalizar la vida del país. El 18 de diciembre otro manifiesto de Juárez alertó a los mexicanos sobre una posible agresión del gobierno español.

SE100210 EL

Las ambiciosas pretenciones de las potencias que firmaron la Convención de Londres originó el envío de la triple armada. Sus dirigentes al llegar a Veracruz lanzaron el 10 de enero de 1862 un manifiesto a la Nación en el que explicaron su misión. Ante la amenaza de las potencias, Juárez expidió el 12 de abril de 1862, un manifiesto en el que explicó la conducta de los enviados de Inglaterra y España y el carácter intervencionista de los franceses. Uno de los mexicanos intervencionistas más sobresalientes, Juan N. Almonte trató de constituir un gobierno mexicano y dictó diversas medidas como el decreto dado en Córdoba el 17 de abril en el que indicaba que Francia deseaba la regeneración del país. Otra más, del 21, expedida en Orizaba trataba de atraer a los mexicanos a su partido.

La conducta de Almonte disgustó a los jefes franceses quienes de inmediato desautorizaron su conducta. El General Forey publicó en los periódicos de

Veracruz un aviso condenando su proceder. El mismo Forey quien sustituyó a Lorencez al ser este vencido frente a Puebla, el 24 de septiembre publicó una proclama al desembarcar en Veracruz con grueso contingente, explicando los fines de la intervención. El Congreso mexicano se enfrentó patrióticamente a los intervencionistas y en el Manifiesto del 27 de octubre de 1862 explicó inteligente y claramente los pretextos de los intervencionistas y su política agresiva.

Jesús González Ortega, General en Jefe del Ejército de Oriente cambió con Forey varias comunicaciones en las que muestra el criterio que sustentaban los generales mexicanos respecto a su gobierno y al desarrollo de la guerra. Noviembre 10 y 16 de 1862, Juárez trató de exaltar el valor de sus tropas. La arenga pronunciada el 4 de diciembre en Puebla revela su agradecimiento a las fuerzas leales. Nuevamente en otro manifiesto el Congreso de la República denunciaba las maniobras de los intervencionistas y exhortaba a los buenos mexicanos a luchar por la patria en peligro (9 de mayo de 1862).

Ante los avances de los franceses, Juárez dio una proclama en Puebla (21 de marzo de 1863) animando a los ejércitos mexicanos a contener la agresión. Vencida Puebla, el 20 de mayo, Juárez en un sencillo manifiesto comunicó la derrota y exhortó a los mexicanos a proseguir la lucha. Los partidarios de la intervención y del establecimiento de un gobierno con un príncipe extranjero a la cabeza prosiguieron en 1862 y 1863 sus gestiones en las cortes europeas para hacerlo posible. Los documentos que publicamos son los más salientes a este respecto.

El Presidente Juárez obligado a abandonar la capital mexicana estableció su gobierno en San Luis Potosí y desde ahí exhortó a sus partidarios a contener la intervención (10 de junio de 1863). El general Forey, jefe del ejército intervencionista expuso las ideas de Napoleón III para intervenir en México. Uno de sus manifiestos más claros y relevantes es el del 12 de junio de 1863, dado en la ciudad de México. Instalado el ejército invasor en la capital, fue nombrado el Supremo Poder Ejecutivo de la Nación que integraron Juan N. Almonte, José Mariano Salas y Juan B. Ormachea. Este cuerpo apoyado por Forey expidió el 24 de junio de 1863 un manifiesto en el que expuso su plan de gobierno. El Congreso Mexicano desde San Luis Potosí, el 27 de noviembre, expuso sus puntos de vista acerca de la intervención y exhortó a los mexicanos a combatirla.

Forey fue sustituido por el general Bazaine y el Supremo Poder Ejecutivo por la regencia del Imperio, la cual en diversas proclamas expuso su idea sobre el sistema de gobierno a seguir.

El gobierno juarista fue obligado a retirarse al Norte del país, pero desde ahí alertaba a la conciencia de los mexicanos en defensa de la patria invadida, como se ve en la Proclama del 4 de abril dada en Monterrey. Por su parte, Almonte que se proclamaba lugarteniente del Imperio, el 20 de mayo daba a conocer a los mexicanos la aceptación que Maximiliano hizo del trono de México. Los comandantes franceses, entre ellos Marechal que lo era de Veracruz, en diversas proclamas recomendaban al pueblo abandonar la causa liberal y aceptar la intervención (julio 29 de 1864).

SE11D210 EL

En Chihuahua, Juárez continuó animando a los mexicanos a continuar su lucha liberadora (1º de enero 1865 y también en el manifiesto del 29 de abril del mismo año).

Maximiliano a través de diversas proclamas y manifiestos expuso su ideario y programa de gobierno. Los documentos que insertamos, los mas relevantes, muestran diversos momentos y aspectos de su conducta (México, del 2 de octubre de 1865 hasta el 20 de febrero de 1867).

Repuesto el Ejército Republicano logró triunfar en Querétaro y poco tiempo después en Puebla. Porfirio Díaz al vencer a las tropas rivales en Puebla el 2 de abril de 1867, lanzó vibrante proclama a sus tropas. El Gobierno de Juárez regresó a la ciudad de México y desde ésta el 15 de julio de 1867 dirigió una proclama a todos los mexicanos celebrando la victoria. El 22 de agosto Juárez convocó a elecciones para examinar las reformas propuestas al país. El 8 de enero de 1868 el Congreso de la Unión lanzó un manifiesto al país, en el que resumió las causas de la guerra y propuso su plan de gobierno.

Asegurada la soberanía nacional, surgieron dificultades políticas y sociales que inquietaron al gobierno. Los poderes extraordinarios con que Juárez gobernó y su deseo de mantenerse en el poder provocaron protestas, entre otras las de numerosos militares encabezados por Miguel Negrete, como esta del 5 de mayo de 1868. Otros manifiestos como el de Juan Francisco Lucas en la Sierra de Puebla, muestra el disgusto por la imposición de gobernadores, 10 de julio de 1868, otros de Negrete del 3 de febrero de 1869. En el mismo sentido tenemos la proclama de Francisco Arriaga del 27 de noviembre contra Juárez y Lerdo. Negrete distanciado del gobierno promovió numerosas revueltas preludiadas por manifiestos en los que explicaba su actitud. El 30 de diciembre de 1869 un nutrido número de militares proclamaron en San Luis Potosí un plan político desconociendo al gobierno de Juárez. En San Pablo Zoquitlán Tehuacán, Toribio Bolaños —al iniciar su revuelta— lanzó el 14 de enero de 1870 un plan semejante. El General Jesús González Ortega el 22 de enero de 1870 desde Saltillo expuso su opinión ante el desconocimiento que se hacía del gobierno de Juárez.

La diputación permanente del Congreso publicó el 12 de junio un manifiesto dirigido a la Nación en el que expuso su actitud ante el deseo del gobierno de reelegirse. El coronel Crescenciano Carrillo, el 26 de enero de 1870, desde Tepeojuma, exhortaba al pueblo a rebelarse; lo mismo hizo Juan Ponciano Lucas. Al fallecer Juárez el 18 de julio de 1872, ascendió al poder como Presidente interino Constitucional Sebastián Lerdo de Tejada, quien el día 27 externó su opinión en torno de la administración que iniciaba.

El mantenimiento de Juárez en el poder disgustó a muchos de sus partidarios, quienes se distanciaron de él, como González Ortega, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto y otros. Sin embargo fue ameritado militar de la República quien catalizó parte de ese descontento y encabezó una revuelta contra el régimen. Porfirio Díaz publicó el 9 de noviembre de 1871 en el *Diario Oficial de Oaxaca* el "Plan de La Noria" en contra de la reelección de Don Benito, y apoyado por varios grupos lerdistas se lanzó a la revuelta que terminó con la muerte de Juárez el 18 de julio de 1872. Al final de su gestión gubernamental, Lerdo de Tejada deseó proseguir en el poder. Contra su reelección Porfirio Díaz, secundado por núcleos poderosos hizo proclamar el *Plan de Tuxtepec* el 10 de enero de 1876 en contra de la administración lerdistas. El 21 de marzo en Palo Blanco modificó el plan para congraciarse con José María Iglesias lo cual no logró. Iglesias, defendiendo el principio de la legalidad, encabezó una revuelta, que sin el apoyo popular, fracasó. Desde Nueva Orleans lanzó un manifiesto sosteniendo sus principios (15 de marzo de 1877).

Habiendo triunfado la revuelta de Tuxtepec, Díaz, como Jefe de la Revolución designó al general Juan N. Méndez como Presidente interino. Éste, el 23 de diciembre de 1876, publicó un manifiesto y un decreto convocando a elecciones de diputados. Presidente y Magistrados de la Suprema Corte. Habiendo resultado electo Díaz, tomó posesión como Presidente de la República el 2 de abril de 1877, lo cual fue notificado al pueblo el 16 de febrero de ese año. Al término del periodo de cuatro años, el ambiente político mexicano se inquietaba. Para sosegar a la opinión pública, el Consejo de Ministros de Díaz suscribió un manifiesto en el que indicaba que no existía designio alguno para imponer a un sucesor determinado (16 de febrero de 1880). El 1º de diciembre de ese año inició el general Manuel González su periodo presidencial que fue afortunado. En abril de 1892, la Convención Nacional liberal postuló como su candidato para el siguiente periodo a Porfirio Díaz. En el Norte diversos núcleos contrarios al régimen porfirista, encabezados por Santana Pérez y Filomeno Durán, lanzaron un manifiesto el mes de noviembre de 1893, que preludió la rebelión de Palomas, en Chihuahua, vitoreando la resistencia de Tomochi.

Igual que contra Juárez y Lerdo, liberales independientes estimaron perjudicaba al país la reelección de sus gobernantes. Afianzado Porfirio Díaz en la Presidencia el Club Liberal Ponciano Arriaga, centro directivo de la Confederación de Clubes liberales de la República, lanzó el 27 de febrero desde México un extenso manifiesto en contra de la perpetuación de Díaz y en el que proponía cambios radicales en la administración y en la política. Muchos de los firmantes de plan figurarían en la lucha revolucionaria de 1910.

Uno de los militares políticos más importantes del régimen de Díaz, fue el General Bernardo Reyes, quien aspiraba a la Presidencia. Con fuertes rivales, su actitud en Nuevo León, no contó siempre con la simpatía del pueblo. La protesta de los Estudiantes neoleonenses del 5 de abril de 1903 patentiza ese hecho. Frente a la amplia desaprobación por su reelección, existieron contingentes partidarios de la misma como lo muestra el manifiesto de los oaxaqueños del 10 de junio de 1903.

Los diversos clubes liberales existentes en la República, llegaron a fusionarse y a elaborar un amplio ideario revolucionario que publicaron el 1º de julio de 1906 el cual fue la base de la revolución surgida poco después. El Programa del Partido Liberal representa uno de los programas políticos-sociales más relevantes de la historia mexicana. Ante la inminencia de las elecciones de 1910 diversos partidos con planes políticos bien definidos. Uno de ellos fue el Programa del Partido Democrático que conjugaba diversas aspiraciones de los ciudadanos y el cual estuvo precedido de un amplio manifiesto. Apareció el 20 de enero de 1909 suscrito por Diodoro Batalla, Rafael Zubaran Capmany, Jesús Urueta y Manuel Calero. Varios Grupos de esos que están siempre en favor de los gobernantes, con quienes desean congraciarse, publicaron manifiestos en favor de la reelección del general Díaz y postularon como Vicepresidente al General Bernardo Reyes, como lo hizo el Club Central de Tamaulipas, al igual que el Círculo Nacional Porfirista el 2 de abril de 1909. Igual sentido tiene el manifiesto surgido de la Convención reeleccionista del 3 de abril de 1909. Frente a estos grupos reeleccionistas hubo otros contrarios a ella como el Partido Antirreeleccionista de Yucatán en el que estaba José Ma. Pino Suárez el cual el 30 de junio de 1909 lanzó su manifiesto. El Club Soberanía Popular en el que figuraron Francisco Vázquez Gómez, José López Portillo y otros, postuló igualmente en julio de 1909 a Díaz, junto con Reyes e igual hizo el Club Reyista Guaymense. Como varias agrupaciones postularan al General Reyes como

Vicepresidente y éste no se mostrara dispuesto a aceptar, Reyes en manifiesto del 25 de julio dirigido a varias agrupaciones les da a conocer su negativa.

El centro antirreeleccionista, dispuesto a participar activamente en las elecciones que se avecinaban, publicó el 15 de diciembre de 1909 un manifiesto con las bases para su convención del 15 de abril de 1910. Frente a las difíciles expectativas políticas del país, diversos grupos en varias regiones del país, manifestaron su repulsión a la situación reinante y constituyeron los primeros brotes revolucionarios. El Plan de Valladolid (Yucatán 10 de mayo de 1910) es uno de ellos. Habiendo Francisco I. Madero encabezado el movimiento democrático y lanzados a la lucha electoral fue objeto de persecuciones. Desde la Penitenciaría de Monterrey dirigió el 14 de junio de 1910 un manifiesto a sus partidarios explicando su situación.

SE13D210 EL

El Círculo Nacional Porfirista postuló a Díaz, pero como Vicepresidente a Teodoro Dehesa (junio 22 de 1910). Ante el fraude electoral que se cometió en 1910, a los grupos políticos antirreeleccionistas que fueron perseguidos no les quedó otro camino en su lucha política que lanzarse a la Revolución. Los Partidos Antirreeleccionista y Nacionalista Democráticos decidieron disolverse, explicando su actitud en el manifiesto del 3 de octubre de 1910.

Decidida la Revolución, Madero expidió el 5 de octubre de 1910 el Plan de San Luis. Sus principales partidarios posteriormente se adhirieron y apoyaron las ideas del Sr. Madero. Del mismo 5 de octubre es la proclama de Madero al Ejército Libertador, suscrito también en San Luis Potosí. Diversos grupos que apoyaban a Madero dieron prueba de su decisión y se lanzaron anticipadamente a la lucha como lo revela el Manifiesto de San Andrés Tuxtla del 5 de septiembre de 1908, que aquí intercalamos. Madero al refugiarse en los Estados Unidos, explicó en el manifiesto del 9 de octubre de 1910 las razones de su conducta.

Uno de los revolucionarios más discutidos, Pascual Orozco al adherirse a la revolución, explicó su actitud (diciembre 6 de 1910).

Considerado el Plan de San Luis como el postulado genuino de la Revolución varios revolucionarios presionaron a Madero para que se cumpliera, —como se ve en el documentado inserto de 1911— dirigido a Vázquez Gómez. Al extenderse el movimiento en diversos lugares se lanzaron manifiestos de apoyo, como es el caso del Plan de Caborca del 10 de abril de 1911.

En estos documentos encontramos claramente expuestas las inquietudes, ideales, aspiraciones y decepciones de los mexicanos durante más de media centuria. Más que un cambio de hombres y de sistemas de gobierno, se advierte el anhelo de profundo cambio ideológico, la necesidad de transformar la organización económico social y, fundamentalmente, la urgencia de hacer respetar la soberanía nacional y la elección de los gobernantes por la vía democrática, dando al pueblo plena participación en el gobierno; crear en la Nación una conciencia firme, rotunda, invencible de que se pertenecía a una Nación con tradiciones y anhelos comunes que deberían hermanar a todos los mexicanos; para que esforzándose en el trabajo, en la paz y en el ejercicio democrático, constituyeran un país fuerte y respetado. Tal vez el logro mejor alcanzado en este periodo fue la formación de la conciencia nacional que el país no tenía antes, y que sólo se consolidó una vez que México combatió y detuvo la intervención francesa, y a través de una guerra de auténtica liberación nacional.

La Revolución de 1910 va a surgir contra la imposición política y también para reparar males sociales y económicos que afligían al país, muchos de los cuales aún no han sido resueltos. Corresponde a los mexicanos luchar por superar esas deficiencias y afianzar los valores tradicionales de nuestra nacionalidad dentro de un clima de paz y libre ejercicio democrático.

Atotonilco, mayo de 1987.



## Manifiesto del General de División Juan Alvarez, a las tropas de su mando (27 de febrero de 1854)<sup>1</sup>

### SOLDADOS:

Habéis abandonado vuestros hogares é intereses para escuchar de mis lábios la causa que motiva vuestra reunión en este sitio, y voy á decíroslo.

Por medio de intrigas y tortuosos manejos asaltó el general Santa-Anna el poder supremo pocos meses ha, quien pérfido como siempre, burlando á los crédulos, y apoyándose en los protervos, quiere sojuzgar á la nación, sin tener en cuenta la mayoría inmensa de mexicanos que marcaremos EL HASTA AQUÍ á sus temerarios avances. Preciso es destruir su error, para que redunde en bien del país lección tan provechosa.

¡Valientes compatriotas! D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que á su arbitrio dispone hoy de los destinos de nuestra patria, sirve de ciego instrumento á un partido detestable, que no contento con nuestra independencia, y enemigo jurado de la libertad, trabaja sin descanso para arrebataros esos preciosos bienes, cuya conquista nos costara cuantos sacrificios.

¡Sí! Sabedlo: allá en México, donde por tanto tiempo imperaron los vireyes, quieren hoy los que su lugar ocupan y suspiran por aquella dominación nefanda, establecer un gobierno indefinible, parodia ridícula del que nos agobió en añejos tiempos, aunque con peores tendencias. Esos miserables, solicitando únicamente satisfacer su vil deseo de mando y de riquezas, han impetrado el auxilio de nuestros antiguos dominadores, ofreciendo á España que reconquistara su perdido imperio; cuando á la vez contrata con la República del Norte la venta de nuestros terrenos mas feraces, que entregan por bajo precio al astuto comprador.

El sufrimiento de los mexicanos es proverbial; pero el de ningún pueblo es infinito: en consecuencia, exacerbado el nuestro, llegó la vez de que repeliera tanto ultraje y. . . ¿quiénes deberán ser los primeros que levanten la voz, y la espada empuñen con tal objeto?. . . ¿quiénes?. . . Vosotros; sí, vosotros, porque habéis sido siempre los defensores de la libertad, y contais con elementos indestructibles que os ha prodigado el Dios de los cristianos, que protege siempre á los valientes que lo adornan y sirven a sus designios.

¡Mis amigos! me habéis visto encanecer á vuestro lado, y sabéis bien que nunca os engaña vuestro anciano general: creedme por tanto. Peligra nuestra cara independencia, quiere privárenos de la libertad, y se pretende despojarnos hasta de la tierra que pisamos, donde nacieron nuestros hijos y reposan las cenizas de nuestros padres. . . ¿Y lo podremos tolerar!. . . ¡no!. . . mil veces no!. . . Juremos antes morir siguiendo el heroico ejemplo del inmortal Guerrero, y tantos otros que sucumbieron por darnos patria. Esa madre común por mí conducto demanda con imperio que no escuseis sacrificios para salvarla en su actual conflicto; y porque os conozco puedo asegurar que será atendida y satisfecha: veo con gusto brillar en vuestras manos la temibles armas que son el timbre de vuestras glorias y el paladion de las libertades públicas. ¡Con razon envía el tirano á sus genizaros para que os despojen de ellas! ¡Oprobio y baldón eterno á quien sufre tanta infamia! y sepa quien tal haga, que sobre sí reporta la maldición de Dios, el odio de los pueblos, y el mas alto desprecio de quien en los buenos hijos del Sur, es y será, como ha sido siempre, padre amoroso, fiel amigo y compañero constante.

La Providencia, Febrero 27 de 1854. —J. Alvarez.

<sup>1</sup> Documentos Básicos, I. 53-54.

## Plan de Ayutla (1° de marzo de 1854)<sup>1</sup>

Los jefes, oficiales é individuos de tropa que suscriben, reunidos por citacion del Sr. coronel D. Florencio Villareal, en el pueblo de Ayutla, distrito de Ometepepec, del Estado libre y soberano de Guerrero.

### CONSIDERANDO:

Que la permanencia de D. Antonio López de Santa-Anna en el poder es un amago constante para las libertades públicas, puesto que con el mayor escándalo, bajo su gobierno se han hollado las garantías individuales que se respetan aun en los países menos civilizados:

Que los mexicanos, tan celosos de su libertad, se hallan en el peligro inminente de ser subyugados por la fuerza de un poder absoluto, ejercido por el hombre á quien tan generosa como deplorablemente se confiaron los destinos de la patria:

Que bien distante de corresponder á tan honroso llamamiento, solo ha venido á oprimir y vejear á los pueblos recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideración á la pobreza general, empleándose su producto en gastos superfluos, y formar la fortuna, como en otra época, de unos cuantos favoritos.

Que el plan proclamado en Jalisco y que le abrió las puertas de la República, ha sido falseado en su espíritu y objeto, contrariando el torrente de la opinión, sofocada por la arbitraria restricción de la imprenta:

Que ha faltado al solemne compromiso que contrajo con la nación al pisar el suelo patrio, habiéndole ofrecido que olvidaría resentimientos personales y jamás se entregaría en los brazos de ningún partido:

Que debiendo conservar la integridad del territorio de la República, ha vendido una parte considerable de ella, sacrificando á nuestros hermanos de la frontera del Norte, que en adelante serán extranjeros en su propia patria para ser lanzados después, como sucedió á los californios:

Que la nación no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni dependiendo su existencia política de la voluntad caprichosa de un sólo hombre:

Que las instituciones republicanas son las únicas que convienen al país con exclusion absoluta de cualquier otro sistema de gobierno.

Y por último, atendiendo á que la independencia nacional se halla amagada bajo otro aspecto no menos peligroso por

los conatos notorios del partido dominante levantado por el general Santa-Anna; usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821 para conquistar la libertad, los que suscriben proclaman y protestan sostener hasta morir, si fuere necesario, el siguiente

### PLAN

1o. Cesan en el ejercicio del poder público D. Antonio López de Santa-Anna y los demás funcionarios que como él, haya desmerecido la confianza de los pueblos, ó se opusieren al presente plan.

2o. Cuando éste haya sido adoptado por la mayoría de la nación, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada Estado y territorio, para que reunidos en el lugar que estime conveniente, elijan al presidente interino de la República, y le sirvan de consejo durante el corto periodo de su encargo.

3o. El presidente interino quedará desde luego investido de amplias facultades para atender á la seguridad é independencia nacional, y á los demás ramos de la administración pública.

4o. En los Estados en que fuere secundado este plan político, el jefe principal de las fuerzas adheridas, asociado de siete personas bien conceptuadas, que elejirá él mismo, acordará y promulgará al mes de haberlos reunidos, el Estatuto provisional que debe rejir en su Estado ó Territorio, sirviéndole de base indispensable para cada estatuto, que la nación es y será siempre, sola, indivisible é independiente.

5o. A los quince días de haber entrado en sus funciones el presidente interino, convocará el congreso extraordinario, conforme á las bases de la ley que fué espedida con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupe exclusivamente de constituir á la nación bajo la forma de República representativa popular, y de revisar los actos del ejecutivo provisional de que se habla en el artículo 2o.

6o. Debiendo ser el ejército el apoyo del orden y de las garantías sociales, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble instituto, así como proteger la libertad del comercio interior y exterior, espidiendo á la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse, rigiendo entretanto para las aduanas marítimas, el publicado bajo la administración del Sr. Ceballos.

7o. Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteo y pasaportes, y la gabela impuesta á los pueblos con el nombre de capitación.

<sup>1</sup> Documentos Básicos, I, 56-56.

8o. Todo lo que se oponga al presente plan ó que prestare auxilios directos ó indirectos á los poderes que en él se desconocen, será tratado como enemigo de la independencia nacional.

9o. Se invita á los Exmos. Sres. generales D. Nicolás Bravo, D. Juan Alvarez y D. Tomás Moreno, para que puestos al frente de las fuerzas libertadores que proclaman este plan, sostengan y lleven á efecto las reformas administrativas que en él se consignan, pudiendo hacerle las modificaciones que crean convenientes para el bien de la nación.

Ayutla, Marzo 1o. de 1854. —El coronel *Florencio Villareal*, comandante en jefe de las fuerzas reunidas. —*Estévan*

*Sambrano*, comandante de batallon. —*José Miguel Indart*, capitán de granaderos. —*Martín Ojendiz*, capitán de cazadores. —*Leandro Rosales*, capitán. —*Urbano de los Reyes*, capitán. —*José Pinzon*, subteniente. —*Dionisio Cruz*, capitán de auxiliares. —*Mariano Terraza*, teniente. —*Toribio Zamora*, subteniente. —*José Justor Gomez*, subteniente. —*Juan Diego*, capitán. —*Juan Luesa*, capitán. —*Vicente Luna*, capitán. —*José Ventura*, subteniente. —*Manuel Momblan*, teniente ayudante de su señoría. —Por la clase de sargentos, *Máximo Gomez*. —*Teodoro Nava*. —Por la clase de cabos, *Modesto Cortés*. —*Miguel Perea*. —Por la clase de soldados, *Agustín Sanchez*. —El capitán *Carlos Crespo*, secretario.

Es copia. Ayutla, Marzo 1o. de 1854. —*Cárlos Crespo*, secretario.

## Plan de Ayutla reformado en Acapulco (11 de marzo de 1854)<sup>1</sup>

En la ciudad de Acapulco, á los once días del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos en la fortaleza de San Diego, por invitación del Sr. Coronel D. Rafael Solís, los jefes, oficiales, individuos de tropa permanente, Guardia Nacional y matrícula armada que subscriben, manifestó el primero: que había recibido del Señor Comandante principal de Costa Chica, Coronel D. Florencio Villarreal, una comedia nota, en la cual le excitaba á secundar en compañía de esta guarnición, el plan político que había proclamado en Ayutla, al que en seguida se le dió lectura. Terminada ésta expuso S.S.: que aunque sus convicciones eran conformes en un todo con las consignadas en ese plan, que si llegaba á realizarse, sacaría pronto á la Nación del estado de esclavitud y abatimiento á que por grados la había ido reduciendo el poder arbitrario y despótico del Excelentísimo Señor General D. Antonio López de Santa-Anna; sin embargo, deseaba saber antes la opinión de sus compañeros de armas, á fin de rectificar la suya y proceder con más acierto en un negocio tan grave y que en tan alto grado afectaba los intereses más caros de la patria. Oída esta sencilla manifestación, expusieron unánimes los presentes, que estaban de acuerdo con ella, juzgando oportuno al mismo tiempo, que ya que por una feliz casualidad se hallaba en este puerto el Señor Coronel D. Ignacio Comonfort, que tantos y tan buenos servicios ha prestado al Sur, se le invitara también, para que en el caso de adherirse á lo que esta junta resolviera, se encargase del mando de la plaza y se pusiera al frente de sus fuerzas; á cuyo efecto pasara una comisión á instruirle de lo ocurrido; encargo que se confirió eal Comandante de batallón D. Ignacio Pérez Vargas, al Capitán D. Genaro Villagrán y al de igual clase D. José Marín, quienes inmediatamente fueron á desempeñarlo. A la media hora regresaron exponiendo: que en contestación les había manifestado el Sr. Comonfort, que supuesto que en el concepto de la guarnición de esta plaza, la patria exigía de él el sacrificio de tomar una parte activa en los sucesos políticos que iban á iniciarse, lo haría gustoso en cumplimiento del deber sagrado que todo ciudadano tiene de posponer su tranquilidad y sus intereses particulares al bienestar y felicidad de sus compatriotas; pero que á su juicio, el plan que trataba de secundarse necesitaba de algunos ligeros cambios, con el objeto de que se mostrara á la Nación con toda claridad, que aquellos de sus buenos hijos que se lanzaban en esta vez los primeros á vindicar sus derechos, tan escandalosamente conculcados, no abrigan ni la más remota idea de imponer condiciones á la soberana voluntad del país, restableciendo por la fuerza de las armas el sistema federal, ó restituyendo las cosas al mismo estado en que se encontraban cuando el plan de Jalisco, pues todo lo relativo á la forma en que definitivamente hubiere de constituirse la Nación, deberá sujetarse al Congreso que se convocará con ese fin, haciéndolo así notorio muy explícitamente desde ahora. En vista de estas razones que merecieron

la aprobación de los señores presentes, se resolvió por unanimidad proclamar, y en el acto se proclamó el Plan de Ayutla, reformado en los términos siguientes:

Considerando: que la permanencia del Excelentísimo Señor General D. Antonio López de Santa-Anna en el Poder, es un constante amago para la independencia y la libertad de la Nación, puesto que bajo su Gobierno se ha vendido sin necesidad una parte del territorio de la República, y se han hollado las garantías individuales que se respetan aun en los pueblos menos civilizados.

Que el mexicano, tan celoso de su soberanía, ha quedado traidoramente despojado de ella y esclavizado por el poder absoluto, despótico y caprichoso de que indefinidamente se ha investido á sí mismo el hombre á quien con tanta generosidad como confianza llamó desde el destierro á fin de encomendarle sus destinos.

Que bien distante de corresponder á tan honroso llamamiento, sólo se ha ocupado de oprimir y vejar á los pueblos recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideración á su pobreza general, y empleando los productos de ellas, como en otras ocasiones lo ha hecho, en gastos superfluos y en improvisar las escandalosas fortunas de sus favoritos.

Que el plan proclamado en Jalisco, que le abrió las puertas de la República, ha sido falseado en su espíritu y objeto, con manifiesto desprecio de la opinión pública, cuya voz se sofocó de antemano por medio de las odiosas y tiránicas restricciones impuestas a la imprenta.

Que ha faltado al solemne compromiso que al pisar el suelo patrio contrajo con la Nación, de olvidar resentimientos personales, y no entregarse á partido alguno de los que por desgracia la dividen.

Que ésta no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni seguir dependiendo su existencia política y su porvenir de la voluntad caprichosa de un solo hombre.

Que las instituciones liberales son las únicas que convienen al país, con exclusión absoluta de cualesquiera otras, y que se encuentran en inminente riesgo de perderse bajo la actual Administración, cuyas tendencias al establecimiento de una monarquía ridícula y contraria á nuestro carácter y costumbres, se ha dado á conocer ya de una manera clara y terminante en la creación de órdenes, tratamientos y privilegios abiertamente opuestos á la igualdad republicana.

Y por último, considerando que la independencia y libertad de la Nación se hallan amagadas también bajo otro aspecto no menos peligroso por los conatos de partido domi-

<sup>1</sup> Informes y Manifiestos, I. 555-558.

nante que hoy dirige la política del General Santa-Anna, USANDO los que subscribimos de los mismos derechos de que usaron nuestros padres para conquistar esos dos bienes inestimables, proclamamos y protestamos sostener hasta morir, si fuere necesario, el siguiente:

#### PLAN

1. Cesan en el ejercicio del Poder Público, el Excelentísimo Señor General Don Antonio López de Santa-Anna y los demás funcionarios que como él haya desmerecido la confianza de los pueblos, ó se opusieran al presente plan.

2. Cuando éste hubiere sido adoptado por la mayoría de la Nación, el General en Jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada departamento y territorio de los que hoy existen, y por el Distrito de la capital, para que reunidos en el lugar que estime oportuno, elijan presidente interino de la República, y le sirvan de consejo durante el corto período de su encargo.

3. El presidente interino, sin otra restricción que la de respetar inviolablemente las garantías individuales, quedará desde luego investido de amplias facultades para reformar todos los ramos de la Administración pública, para atender á la seguridad é independencia de la Nación, y para promover cuanto conduzca á su prosperidad, engrandecimiento y progreso.

4. En los Departamentos y territorios en que fuere secundado este plan político, el jefe principal de las fuerzas que lo proclamaren, asociado de cinco personas bien conceptuadas, que elegirá él mismo, acordará y promulgará al mes de haberlas reunido, el estatuto provisional que debe regir en su respectivo Departamento ó territorio, sirviendo de base indispensable para cada estatuto, que la Nación es y será siempre una sola, indivisible é independiente.

5. A los quince días de haber entrado á ejercer sus funciones el presidente interino, convocará un congreso extraordinario, conforme á las bases de la ley que fué expedida con igual objeto en 1º de Diciembre de 1841, el cual se ocupará exclusivamente de constituir á la Nación bajo la forma de República representativa, popular, y de revisar los actos del actual Gobierno, así como también los del Ejecutivo provisional de que habla el art. 2. Este congreso constituyente deberá reunirse á los cuatro meses de expedida la convocatoria.

6. Debiendo ser el Ejército el defensor de la independencia y el apoyo del orden, el Gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo cual demanda su noble instituto.

7. Siendo el comercio una de las fuentes de la riqueza pública y uno de los más poderosos elementos para los adelantos de las naciones cultas, el Gobierno provisional se ocupará desde luego de proporcionarle todas las libertades y franquicias que á su prosperidad son necesarias: á cuyo fin expedirá inmediatamente el Arancel de Aduanas marítimas y fronterizas que deberá observarse, rigiendo entretanto el promulgado durante la Administración del Señor Ceballos, y sin que el nuevo que haya de substituirlo, pueda basarse bajo un sistema menos liberal.

8. Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos, pasaportes, capitación, derecho de consumo, y los de

cuantas se hubieran expedido, que pugnen con el sistema republicano.

9. Serán tratados como enemigos de la independencia nacional, todos los que se opusieren á los principios que aquí quedan consignados, y se invitará á los Excelentísimos Señores Generales D. Nicolás Bravo. D. Juan Álvarez y D. Tomás Moreno, á fin de que se sirvan adoptarlos, y se pongan al frente de las fuerzas libertadoras que los proclamen, hasta conseguir su completa realización.

10. Si la mayoría de la Nación juzgare conveniente que se hagan algunas modificaciones á este plan, los que subscriben protestan acatar en todo tiempo su voluntad soberana.

Se acordó, además, antes de disolverse la reunión, que se remitieran copias de este plan á los Excelentísimos Señores Generales D. Juan Álvarez, D. Nicolás Bravo y Tomás Moreno, para los efectos que expresa el art. 9º, que se remitiera otro al Señor Coronel D. Florencio Villarreal, Comandante de Costa Chica, suplicándole se sirva adoptarlo con las reformas que contiene; que se circulara á todos los Excelentísimos Señores Gobernadores y Comandantes Generales de la República, invitándolos á secundarlo; que circulara á las autoridades civiles de este Distrito con el propio objeto; que se pasara al Señor Coronel D. Ignacio Comonfort para que se sirva firmarlo, manifestándole que desde este momento se le reconoce como Gobernador de la fortaleza y Comandante principal de la demarcación; y, por último, que se levantara la presente acta para la debida constancia. — *Ignacio Comonfort*, Coronel retirado. — Coronel retirado, *Rafael Solís*. — Teniente coronel retirado, *Miguel García*. — Comandante de Batallón, *Ignacio Pérez Vargas*. — Comandante de Artillería, Capitán *Genaro Villagrán*. — Capitán de Milicias activas, *Juan Hernández*. — Capitán de la Compañía de matriculados, *Luis Mallani*. — Capitán de la primera compañía de Nacionales, *Manuel Maza*. — Capitán de la segunda, *José Marín*. — Teniente, *Francisco Pacheco*. — Teniente, *Antonio Hernández*. — Teniente, *Rafael González*. — Teniente, *Mucio Tellechea*. — Teniente, *Bonifacio Meraza*. — Alférez, *Mauricio Frías*. — Alférez, *Tomás de Aquino*. — Alférez, *Juan Vázquez*. — Alférez, *Gerardo Martínez*. — Alférez, *Miguel García*. — Por la clase de Sargentos, *Mariano Bocanegra*. — *Jacinto Adame*. — *Concepción Hernández*. — Por la de Cabos, *José Marcos*. — *Atanasio Guzmán*. — *Marcelo Medrano*. — Por la de Soldados, *Atanasio Guzmán*. — *Felipe Gutiérrez*. — *Rafael Rojas*."

La publicación de este Plan fué acompañada de la siguiente proclama:

**IGNACIO COMONFORT**, Coronel retirado, Gobernador de la Plaza y Comandante principal de la Demarcación:

Conciudadanos: La guarnición de esta plaza, al secundar el plan político proclamado en Ayutla por el Sr. Coronel D. Florencio Villarreal, me ha elegido por su caudillo. Al aceptar este nombramiento, yo no he pensado ni un sólo instante en las consecuencias ni en los peligros que pueda traer en pos de sí. He pensado únicamente en vosotros, en vuestras propiedades y vuestro derechos sociales; he pensado en el bárbaro sistema fiscal que os oprime, y en que vuestras vidas y fortunas están sujetas al capricho de un solo hombre. He pensado, en fin, en que un pueblo heroico y grande, está agobiado por el infortunio.

**COMPATRIOTAS:** La hora ha llegado de poner términos á tantos males, de hacer que majestuosa la voz de la Nación se deje oír por todas partes, y de que alzándose, al escucharla, los hombres de creencia y corazón, afiancen para siempre su libertad é independencia.

**ACAPULQUENSES:** Nada temáis; el movimiento político que se ha iniciado no es una revuelta, no es un motín de aquellos que por desgracia han afligido á nuestro infortunado país: es una revolución de ideas, es una revolución de principios seme-

jantes á la de nuestra Independencia, que, aunque sujeta á vicisitudes, tarde ó temprano triunfará, porque la causa de los pueblos siempre se sobrepone á la de sus tiranos.

Durante esta crisis, vuestras personas y bienes serán constantemente protegidos, porque en ello y en la conservación del orden público, empleará el poder que se le ha confiado, vuestro compatriota y amigo.

Acapulco, Marzo 11 de 1855. — Ignacio Comonfort

**El Coronel del Tercer Batallón de línea al cuerpo de su mando (13 de abril de 1854)<sup>1</sup>**

**COMPAÑEROS DE ARMAS:** en circunstancias en que el ex-General D. Juan Alvarez se ha rebelado contra el Gobierno, considero de mi deber declararos con la franqueza propia de mi caracter los sentimientos de mi alma por la patria.

Destinados á servir en esta frontera os há confiado el Supremo Gobierno una mision de grande interes para nuestra nacionalidad y esas armas que os ha entregado para conservarlas ileza, llegara día en que vuestros hijos os pidan cuenta del uso de que de ellas habeis hecho.

Estais impuestos a la conducta inicua de una mal Mexicano á quien la nación colmó de honores porque sus antecedentes lo consideraban digno de cooperar al engrandecimiento de la República; pero muy distante de corresponder con su lealtad y buena fe á tan honroso premio, solo ser sirvió de aquella confianza que se le impartiera para volver traidor contra la misma Patria las armas que le diera para defenderla.

Este hombre es el ex-General D. Juan Alvarez el que deseo de la impunidad á que ha estado acostumbrado y al mismo tiempo el de satisfacer sus venganzas, ha pretendido envolver a la nacion en una anarquía espantosa proclamando principios bien desacreditados que solo pueden hallar éco entre los incautos, ó entre unos cuantos descontentos que habian hecho su patrimonio de la nación: y para que mas os combensais recorred los servicios de este hombre y decid con

franqueza cual ha sido el sistema que ha seguido en todos los Gobiernos.

Vosotros estáis en la necesidad de distinguir la ninguna influencia que puedan tener sus propagandas cuando estáis palpando el cambio tan rápido como asombroso que ha sufrido la República en todos sus ramos desde que la providencia colocó en su primer puesto al Benemérito General S.A.S.D. Antonio López de Santa-Anna y por lo mismo deveis deducir su final resultado como cuenta con todos los votos de los buenos Mejicanos.

El atrevido Conde Raouset en sus fantásticos pensamientos á iniciado este Departamento como una parte de su presa, ó como si estuviera en su adbitrio disponer de él con entera libertad; pero ha olvidado en sus errados cálculos la influencia que tiene entre vosotros el amor patrio y la decisión de cada uno que formará una muralla donde se estrellen estos miserables, por lo tanto estad alerta con nuestros vecinos y jurad morir primero, que traicionar á vuestra Patria ni mucho menos servir de instrumento á viles ciudadanos, que nuestro Norte sea salvar el Pabellon Nacional, de toda clase de ultrajes y que donde quiera que se presente el contendiente combatiréis por estos principios de honor y lealtad, porque allí veréis con vosotros á vuestro compañero y amigo.

Chihuahua Abril 13 de 1854.  
*José Quintanilla*

<sup>1</sup> Hoja suelta, I.H. UNAM.

**Alcance al número 52 del Periódico Oficial del Gobierno de Oaxaca  
(19 de abril de 1854)<sup>1</sup>**

¡VIVA EL SUPREMO GOBIERNO!

Desde la primera vez que participamos al público el movimiento revolucionario que por la escandalosa defección de D. Juan Alvarez tuviera lugar en las montañas del Sur, nos adelantamos á asegurar que su desenlace seria favorable al supremo gobierno y adverso á ese cabecilla y á sus secuaces que, sin medir las consecuencias de su criminal conducta, se proponian destruir el órden ecsistente para suplantarle la anarquía y saciar su sed de sangre. Se ha cumplido nuestro vaticinio; y al publicar en seguida la comunicaci3n oficial que así lo manifiesta, y acaba de recibir por extraordinario el Excmo. Sr. gobernador del Departamento, no podemos menos que correr de ella traslado á aquellos que en esta capital fundaban sus esperanzas en dicha asonada, formándose castillos en el aire. ¡Pobres hombres! todo lo han perdido, y solo ha venido á quedarles el recuerdo de lo que fueron en otro tiempo! ¡Acabó el funesto reinado de las revueltas, y la naci3n marcha al destino que señalará la Providencia!

República mexicana. — Comandancia general de Oaxaca. —  
En la capital del Departamento. — República mexicana. — Go-

bierno del Departamento de Puebla. — En su capital. — Excmo. Sr. — Por el ministerio de relaciones se me ha comunicado con fecha de hoy el siguiente parte telegráfico. — “S. A. S el general presidente de la república ha triunfado completamente del cabecilla Alvarez en las montañas llamadas del Coquillo el 13 del corriente. Sigue para Acapulco adonde parece se retiraba en dispersion para escaparse. Por el extraordinario inmediato se espera el aviso de la aprehension de este rebelde. La acci3n fué reñida, mas la resistencia fué vencida en pocos momentos á pesar de las fuertes posiciones del enemigo.”

Y tengo el honor de trascribirlo á V. E. para su satisfacci3n y para que se sirva comunicarlo por extraordinario á los Excmos. Sres. gobernadores de Chiapas y Tehuantepec.

Dios y libertad. Puebla, Abril 17 de 1854. — Francisco Perez. — Excmo. Sr. gobernador del Departamento de Oaxaca.

Es copia. Oaxaca, Abril 19 de 1854. — Mariano Garfias, secretario.

<sup>1</sup> Hoja suelta, IIH. UNAM.



## Proclama de Santa Anna al ejército nacional (11 de septiembre de 1854)<sup>1</sup>

### El Presidente de la República al ejército nacional

¡Compañeros de armas! Cinco lustros hace que en las orillas del Pánuco conseguisteis el triunfo más espléndido. En aquel día que hoy recordamos con júbilo, en aquel día se consumó nuestra independencia. Diré más, la independencia de la América española; porque con el éxito brillante de nuestras armas probamos al mundo que rechazamos toda dominación que se nos quisiera imponer, y al coronarnos con el laurel de los vencedores mostramos á la vez nuestra decisión y poder.

Aquel triunfo era de la filosofía, era un triunfo de las ideas, era el triunfo del siglo, era el triunfo de la razón y de la justicia. La América despertaba del sueño de la indolencia y alargaba su mano de oro para recibir la corona de la inmortalidad. Sí porque decirse puede que el mundo de Colón, mientras á la Europa se le reserva un porvenir de agitación y luchas, el mundo de Colón, joven y vigoroso se levanta para hacer olvidar la falta de civilización de sus primitivos pobladores y camina á ese fin, lento, pero grande, á ese fin noble que nos reserva la ilustración, llevándonos en el carro magnífico del orden y del verdadero progreso.

Nuestras últimas desgracias, hijas de la inexperiencia de los pueblos ilusos, trajeron a nuestra Patria el monstruo de la discordia y en nuestra Patria abortó la furia de su inmundo seno. ¿Y qué vimos? La desunión. Ella nos trajo la mengua y hoy todavía no cubrimos el rostro en que pintados se ven los deseos de venganza. Olvidemos lo pasado, pero jurad conmigo que no consentiréis que el extranjero vuelva á pisar como invasor nuestro hermoso país; que no conculque nuestras glorias; juremos reverdecer con sangre, cuando necesario sea, el árbol santo de la independencia; juradme que aleccionados con las amargas decepciones pasadas, estaréis siempre prontos á consagrar en los altares de la Patria la ofrenda más bella, la ofrenda de vuestro intrépidos corazones; sea, y no os pido más recompensa, si la victoria nos acompaña, como en el memorable día 11 de Septiembre de 1829, que una lágrima, un recuerdo de ternura y una flor en la losa de mi sepulcro.

¡Soldados! ¡Viva para siempre la nacionalidad mexicana!  
¡Maldición y castigo al que osare conspirar contra ella!

México, Septiembre 11 de 1854. — *Antonio López de Santa-Anna.*

## Manifiesto de Santa Anna a sus conciudadanos (2 de febrero de 1855)<sup>1</sup>

¡Mexicanos! El voto de omnímoda confianza con que por tercera vez me habéis honrado depositando en mis manos el Poder Supremo para que lo continúe ejerciendo con las mismas amplias facultades con que me lo concedisteis, es para mí tan honorífico y de tan gran valor y estima, que él solo ha podido decidirme al sacrificio inmenso de someterme á vuestra voluntad. Sí, únicamente la gratitud por un acto tan espontáneo como explícito de extraordinaria bondad y los sentimientos de honor y delicadeza con que debo corresponder á ella, me estrechan á seguir en la ardua y penosa empresa de procurar sacar á esta Nación magnánima y generosa del abismo en que la habían hundido errores y desaciertos tan costosos como deplorables. Y no son estas frases hipócritas de una fingida modestia sino la expresión sincera de mis verdaderos sentimientos. Pasó para mí el tiempo, si hubo alguno, en que pudiera halagarme el brillo del Poder. Tantos años en que, alternando con otros que lo han ejercido, he tenido ocasión de experimentar sus dificultades, sus tropiezos, sus tormentos: las tristes circunstancias en que se encuentra la Nación por la desmoralización y prolongada anarquía que ha sufrido; la idea de que se me considere, aunque sea por un puñado de ilusos, como el opresor de mis conciudadanos; la edad madura á que he llegado y en que las pasiones se amortiguan, y el reposo es tan deseado y la dilatada experiencia que de los hombres y de las cosas he adquirido, me hacen mirar con absoluta indiferencia un Poder en que nada puede haber de lisonjero si no es el honor de haberlo merecido en la inmensa mayoría de los votos emitidos en las juntas populares.

Si tantos desengaños no fueren suficientes para repugnar el Poder Supremo, bastaría para dejarlo el profundo disgusto é indignación que ha excitado en mi alma la infame rebelión que la perfidia y el crimen han levantado en algunos lugares del Departamento de Guerrero y que por las montañas ha recorrido los de México y Michoacán. ¡Atroz rebelión que, cual ninguna, se ha manifestado con todos los caracteres de la ferocidad propia de sus autores! ¡Rebelión horrible que ha producido hechos que nunca se habían visto en medio de tantos que deploramos! El robo, el estupro, el asesinato, el incendio y todos los crímenes de que la sociedad se horroriza, se cometen al grito de ¡Federación y Libertad! Mas los perpetradores de tales atentados no son los únicos criminales; lo son aun más los que desde las grandes poblaciones agitan, azuzan, precipitan á la rebelión á esas hordas de malvados, procurando de esa manera ocasionar gastos al Gobierno, disminuir sus fuerzas y destruir el material de guerra, cuando todos sus recursos debieran reservarse para el enemigo común. ¿Qué pecho mexicano no se llena de indignación al ver la traidora conducta de hombres tan degradados? ¿Ni qué gobierno celoso de los intereses nacionales pudiera ser indiferente á tan inaudita perfidia? ¿Á qué aspiran los directores de los sublevados, qué mira llevan, qué plan ó qué principios se propo-

nen seguir? Aspiran á los empleos para saciar su codicia; miras de engrandecimiento é intereses personales, planes de dilapidación y concusiones es lo que se proponen. Ningún pensamiento elevado, ninguna idea noble y patriótica son capaces de abrigar, ni mucho menos de realizar en bien y mejora del país. La experiencia dolorosamente así lo tiene demostrado.

¿Qué hicieron, si no, mientras tuvieron en sus manos el Poder? ¿No eran ellos lo que ocupaban todos los puestos públicos cuando el edificio se desplomó por sí mismo? ¿No regía entonces la Federación, no había un Congreso General y tantos particulares, la imprenta libre hasta el desfrenado, la Guardia Nacional multiplicada, tribunales y todo ese aparato que se dice forma de sistema liberal? ¿El Ejército que conquistó la Independencia, el único que puede conservarla y al que llaman opresor, no estaba en aquella vez destruido? ¿No había, á más de las entradas ordinarias del Erario, los millones de la indemnización americana? Pues bien, ¿por qué no se conservó esa libertad que dicen se ha perdido? ¿Por qué no se vieron esos bienes y esa época de felicidad que hoy se ofrece á los incautos? Por qué uno de los corifeos de los liberales, que hoy conspira á fuer de tal desde el extranjero, destruyó él mismo la Representación Nacional? ¿Por qué, en fin, todo desapareció como por encanto y se tuvo que llamar al que se hallaba lejos de su patria, facultándolo con el Poder omnímodo que jamás pretendió? ¿Y á ese Poder omnímodo con que se le brindó es al que ahora se llama usurpación? ¿Y son los hechos, los errores, los desaciertos, las maldades de los mismos que estuvieron al frente de los negocios y que ahora han conspirado contra el orden público, los que se alegan como causas de la rebelión? Por grande que sea la abnegación y el patriotismo del que sacrificando su tranquilidad y su reposo ha querido concurrir á la salvación de la Patria, no puede tolerar tanta audacia, tanta perfidia, tan enorme injusticia. Cuando me encargué del Gobierno, el lazo que se llamó de *Federación* estaba roto; el Congreso había sido disuelto por el Presidente *liberal* á cuyas manos se había fiado su incolumidad; el orden legal había desaparecido y, habiéndose examinado las diversas manifestaciones de la opinión pública, se había encontrado que la de la mayoría de los que se llaman *Estados* se hallaba conforme en el principio de que se reconociera en la República un Gobierno nacional con facultades *discrecionales* y *omnímodas* por todo el tiempo que fuera necesario para establecer una buena Administración; y este principio había sido solemnemente consignado como expresa estipulación en el convenio del 6 de Febrero, estableciéndose "que el Gobierno provisional ejercería discrecionalmente el Poder y tendría sin restricción alguna todas las facultades necesarias para restablecer el orden social, plantear la Administración pública, formar el Erario nacional y expedir las atribuciones del Poder Judicial, haciendo en él las reformas convenientes." El ejercicio de este amplio y extraordinario Poder Supremo es lo que se me ha encomendado por el voto

<sup>1</sup>Informes y Manifiestos, 342-349.

casi unánime de los que, hallándose al frente de los Estados, representaban su voluntad é intereses. No fuí yo el que creó la situación; la acepté como se encontraba, y recibí el Poder en los términos que se me confirió. No he variado el plan que adoptó la Nación, y he seguido el programa que se me presentó como la expresión de su voluntad soberana. Nada he hecho sino lo que la misma Nación ha querido que se haga. ¿Dónde están pues la *usurpación* y la *violencia* contra las que se levanta el encono y furor de los rebeldes? ¿Han creído acaso que se me llamó de mi retiro como un instrumento que las circunstancias exigían para hacerme cada partido ó cada hombre el juguete de sus pasiones é intereses y presentarme después como víctima expiatoria de la libertad y sus mentidas doctrinas, á cuya sombra creen hacerse héroes tantas unidades y tantos ambiciosos? ¡Pues vive Dios que se han engañado! Jamás permitiré ser el ludibrio de las facciones ni de persona alguna. Ejerce el Poder Supremo con toda la independencia con que siempre lo he ejercido; nunca mi nombre ha estado inscrito en ninguna bandera ni soy por bondad del cielo, un estúpido para dejarme llevar y conducir ciegamente por las inspiraciones de los partidos, sea cual fuere el nombre con que se le llame.

El programa de mi gobierno que los sediciosos afectan ignorar, es el que me ha dado la Nación y el que uniformemente ha declarado ser el único capaz de salvarla de la anarquía y de la proxima disolución que la amenazaba. Y si alguna duda hubiera podido haber acerca de sus deseos y de sus intenciones, hoy en este día memorable en que ha ratificado sus votos según la declaración del Consejo de Estado, nadie puede ya ignorarla. La Nación quiere que el Mando Supremo de la República, se ejerza con las mismas amplias facultades con que lo he ejercido. Y esta declaración solemne envuelve todo el programa de mi administración y el conjunto de los deberes á que he tenido que satisfacer. Seré todavía más explícito como cumple á la lealtad y buena fe con que acepté el Mando Supremo, y ahora me resigno á continuar en su ejercicio. La breve reseña de la manera con que lo he desempeñado, hará ver las obras y trabajos con que he procurado realizar el programa nacional, satisfaciendo así á la inmensa deuda de gratitud que tengo para con la Patria.

Hécheme cargo de la situación de la República, conociendo cuáles eran sus deseos, no he tenido otro empeño que el de llenarlos cumplidamente. Mi verdadero programa ha sido, es y será "*La conservación de la nacionalidad mexicana á toda costa*," porque sin patria, ¿para qué entretenerse á discutir cuáles formas ó cuáles sistemas serían los mejores para constituirlos? ¿Y quién duda que la nacionalidad de México ha estado á punto de perderse y que este temor ha hecho verdaderamente latir los corazones de los que deben tener patria que legar á sus hijos y sido el móvil principal para confiarme el poder omnímodo que ejerzo? He entendido por lo mismo, que mi primer deber era armar á la Nación á la que por traición ó imbecilidad se le tenía desarmada. La detestable demagogia había establecido el funesto principio de que *los pueblos para ser libres no deben estar armados*; y que les basta decir que *tienen derechos para que nadie ose el atacarlos*. ¡Ideas perniciosas propagadas por esos hipócritas aduladores de un pueblo á quien no han sabido servir debidamente y cuyos estragos todavía resentimos! Para desterrarlas no ha sido bastante á sus propagadores ver en 1848 al país humillado ante un puñado de mercenarios, ni el haber presenciado que no faltaron traidores que con ellos se unieran en vez de tomar las armas en defensa de esos *derechos* que proclaman. Para

mi es indudable que esa humillación tuvo origen en estas perwersas doctrinas y en el sistema anárquico que estableció el Código de 1824: he creído y creo firmemente que si los mexicanos quieren tener patria, deben todos armarse y unirse todos con los vínculos más estrechos contra el peligro común; que mientras esté amenazada la Independencia Nacional, en México no debe de haber sino un solo Gobierno que mande, y súbditos que le obedezcan en toda la extensión del territorio mexicano. Los cañones y las ballonetas conquistaron la Independencia de México y ellas mismas han de conservar su nacionalidad. Firme en estas convicciones, á la seguridad exterior he consagrado mi principal atención, y hoy existe un Ejército de cuarenta y cinco mil veteranos que cada día se adiestra más y cuyo número se aumentará hasta donde fuere necesario. Nuestras plazas se reponen y se artillan; un crecido material de guerra se amontona en nuestros almacenes; nuestros talleres de maestranzas trabajan sin descanso; las fronteras se guarnecen convenientemente; se acrecientan nuestras escuadras, y, á no ser por la infame rebelión del Sur, hoy se verían levantadas en nuestras gargantas y puntos estratégicos, las fortificaciones necesarias, y el Ejército se encontraría con más de sesenta mil hombres y en la mejor disciplina. ¡Maldición eterna a los revoltosos que así impiden que el país se prepare á la defensa; sus nombres pasarán llenos de oprobio y execración á las generaciones futuras!

En la espantosa crisis en que fuí llamado, las relaciones exteriores de la República ofrecían otros peligros para su nacionalidad é independencia que no podían conjurarse así se confesó en un documento auténtico de la época. La cuestión de límites amenazaba otra vez la guerra con los Estados Unidos. El valle de la Mesilla iba á ocuparse con las fuerzas de esta Nación, alegando pertenecerles, y no quedaba medio entre la guerra ó entenderse los dos gobiernos para el arreglo de la cuestión. Sin ejército, sin material, sin Erario y en medio de los horrores de la anarquía, ¿podría emprenderse la guerra? La prudencia y el patriotismo aconsejaban evitarla y conservar la armonía con nuestros vecinos. Se entabló una negociación y en ella se rechazaron proposiciones que tendían á ensanchar los límites de aquella República hasta atravesar casi la mitad del territorio nacional; reducidos á menos, tampoco se admitieron, fijándose por último, en los señalados en el tratado del 30 de Diciembre de 1853. La indemnización de quince millones efectivos en que primeramente se convino, se redujo después a diez porque también se redujeron los terrenos que primitivamente se estipularon, y éstos de poca importancia para México, fueron recompensados con aquel valor que fué un auxilio oportuno para el Erario Nacional.

Este tratado ha sido la piedra de escándalos de los falsos *patriotas*, de los liberales hipócritas que no se escandalizaron con la venta que hicieron de más de la mitad de la de la República, en el ominoso tratado de paz de Guadalupe. ¿Qué comparación guarda el inmenso territorio que dejaron perder en época tan funesta, época que no puede traerse á la memoria sin que el pecho hierva de furor y coraje, con el muy pequeño que por estar en cuestión, y en obvio de males, se ha cedido según el tratado que llaman de *La Mesilla*? por el ministerio respectivo se manifestarán cuando fuere oportuno ó necesario, las ventajas de este convenio indispensable, y cuáles fueron las primeras instrucciones que recibió el Jefe del Estado, y entonces aparecerá el juicio y la cordura con que se procedió en tan arduo y delicado negocio; entonces se reconocerá el servicio eminente que mi Gobierno prestó á la

seguridad de la patria y verá el mundo que el que no cedió á la paz cuando la juzgó eminentemente ignominiosa y perjudicial á pesar de haberse combatido á la vez por las facciones interiores y por los invasores; que el que prefirió entonces los azares de la guerra, la ruina de sus intereses y el riesgo de su vida, ahora no pudo dejar de adoptar una medida que liberaba á la Nación de un gran conflicto. Ceder á la necesidad, combinar lo mejor para la sociedad, salvando grandes intereses, allanar los inconvenientes sin comprometer el honor, no es vender el territorio que en todas ocasiones ha procurado defender; es hacer los sacrificios que exigía la situación.

No solamente se ha zanjado la cuestión de límites; todas las que tenían pendientes las legaciones han sido arregladas, y en ninguna época México ha sido más considerado en el exterior, ni ha visto mejor aseguradas sus relaciones con las potencias extranjeras. Para estrechar más los lazos que unen á México con ellas, se han nombrado agentes diplomáticos y expedido la ley que arregla esta carrera. Se fijaron los derechos de extranjería y nacionalidad de los habitantes de la República y se han determinado otros muchos puntos que, afectando á las relaciones internacionales, habían sido hasta ahora descuidados. Sin desatender las relaciones exteriores, se han organizado los diversos ramos de la Administración Pública.

La ley, que reprimiendo el desenfreno inaudito á que había llegado la prensa, ha restituido á la autoridad sus fueros no menos que su inviolabilidad al honor de las familias, era una reforma que, antes que ninguna otra, reclamaba la moral pública ofendida, y pedían con ahinco los hombres sensatos de otros partidos. La organización del Gobierno departamental con la suma de atribuciones necesarias para proveer á la tranquilidad, buen orden y progreso de los pueblos de su territorio, sin dejar por eso de someterse en los negocios de trascendencia á un centro de acción y unidad administrativas, y la supresión de ayuntamientos en los lugares en que por falta de individuos capaces para desempeñar debilmente las cargas consejiles, no eran otra cosa que un germen perpetuo de domésticas discordias y un instrumento preparado para servir á las siniestras maniobras de los inquietos, han sido dos medidas de no pequeño influjo en el buen régimen y quietud de la población. Al erigir en territorios de la República á Tehuantepec, Sierra Gorda e Isla del Carmen, y al dar un nuevo ensanche á los estrechísimos límites del Distrito de México, creo haber consultado en beneficio del público ciertas exigencias locales tan imperiosas como conocidas de todos, abriendo en una parte fuentes de prosperidad que estaban cegadas y sofocando en otras el germen revolucionario que alguna vez puso en serio cuidado á la Nación. Si algunas medidas administrativas de la más alta importancia en el orden político aun tienen que desearse por los buenos mexicanos, culpa es de los disidentes que con sus revueltas atan las manos de los gobernantes é impiden mayores adelantos.

Jamás, de la Independencia acá, habían merecido la atención de tantos legisladores como se han sucedido, las mejoras materiales. Las cartas geográficas que se han levantado, las escuelas de comercio, minas y agricultura que se han establecido, las diversas agencias que de estos mismos ramos se han creado, los decretos expedidos en favor de las artes, las concesiones y privilegios que se han otorgado para útiles empresas, los vapores y boyas de refugio que se han adquirido para el servicio de los puertos, los caminos que se han me-

jurado y los nuevos puentes que se han construido, son obras que están á la vista de todos y que testifican el empeño de mi Gobierno por el verdadero progreso de la Nación. A las teorías de épocas anteriores, suceden los hechos reales y positivos; á las inútiles discusiones de nuestros Congresos, las obras materiales de adelanto; á las doctrinas estériles y de muerte para la sociedades, la acción vivificadora del Gobierno que se hace sentir en todo el ámbito de la República.

Más de treinta años transcurrieron sin que se expidieran las leyes solemnemente ofrecidas y tan necesarias para la buena administración de justicia. En los dos años de mi Gobierno se han publicado todas las que reclamaba la organización de este ramo. Se ha publicado el Código de Comercio, el primero que tiene la nación mexicana; está concluido el Criminal, y se trabaja activamente en los demás. Se han organizado los Tribunales de Hacienda y definido la responsabilidad de los empleados del ramo. Se ha declarado la inviolabilidad de la propiedad, derogándose todas las leyes que la atacaban, y estableciéndose las reglas y garantías para la expropiación por causa de utilidad pública. Se ha separado lo contencioso administrativo de las cuestiones judiciales, cuya confusión ha sido la causa del daño que la hacienda ha recibido en tantos contratos y sentencias. Se han determinado las causas del almirantazgo y ordenado sus procedimientos. Se han organizado todos los tribunales de fuero común, asegurándose su responsabilidad y el pago de sus sueldos con el fondo judicial. La plaga de los ladrones, que tanto descrédito nos causaba en el exterior, ha sido exterminada. El completo desorden en que se encontraban los oficios de las escribanías públicas, se ha corregido. Se ha uniformado y arreglado la instrucción pública en toda la Nación, y se ha establecido el fondo que la ha de sostener. Se han creado, además, nuevos obispos, provístose los vacantes, derogándose todas las leyes de los extinguidos Estados que atacaban los derechos de la Iglesia y trastornaban las sucesiones con ofensa de la moral pública, y se ha asegurado la justa libertad de las iglesias particulares, en cuanto á las rentas que les pertenecen. Se han promovido y seguido en la Corte de Roma todos los negocios pendientes desde la Independencia, para el deseado arreglo que está al terminarse. Se han dictado, en fin, cuantas medidas reclamaba el orden de una buena Administración.

El deplorable estado en que encontré al Erario público, lo dicen las memorias publicadas por los que funcionaban de Ministros de Hacienda. Desorden, confusión y completa bancarrota es lo que encontré a mi ingreso al Poder. Las oficinas se han organizado, clasificándose y aumentándose las rentas, ordenándose las contribuciones, y á pesar de las penurias y miserias del Fisco, se han hecho considerables gastos para poner al país en estado de defensa. Sumas inmensas se han erogado en reparaciones de cuarteles y fortificaciones, en el equipo del Ejército y material de guerra, y otras muy grandes se han consumido para hacer frente á la inmoral revolución que tantos daños ha causado. El contrabando se persigue con energía, y se ha logrado acabar con él en las aduanas marítimas donde estaba radicado. Nuestro crédito exterior, completamente decaído, ha logrado levantarse en lo posible, respetando los pactos y convenios celebrados, no obstante lo perjudicial que son al Tesoro, como nacidos del desorden y de tantos y tan mezquinos intereses que se han atravesado. La seguridad de los hombres de bien, es atendida y garantizada con todo el poder de las leyes; y sólo el malvado, el revoltoso, es el que tiembla y declama contra lo que llama *tiranía*, y que no es sino el castigo de sus crímenes.

Digan pues, lo que quieran los rebeldes, los hombres imparciales, los que, haciéndose cargo de todas las dificultades con que he tenido que luchar en los dos años que van á cumplirse, están en aptitud de valorizar los actos de mi Gobierno, no podrán menos de confesar que mis esfuerzos no han sido inútiles, por su bien y prosperidad.

Restablecida la paz en toda la extensión de la República, cuando se corrijan las malas costumbres que ha creado la continua revolución de más de treinta años; cuando se restablezca la obediencia á la ley y á la autoridad y dejen de ser éstas una mentira, el escarnio y la burla; cuando, en fin, pueda decirse que la sociedad toda se encuentra en un estado en que no pueda temer la pérdida de la nacionalidad ni al monstruo de la anarquía, entonces yo seré el primero en promover, oyendo á los mejores patricios, el establecimiento de una ley orgánica, la más conveniente y más adecuada á las exigencias públicas. ¡Ojalá llegue cuanto antes ese día deseado que me proporcionará retirarme al hogar doméstico á concluir tranquilamente los días que me quedan de vida, después ver á la patria libre, feliz y constituida según su verdadera voluntad!

Pero si tal es mi resolución y no bastare para lograr mis deseos la clemencia de que mi corazón siempre inclinado á ella se propone usar en este día de reconciliación, estoy también firmemente resuelto á realizar el programa que me he propuesto y que hoy se ha declarado por tres veces ser la voluntad de la Nación. Si acepto el poder y si me resigno á continuar en él, es con la firme decisión de hacer que se cumpla la voluntad nacional ó de perecer en la demanda. El que se oponga, el que impida la marcha que la Nación ha emprendido y ha manifestado que quiere seguir, es un traidor que,

ayudando al desconcierto, prepara el triunfo de nuestros enemigos como se verificó en la época que lamentamos.

Seré, pues, inexorable; haré que la cuchilla de la ley caiga sin consideración alguna sobre esos mentidos *liberales*, sea cualquiera el nombre que invoquen para turbar la paz y atacar las garantías de los pacíficos ciudadanos. No queda ya otro medio para que esta Nación, hasta ahora desgraciada, salga del laberinto en que la han hundido esas doctrinas y teorías que han relajado la obediencia, desconceptuando á la autoridad, introduciendo el desorden y la anarquía. Yo no puedo querer otra cosa para mi patria que el que sea grande y feliz y que jamás vuelva á ser insultada ni hollados sus derechos.

Comprendo también que la misión de que me he hecho cargo se extiende á preservar los grandes intereses de religión y raza transmitidos á nosotros por nuestros ilustres progenitores.

He aquí, mexicanos, lo que he hecho hasta ahora en bien de la patria que me ha confiado sus destinos y lo que pienso hacer para llevar á cabo la obra de su verdadera regeneración. Apoyado en vuestra voluntad y con vuestra cooperación, mi gobierno tiene toda la fuerza necesaria para hacerse obedecer y respetar. Desengañense los ilusos: la autoridad del gobierno se sostendrá sin peligro de ser destruida; el castigo seguirá al crimen; los pacíficos y honrados habitantes nada tendrán qué temer; su honor, su vida y sus propiedades encontrarán en las leyes la protección necesaria; velaré por los intereses de la República y consagraré todos mis esfuerzos hasta colocarla en el lugar á que llaman sus gloriosos destinos.

Palacio Nacional de México, á 2 de Febrero de 1855. — Antonio López de Santa Anna.

### Juárez advierte el fin de la dictadura (15 de junio de 1855)<sup>1</sup>

Sr. D. Melchor Ocampo

Nueva Orleans, Junio 15 de 1855

Mi muy estimado amigo y Sr.

Agradezco a usted mucho la buena amistad que dispensa a mis recomendados. Ellos me escriben muy contentos y reconocidos a las bondades de usted. A nuestro amigo el Sr. Arriaga le remito la carta de la Aveja en que verá usted la situación que guardaban las cosas en Méjico hasta el día 5 del corriente y además lo que dicen el Picayune y el Delta que le adjunto.

El día 22 de mayo último se pronunciaron los pueblos de la Sierra de Zongolica en el Estado de Veracruz. Como en Orizava no había tropas se pidió auxilio al gobernador Corona, quien contestó que no podía mandar ninguna fuerza, por que la tranquilidad pública corría peligro en Veracruz. En vista de esto se dispuso que los piquetes que había en Tepeaca y Tehuacán y otro que salió de Puebla formasen una corta sección que marchara a sofocar la rebelión, pero cuando ya estaba en marcha esa sección se le mandó regresar violentamente para Puebla donde había grande alarma, por la aproximación de D. Santos Degollado a aquel Estado. Por tal motivo los de Zongolica han tenido tiempo de organizarse y de extender sus conquistas, y no será extraño que Orizava y

Cordova secunden el pronunciamiento principalmente cuando sepan el movimiento de esa frontera cuyos pormenores he remitido a algunos amigos de aquel rumbo. Creo que ha sonado la hora D. Antonio porque la frontera de Tamaulipas y Nueo León que era su pesadilla, es ahora el toque de su agonía. El Orizava en su regreso nos ha de traer importantes noticias que comunicaré a usted oportunamente.

Recibí el número 1 y 2 del Noticioso que comprende cosas muy buenas. No vino el manifiesto que me anuncia usted pero lo aguardo en el correo inmediato. Mucho me ha gustado el panegírico de Miñón. Afortunadamente hasta el día 5 del corriente no había tenido efecto el anuncio de Reybead y celebraré mucho que nunca lo tenga, por que, como decía el payo del Rosario: Nuestras victorias serán nulas si nos quedamos con las mismas mulas.

Los caseros agradecen a usted y a Josefita sus memorias y se las retornan afectuosamente: otro tanto hace el amigo Montenegro que marcha para esa, lo mismo que el amigo Arrijoja. Ya digo a usted oficialmente lo que hay respecto de mi viaje a Acapulco.

Mil expresiones cariñosas a Josefita y usted mi buen amigo, ordene lo que guste a su afectísimo seguro servidor que lo ama le desea mil felicidades y atento **B.S.M.**

*Benito Juárez*

<sup>1</sup> Documentos Básicos, I. 60-63.

**Juan Alvarez, General de División y el Jefe del Ejército Restaurador de la Libertad (21 de julio de 1855)<sup>1</sup>**

**SOLDADOS DE COSTA-CHICA:**

Esos gefes con el infame interés de conservaros como instrumentos de sus maldades, con sacrificio de vuestros intereses, tal vez contra vuestra voluntad y convicciones, no omiten medios que favorezcan sus perniciosos provechos por ignominiosos que sean: ya amenazando con terribles castigos los actos de infidelidad mal comprendidos, ya figurando á los defensores de la libertad como unos monstruos de bárbara ferocidad; esto es una impostura con que atemorizan vuestra inocente credulidad de que con satisfacción están desengañados muchos de vuestros compañeros, que arrepentidos y de buena fé, se me han presentado; y á los que de nuevo lo hicieren, yo ofrezco y cumplir lo siguiente:

Que presentado este papel á nuestras partidas, no serán ni ligeramente molestados por ellas.

A los que se presenten armados, se les darán cinco pesos de gratificación.

Serán admitidos en nuestras filas si así lo quieren, ó se les expedirá su licencia si lo solicitan.

Cuartel general en Texca, Julio 21 de 1855.

*JUAN ALVAREZ.*

<sup>1</sup> Hoja suelta, IIH. UNAM.

## Proclama de Santa Anna a la Nación (Perote, 12 de agosto de 1855)<sup>1</sup>

¡Mexicanos! Tranquilo en el retiro de la vida privada y aleccionado con la experiencia de costosos desengaños, pasaba los días lejos de mi patria, resuelto á morir en el destierro á que la ingratitude de la mayoría de mis compatriotas me habían conducido; cuando los ruegos de los unos, las fervientes súplicas de los otros y el voto casi unánime de todos, vino á arrancarme del lugar del reposo que había escogido, brindándome con el poder amplio y ominoso que jamás ambicioné. La Nación, en medio de la debilidad de que era víctima por su falta de Hacienda, de crédito, de relaciones, de poder, de fuerza y de prestigio, y próxima á sucumbir á la anarquía y anexión que la amenazaba, se dirigió á mí para que la salvara; me llamó y no tardé en acudir á su voz. Mi llamamiento se consignó expresamente en el convenio que la Nación toda reconoció y se realizó después por los que, comisionados al efecto, me patentizaron ser esta la voluntad general y los deseos más ardientes de todos. La creación de un poder discrecional, amplio y extraordinario, capaz de restablecer el orden social, fué consentido por la Nación entera, y la elección de mi persona para ejercerla fué el resultado casi unánime de las autoridades de los estados á quienes se comitió, declarado solemnemente en el decreto de 17 de Marzo de 1853, antes de que pisara las playas de la República. Si el origen del poder se encuentra en la voluntad de la Nación, el que á mí se me otorgó no reconoce otro principio; y si el título legítimo para ejercerlo es el público y general asentimiento expreso y varias veces reiterado, ha sido el que ha manifestado en mi favor.

Resuelto á emplear todos mis esfuerzos para hacer, en obsequio de mi Patria, cuantos sacrificios fueren necesarios para su bien y prosperidad, acepté el mando supremo que espontáneamente me confirió, y me ocupaba con asiduo trabajo en objeto tan importante, cuando el voto unánime de los pueblos, expresados por el órgano de sus autoridades, ratificando el omnímoto poder que me había cometido, declaró ser voluntad de la Nación continuara con las facultades de que me hallaba investido, por todo el tiempo que jugara necesario para la consolidación del orden público, el aseguramiento de la integridad territorial y completo arreglo de los ramos de la Administración, facultándome para escoger sucesor en el caso de fallecimiento ó de imposibilidad física y moral, para ejercer el Poder. Obediente á la voluntad de la Nación, me resigné á continuar en la carrera de abnegaciones, de privación y sacrificios á que me había consagrado, rehusando los honores y recompensas personales que me fueron con tanta liberalidad acordados. Y como si la manifestación reiterada de la Nación no fuera suficiente, quise todavía, para quitar todo el pretexto á la infame rebelión que levantó el crimen y fomentaba la perfidia, explorar más directamente la voluntad nacional, apelando á los pueblos,

para que libre y francamente manifestaran su opinión. El resultado fué solemne manifestación del Consejo de Estado que, apoyándose en la mayoría de los votos emitidos en las juntas populares, declaró en 2 de Febrero último, ser voluntad de la Nación que continuara en el mando de la República, con las amplias facultades que lo ejercía.

He aquí, mexicanos, el origen del Poder que he ejercido y los títulos que me autorizan en el mando de la República. ¿Y qué es lo que he merecido por la prontitud en acudir al llamamiento que se me hizo, por mi obediencia en acatar la voluntad nacional, por la abnegación con que me he dedicado al servicio público, sacrificando mi tranquilidad, mi reposo, mi salud y los últimos días de mi existencia? Maldiciones, calumnias, perfidias, traiciones y que los mismos que me llamaron, los que me aclamaron como el salvador de la patria, los que han emitido su voto en favor del Poder omnímoto, hayan levantado el estandarte de la rebelión apellidándome *usurpador y tirano*. La historia considerará algún día, absorta, tanta veleidad é ingratitude; entretanto cumple á mi deber rechazar á la faz de la Nación y del mundo entero el inicuo y atroz cargo que se me hace de *usurpador y tirano*. No, yo no me he apoderado del Poder supremo; es la Nación la que lo ha puesto en mis manos: no he resistido á la voluntad del pueblo; he acudido á su llamamiento: no he violado ningún orden preexistente; he procurado consolidar el establecido por la misma Nación.

Más mi permanencia en el Poder es el pretexto de la rebelión infame que asuela á los pueblos, entrega al saco á las ciudades, destruye las fortunas y hace llover sobre este infortunado país un sinnúmero de calamidades. Los robos, las violaciones, los asesinatos, se cometen por los ladrones y fascinerosos que invaden á las poblaciones indefensas ó atacan los destacamentos aislados, á pretexto de la usurpación y tiranía contra la que afectan combatir; y el escándalo, la deshonra y la perfidia se lleva al extremo de asociarse no sólo con el filibustero Norte, sino con las tropas de los Estados Unidos que, pasando la frontera fingiéndose desertores, son conducidos por los rebeldes é indignos mexicanos que les enseñan el camino por donde deben invadir á su patria, para asesinar con sus rifles á los soldados mexicanos que defienden la soberanía é integridad de su territorio.

Era el deber del Gobierno resistir á la rebelión armada, que tantos desastres ha causado y que ha cubierto de ruina y desolación á un sinnúmero de familias, y no se ha omitido medio alguno ni diligencia de cuantos han estado en poder de mi gobierno.

Este gobierno, al que los incendiarios y asesinos llaman cruel y sanguinario, ha repetido con frecuencia los indultos y

<sup>1</sup> Informes y Manifiestos, I, 349-352.



amnistías; y estos actos de lenidad, de generosidad y de clemencia, se han estimado por algunos por actos de debilidad y por otros de temor y cobardía. Los rebeldes, para escapar del castigo, se han acogido á ellos, y en cuanto se han visto libres han vuelto al teatro de sus depredaciones y de sus infamias é inauditos crímenes, diciendo que combaten contra la usurpación y tiranía, los que usurpan las propiedades y tiranizan á los pueblos. Entendiéndose por algunos que una solución política quitaría el pretexto á los revolucionarios y que, anticipar el tiempo para la organización política del país, sería el medio más eficaz para lograrlo. Convocóse al Consejo de Estado, y la opinión de este Cuerpo respetable, dada sin duda con la mejor buena fe y la más sana intención, no hizo más de insolentar á los bandidos y alentar á los conspiradores. Estimaron las medidas como un acto de debilidad del Gobierno que pretendía transigir con la revolución, y los rebeldes gritaron *que no era ya tiempo de concesiones, que nada querían del tirano y que la revolución triunfaría anegada en la sangre del usurpador y de sus cortesanos. Se aumentó la insolencia de los perturbadores del orden, y en Puebla, Orizaba, en esta capital y en otros varios puntos fracasaron á un tiempo los horribles proyectos de los ladrones y asesinos. El medio político propuesto, se convirtió en nuevo pretexto para la revolución; y aunque mis deseos sean porque la Nación se organice como sea su voluntad, fue preciso suspender la adopción de la medida indicada y seguir con tesón atacando con la fuerza la destructora é infame revolución.*

Entretanto, esta guerra civil desastrosa se prolonga indefinidamente causando innumerables daños á la agricultura y al comercio, arruinando á las familias y destruyendo las poblaciones. Los revoltosos al grito de *¡Viva la libertad y muera la tiranía!* se entregan á toda clase de crímenes y excesos. ¿Quién ignora las atrocidades horribles que se cometen por los bandidos en los pueblos y en los campos, con todo el género de personas sin distinción de estado, edades ni sexo? En esta espantosa lucha estoy muy seguro que el Gobierno, con los recursos de que puede disponer, triunfaría de los rebeldes. La revolución es impotente para destruir al Gobierno; pero, entretanto, los pueblos se sacrifican y sufren las depredaciones de los malvados, que no alegan otro pretexto que la *usurpación y la tiranía*. ¿No es mi deber evitar el aniquilamiento de los pueblos y alejar los horrores de la guerra civil, quitando el pretexto que se invoca? Así lo he juzgado en conciencia, después de una larga y seria meditación. Verán así la Nación y el mundo entero que al repeler el cargo de usurpación y tiranía que tan injustamente se me hace, estoy muy lejos de continuar en el mando que no busqué; y si acepté, resuelto á hacer el último sacrificio de mi existencia en bien de mi patria, resigno con la mayor voluntad cuando mi permanencia en él ha de servir de pretexto á los enemigos de reposo público para entregarse á todos los crímenes y hacerse héroes de la libertad los que no son más que cabecillas de salteadores y asesinos. Verán mis gratuitos enemigos, los que me juzgan que nada ambiciono más del Poder ni nada deseo más de conservarme en el mando, que si únicamente en bien de mi patria lo he aceptado, lo dejo sin pena para su mismo bien, cuando mi honor y mi conciencia me dictan que no debo continuar en su ejercicio.

Al que ha hecho frente al enemigo exterior, en circunstancias azarosas, nadie dirá que le imponen las hordas miserables de ladrones y asesinos.

Al que los ha buscado tres veces en la campaña, cuando ninguna ley lo obliga á ponerse al frente de las tropas nacionales, nadie podrá decir que es el temor el que dicte sus resoluciones. Al que se ha visto trabajar con abnegación y sin descanso en el servicio público, nadie le podrá argüir de egoísmo y de propia conveniencia, si abdica ante la Nación el poder que de ella recibe, cuando en conciencia cree que el bien y prosperidad del país así lo exigen.

Si mexicanos, sí: el hombre que tanto sacrificios a hecho por su patria, el que por ella ha derramado su sangre en cien combates, el que lleva en su cuerpo la marca acompañada de su valor y patriotismo, el que, olvidando antiguos agravios, estuvo pronto á vuestro llamamiento; el que sin descanso ha procurado restablecer el orden, organizar el Ejército, armar á la Nación para su común defensa, arreglar la administración, mejorar al país y levantarlo de la abyección y del desprecio en que había caído, es ya un obstáculo para vuestra prosperidad y engrandecimiento, y sirve de pretexto para vuestra ruina, debe quitarse de en medio de vosotros y dejáros para que consultéis, como queráis, á vuestro bien y felicidad. Si al poder que le concedisteis se le llama usurpación para continuar la guerra, y si á las amplias facultades que vosotros mismos, hasta por tres veces le otorgásteis, se le llama tiranía, para poder entregarse al pillaje y la matanza, cumple á su honor y su conciencia abdicar ese poder y resignar sus facultades ante la Nación misma que se las concedió.

Recibí el Poder de manos del depositario á quien se nombró para que me lo entregase; lo devolví á la Nación y lo deposito en manos de las personas que he nombrado. Autorizado para hacerlo con las restricciones que estimé convenientes, por la declaración de 16 de Diciembre de 1853; juzgo muy dignos de formar el Poder Ejecutivo provisorio, al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y á los Generales de División D. Mariano Salas y D. Martín Carrera. Este Poder provisorio queda encargado, como habéis visto en el decreto de 8 de Agosto, de conservar el orden y tranquilidad pública, y sin más misión que la de convocar luego á la Nación de la manera que estime más conveniente para que se constituya según su voluntad.

Circunstancias independientes de mi voluntad han apresurado el día que yo deseaba de retirarme al hogar doméstico á concluir tranquilamente los días que me quedan de vida. Pluguiera al cielo que así se hubiera apresurado el día en que mi patria fuera feliz y la viera constituida según su verdadera voluntad; mas no puedo disimular la grave pena que me aflige al considerar los males inmensos que la amenazan: veo venir la escisión, la anarquía, la desolación y la pérdida para siempre de la nacionalidad. No permita la Providencia que estos mis temores se realicen, y antes bien quiera en sus consejos eternos prepararle días de felicidad y de ventura.

Perote, Agosto 12 de 1855.—Antonio López de Santa Anna.

## Acta del pronunciamiento de la Guarnición de México (13 de agosto de 1855)<sup>1</sup>

En la ciudad de México, á trece de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos los señores generales que suscriben, por citación del Exmo. Sr. general de división D. Romulo Díaz de la Vega, comandante general y gobernador del Distrito de México, S. E. hizo presente, que habiendo recibido dos partes telegráficas con el carácter de oficiales, en los cuales el señor oficial mayor de guerra, y el Exmo. Sr. general D. Antonio López de Santa-Anna, avisan haber hecho dimisión del mando supremo de la República; que no habiéndose podido reunir el poder ejecutivo nombrado por decreto de 8 del corriente, los cuerpos que forman la guarnición de esta capital, animados del deseo de satisfacer las exigencias de la opinión pública, levantaron una acta, por la cual se reconoce la necesidad de adoptar el plan formulado en Ayutla el 1o. de Marzo de 1854; supuesto que en él están consignados los principios y las garantías que la nación desea para la organización provisoria de un gobierno nacional que afiance un futuro bienestar; que atendiendo á la dimisión que ya hizo del poder ejecutivo el Exmo. Sr. general Santa-Anna, preguntaba si lo señores generales que estaban presente, adoptaban las actas de esta guarnición; que hacia igualmente presente la imperiosa necesidad de restablecer cuanto antes la confianza pública, haciendo cesar los males de la guerra, así como la incertidumbre respecto á las garantías y los derechos de todos los ciudadanos.

Despues de discutida por lo señores generales presente, la conveniencia de aceptar el plan indicado como término de la crisis presente, y tal como lo formuló la guarnición; en esta virtud se decidieron por unanimidad por los artículos siguientes:

Considerando: que el plan de Ayutla es el voto nacional.

Considerando: que algunos de sus artículos ya no son del caso, consumada en la capital la revolución:

Considerando: que por la retirada del Exmo. Sr. general Santa-Anna ha terminado su administración, se adopta el expresado plan en los términos siguientes:

1o. Adoptado como está el plan de Ayutla por la mayoría de la nación, el general en jefe, reconocido en esta capital, procederá inmediatamente á convocar una junta compuesta de dos individuos por cada Departamento, incluso el Distrito.

2o. Esta junta se reunirá inmediatamente despues de su nombramiento, y procederá á elegir en un solo acto por mayoría absoluta de votos, presidente de la República.

3o. La junta servirá de consejo al presidente interino, durante el corto periodo de su encargo.

4o. El presidente interino quedará desde luego investido de amplias facultades para atender á la seguridad é independencia del territorio nacional, y á los demas ramos de la administración pública.

5o. A los quince días de haber entrado en sus funciones el presidente interino, convocará el congreso extraordinario, conforme á las bases de la ley que fué espedita con igual objeto el año de 1841, el cual se ocupará exclusivamente dentro del perentorio término de seis meses, de constituir á la nación bajo la forma de república representativa popular, y de revisar los actos del ejecutivo provisional.

6o. Debiendo ser el ejército el apoyo del orden y de las garantías sociales, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo cual demanda su noble institución, así como de proteger la libertad del comercio interior y exterior, espidiendo á la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse.

7o. Cesan desde luego los efectos de las leyes vijentes sobre sorteos, pasaportes, y gabela-impuesta á los pueblos con el nombre de "capitación."

Fecho en el día y año mencionado. — *Rómulo Díaz de la Vega.* — *Ignacio Mora y Villamil.* — *Martín Carrera.* — *Benito Quijano.* — *Manuel de Andrade.* — *José María Jarero.* — *Gregorio Gómez.* — *Miguel Cervantes.* — *Antonio Vizcaino.* — *Manuel de Céspedes.* — *Diego Argüelles.* — *Luis Guzman.* — *Ramón Morales.* — *Juan Suárez Navarro.* — *Manuel Alvarez.* — *José María García.* — *Juan Agea.* — *Luis Manuel de Herrera.* — *José Ramón de Betancourt.* — *Pedro Vander Linden.* — *Manuel Zavala.* — *José María Icaza.* — *Agustín Escudero.* — *Manuel Inzaurraga.* — *José Espinosa.* — *Juan de Dios Lazcano.*

Es fiel copia de la orijinal que certifico de superior orden del Exmo. Sr. comandante general. — México, Agosto 13 de 1855. — *José Hipólito Machado.*

<sup>1</sup> Documentos Básicos, I. 63-64.

**Proclama de Rómulo Díaz de la Vega, General de División y en Jefe de la Guarnición y del pueblo de México, a sus conciudadanos (14 de agosto de 1855)<sup>1</sup>**

¡Mexicanos! Antigo soldado de la patria, he considerado siempre como un deber imperioso, obsequiar su voluntad. Las exigencias de la opinión, la ansiedad general, el estado de desconcierto en que ha quedado la Nación por falta de Gobierno, la urgentísima necesidad de salvarlo y de poner término á la guerra civil, me han decidido á adoptar el movimiento de los habitantes y de la guarnición de esta ilustrada capital.

En el plan que se ha proclamado se reconoce la necesidad de convocar á la Nación para que se constituya, y se den garantías suficientes al Ejército defensor y hermano del pueblo. Ese plan viene á terminar discordias y resentimientos, y será la salvación de la República.

Compatriotas: mi nombre jamás ha figurado en ningún pronunciamiento: tengo la satisfacción de que como ciudadano y como militar, no he contribuído á desastrosas revuel-

tas, y ahora no hago más que unirme á los que desean crear un Gobierno para evitar conflictos y desórdenes que serían nuestra ruina y nos deshonrarían ante el mundo. De vuestro patriotismo, de vuestra cordura depende la consolidación de la República.

¡Conciudadanos! Yo no hago más que obsequiar vuestra voluntad y salvaros así de la anarquía. Comprended que no tengo más ambición que la felicidad pública, que la conservación del orden, y para la consecución de estos fines, cuento con vosotros. Nada quiero para mí, todo para la patria. Luego que esté asegurado el orden social, viviré sin aspiraciones en la vida privada; y si hay un enemigo exterior que nos amenace ó peligre la paz pública, en las filas del Ejército volveré á presentarse y lucharé como buen mexicano, vuestro conciudadano y amigo. — *Rómulo Díaz de la Vega.*

*México, Agosto 14 de 1855.*

<sup>1</sup> *Informes y Manifiestos*, I. 352-356.

**Proclama del General de División D. Martín Carrera, Presidente provisional de la República Mexicana, a sus compatriotas (15 de agosto de 1855)<sup>1</sup>**

¡Mexicanos! En la época más difícil que ha atravesado nuestra patria, he sido llamado á la cabeza del Gobierno, cuando más que nunca necesita un jefe ilustrado y experto que la encamine, sin desgracia, por en medio de las borrascas. Ni el honor, ni el deber me permiten disfrazar mis pocos tamaños, para tomar sobre mí esa responsabilidad tremenda, con que las naciones suelen exigir toda clase de sacrificios. Mi primera decisión fué no admitir un encargo tan difícil como honroso, y hubiera insistido en esta resolución, si no se me hubiera hecho palpar que mi resistencia prolongaría la agitación y la ansiedad, y daría motivo á que se hiciesen luego más trabajos el restablecimiento del orden y la consolidación de la libertad.

Los últimos acontecimientos de esta Capital han dado término á la revolución, y conozco muy bien que el grande objeto de mi nuevo Gobierno, es colocar á la Nación en la senda gloriosa que quiere recorrer, para alcanzar los grandes destinos á donde marchan los pueblos libres. Voy, pues, á prestar mis esfuerzos para una causa tan sagrada, y me propongo poner los medios que pueda yo alcanzar y que me designe la opinión pública.

Entiendo que para esto, la necesidad más imperiosa es la de la paz y del orden, la cual no será obra mía, sino de la cooperación que me prometo de toda la nación mexicana, movida por un deseo y dirigida por un solo fin: uno de los principios más importantes, es la estrecha unión del pueblo y del Ejército, de ese ejército que es una parte suya, que debe vivir en una íntima y cordial fraternidad, y ser lo que debe ser, esto es, el defensor de la independencia y el sostenedor de la libertad. El Ejército necesita reformas, por lo que clama hasta sus propios individuos; y yo que he visto de cerca su actual situación, tendo más empeño que nadie en su perfecto arreglo para honor suyo, y porque sólo así será realmente útil á la Patria. El Ejército tendrá como hermana á la Guardia Nacional, que estoy decidido á plantear y organizar de modo que pueda desempeñar su noble instituto.

Todos tienen á la vista el triste estado de la Administración pública, y no tengo que decir lo que todos saben: la pri-

mera necesidad es crear la Hacienda: ella sola exige una dedicación exclusiva; yo puedo ofrecer, por mi parte, empeño, economía, pureza, y jamás se me verá tolerar las malversaciones, que detesto de corazón. No habrá Hacienda, si no reviven los ramos de la riqueza pública, de donde toma su origen y su incremento; cada uno de ellos será objeto de mi especial atención, indicando desde ahora que los principios de su fomento, no serán otros que los que tiene adoptados el mundo culto, en armonía con el progreso y la libertad; nada restablecerá más el orden, que el respeto á los sagrados derechos del hombre, á esas garantías porque han luchado y lucharán los pueblos en todo el mundo; las sabré respetar y defender, y no sólo deseo conservarlas ilesas, sino que confío en la Providencia, de que pasará el breve período de mi Administración sin que se vierta una sola gota de sangre, sin que haya familia ni individuo alguno á quien haga derramar lágrimas.

Veo cuánto importa saber preparar y unir lo presente con el futuro de la Nación, para lo que cuento con mis compatriotas, y muy especialmente con el importante auxilio de los señores jefes que han dirigido la revolución; conozco sus grandiosas y patrióticas miras, sé sus principios, y me propongo desarrollarlos completamente; la opinión pública será mi norte, y protesto con lo más íntimo de mi corazón, que no tengo ambición de ninguna clase, y que desde el momento en que yo perciba cualquier desvío de ella, para que se conserve este difícil puesto, estoy pronto á dejarlo, así como también lo desocuparé decididamente, si al probar mis fuerzas encuentro que no son suficientes.

Deseo que mis queridos compatriotas recuerden que mi larga carrera no he querido mancharla faltando á los principios del honor, ni á los deberes de mexicanos; que mis protestas son sinceras; que no acostumbro decir una cosa por otra, y que quiero que caiga sobre mí la nota de desleal si no hablo la verdad y si no cumplo lo que prometo hasta donde me sea posible.

México, Agosto 15 de 1855. -- *Martín Carrera.*

<sup>1</sup> Informes y Manifiestos, I. 352-356.

## Manifiesto de Martín Carrera a sus conciudadanos (12 de septiembre de 1855)<sup>1</sup>

Al separarme de la Presidencia de la República creo de mi deber dar una idea de los motivos que me impelen á ello, y darla igualmente de los actos de mi Administración.

Como sabéis, á consecuencia del movimiento político efectuado en la capital el día 13 del próximo pasado, fui nombrado Presidente el día 14, y el 15 presté juramento. Personas bien intencionadas me sostuvieron en la idea de que este paso trafa sin violencia á un centro común los intereses de la revolución y los que, por serle contrarios, aun no se hallaban en ella; intereses grandes, como que constituyen una parte considerable de lo que forma esta sociedad. Algunos se han permitido indicar que no los intereses, sino las pasiones políticas se trataban de mezclar y confundir, concurrendo lo que debía desaparecer con lo que venía á regenerar, á formar un obstáculo invencible para el desarrollo de la revolución: yo nunca me he podido persuadir de ello, y persisto en que si algo ha de hacerse en beneficio común, si algo ha de trabajarse que no comprometa la independencia del país, ha de ser sobre la base de esa amalgama de pensamientos é intereses.

Como para la consecución de un fin tan importante, del único, por decirlo así, que he tenido por norte, hubiera haber menester el consentimiento y la cooperación de los caudillos de las fuerzas pronunciadas, invité á éstos á una reunión en Dolores, ofreciendo acatar su voluntad; y con tanta lealtad cuanta se manifiesta en mis palabras pronunciadas en la invitación, allí dije: "que mi persona no se tuviera en cuenta para nada;" jamás he ambicionado; conozco mi pequeñez y había pesado las circunstancias; alentábame sí, una intención pura, cual era la de recoger los elementos de esta sociedad, que violentamente se dispersaban, y evitar las desgracias consiguientes á un cambio, en el que una multitud creía que tenía agravios que vengar; alentábame también una voluntad firme, que habría sido eficaz, si no hubiera encontrado tanto desabrimiento en unos y una positiva resistencia en muchos: algunos Departamentos acogieron mi idea y reconocieron al Gobierno establecido en México, y otros lo hicieron á medias, complicando así la situación; y, por último, los jefes de las antiguas fuerzas pronunciadas se rehusaron á la invitación, refiriéndose á lo que dispusiera el Excelentísimo Señor General D. Juan Alvarez: ya de antemano, como debí, me había dirigido á este caudillo por medio de notas, y también enviándole comisionados, que en manera alguna le fueron sospechosos; después de tanto tiempo no ha tenido respuesta alguna oficial, y la repulsa manifiesta que contienen sus cartas particulares dirigidas á mí y á otras personas, me dan un desengaño de que no habrá una combinación cual me propuse y cual creo que conviene á la revolu-

ción misma, si ella, como deseo, ha de dar frutos saludables y permanentes. Entretanto las necesidades de mi Gobierno crecían y se habían extinguido los arbitrios de subvenir á ellas. Más ó menos, todos alcanzan que no puede sin recursos mantenerse ni un solo día la Administración pública; el Gobierno pasado, como todos saben, dejó exhausto el Erario; mi posición, transitoria de por sí, se hacía más precaria por esto, por la contradicción que en mucha parte me atrevo á calificar de sistemática, y porque en tal estado ninguno podía facilitarme recursos.

Restábame sólo buscar dinero por medio de contratos onerosos, y por senda estuve siempre resuelto á no caminar. ¡Ojalá que los que me sucedan tengan la misma convicción y eviten el abismo sin fondo que se abre á los pies del hombre que hace el primer negocio de esta clase!

Por lo que respecta á mi política, me atrevo á asegurar que ella ha ido en consonancia con la revolución. Detuve los elementos que la podrían contrariar por mucho tiempo, dando así lugar á que la reflexión y el amor patrio presidieran los consejos y la resolución que definitivamente hubiera de tomarse; hice salir de las prisiones á todos los que en ellas se hallaban por delitos políticos; restituí á sus familias á los que se hallaban fuera de sus hogares; permití la libertad más absoluta de la imprenta, con todo y que conocí bien que yo habría de ser la primera víctima; derogué la ley bárbara de conspiradores, que echaba por tierra las garantías individuales; derogué también la que con escándalos dejaba impunes á los empleados concusionarios; restituí á sus destinos á los que violentamente separó la Administración anterior; expedí la convocatoria para el llamamiento de un Congreso Constituyente, que es el pensamiento capital del Plan de Ayutla; y para garantir la buena elección, en los puntos que iban reconociendo al Gobierno, fui nombrando autoridades políticas enteramente de personas de la revolución, y cuidando, sobre todo, de separar el mando político del militar.

Sólo no he hecho aquello que podía aplazarse para mejor hacerlo, ó que evidentemente ponía á la revolución misma en pugna con sus propios intereses bien calculados y con el reposo público; al menos yo sinceramente así lo comprendí. He sido, pues, todo de la revolución en sus objetos y de la Nación en cuanto á intereses; pero se juzga al revés. que soy un obstáculo, y cumpliendo con mi promesa de retirarme tan luego como lo conociera, me separo de todo el mando.

¡¡Mexicanos!! Al separarme de la Presidencia y de toda influencia política, creo me haréis la justicia de conocer que, como ofrecí, no he hecho derramar una sola lágrima; que lejos de poner diques á la revolución, dejo ensanchada su esfe-

<sup>1</sup> *Informes y Manifiestos*, I. 352-356.

ra; que no he creado tropiezos ni intereses en ninguno de los ramos de la Administración pública, que haga al que me suceda más dificultosa la marcha; que he dejado intacto el sagrado depósito que se me confió sin haber para ello vejado ni oprimido á nadie; y que, por fin, he cumplido mi promesa de retirarme tan luego como no me fuera posible reunir las voluntades. Hay épocas solemnes para las naciones en que las mayores capacidades son del todo inútiles, y sólo la cooperación de un pueblo entero, muy particularmente asistido por la Providencia, puede salvarlas; una de estas épocas es por la que hoy pasa la trabajada República de México.

La tranquilidad y el orden público quedan encomendados al valiente y honrado General en Jefe D. Rómulo Díaz de la Vega, Gobernador del Distrito y Comandante General. Con vuestro auxilio y el de la guarnición que creo ver unidos, se conservarán intactos; así lo espero por vuestro propio interés y honor, y porque de esta manera, sin haceros temibles para el porvenir, podréis dedicaros unos á vuestros negocios, otros á organizar definitivamente á este desgraciado país, y todos á contribuir á su crédito, libertad y engrandecimiento.

México, 12 de Septiembre de 1855. — *Martín Carrera.*

**Decreto del Gobierno, se convoca a la Nación para la elección de un  
Congreso Constituyente (20 de agosto de 1855)<sup>1</sup>**

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación. — El Excmo. Sr. presidente interino se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Martin Carrera general de division y presidente provisional de la República Mexicana, á sus habitantes, sabed: Que en cumplimiento del art. 5o. del plan proclamado de la República, he decretado lo siguiente:

**Art. 1o.**—Se convoca un congreso extraordinario para que constituya libremente a la nación bajo la forma representativa popular.

**Art. 2o.**—La convocatoria para el congreso es la expedida en el año de 1841 con las siguientes explicaciones:

**1a.**—Los Departamentos de que habla el art. 2o. de la convocatoria y que deben nombrar representantes, lo verificarán segun la actual distribución del territorio, que es como sigue: Aguascalientes, Baja-California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Distrito, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo-Leon, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis, Sinaloa, Sonora, Sierra-Gorda, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Isla del Carmen, Zacatecas.

**2a.** El senso de que habla el art. 4o. será el que sirvió en las elecciones últimas para el congreso general.

**3a.**—*Por regla general, siempre que en la ley se cometa alguna facultad á los ayuntamientos ó jueces de paz, entiéndase ayuntamientos en donde los haya, ó primera autoridad política local en donde no los hubiere.*

**4a.**— Al fin del art. 71 se añadirán las siguientes palabras: "y de revisar los actos del ejecutivo provisional."

**5a.**—Las fechas de que habla la convocatoria de 1841, reduciéndose á las en que se expide la presente ley, son las siguientes:

La de 6 de Marzo del art. 16 será el 18 de Noviembre próximo venidero.

La de 20 de Marzo del art. 32 será el 2 de Diciembre siguiente.

La del 10 de Abril del art. 49 será el 20 de Diciembre.

La de 1o de junio del art. 68 para que comiencen las juntas preparatorias, será el 11 de Febrero, del año próximo de 1856.

La de 9 de Junio del art. 69 será 19 de Febrero, y al siguiente día abrirá sus sesiones el congreso.

**6a.** En los Departamentos lejanos donde por cualquier evento no se reciba esta convocatoria ántes del 20 de Octubre, los gobernadores de acuerdo con siete individuos que nombrará de entre los más adictos al plan proclamado, señalará los días en que deben verificarse las elecciones.

**7a.** El plazo que señala el art. 72 queda reducido á seis meses.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, á 20 de Agosto de 1855. — *Martin Carrera.* — Al encargado del Ministerio de Gobernación.

Y lo comunico á vd. para su puntual cumplimiento.

Dios y libertad. México, Agosto 20 de 1855. — *José G. Martínez.*

<sup>1</sup> Documentos Básicos, I, 69.

### **Invitación dirigida por el Presidente Interino de la República, a los jefes de la Revolución (20 de agosto de 1855)<sup>1</sup>**

El movimiento político que ha tenido lugar en esta capital, es un suceso de que pende la suerte futura de la patria, si se penetrara claramente su origen, sus motivos y su fin. Recuérdese que al quedar la República Mexicana sin gobierno establecido quedaban en pie y con su respectiva fuerza, los medios de acción y de poder de la revolución y los del gobierno que había terminado: recuérdese que la opinión estaba uniforme, general y potente para derrocar lo establecido; pero que esa opinión se fraccionaba al tratarse de lo que había de suceder: recuérdese que el medio adoptado para conciliar tantas diverjencias era la reunión de una representación nacional, y así fue que sean cuales se quieran las opiniones diverjentes, había un voto uniforme sin distinción de clases ni partidos, éste se reducía á dos puntos: la destrucción del gobierno establecido y la convocatoria de un congreso que constituyera á la nación: en esto no había discrepancia: todos han aclamado estos dos principios, y enhorabuena que las diversas pretenciones tomaran el color de ésta ó la otra comunión política; pero en todas sobresalía una voz igual y que se conocía que era de la nación, y ella mostraba el término de los existente en la destrucción del gobierno que había, y el principio de lo futuro en la reunión de la representación nacional.

En los medios adoptados para lograr tan interesantes objetos resalta como primero el de plan de Ayutla, combinado como era natural para llevar adelante la revolución en todos los Departamentos, y aislar la capital que se contempló como el último refugio de un gobierno que agonizaba. No se previó un caso contrario, y fué que llegase la ocasión de que la capital se pronunciase, y que quedando así en pie en la mayoría de los Departamentos los medios de fuerza y los puntos de apoyo de la administración derrocada, éstos se podrían convertir por personas maliciosas contra el mismo plan de Ayutla y contra la administración naciente, por una aplicación farisaica de ese plan, al que se podría torcer su objeto convirtiéndolo en medio de destrucción de lo que pudiera establecerse: había también que coordinar otro punto no menos importante.

Tratábase de reunir una sola mano y uniformar hácia un buen sentido todo lo que quedaba en pie del antiguo gobierno, para reunirlo á la revolución, y que no quedasen dos partidos, uno enfrente de otro: uno defensor de lo antiguo y otro sostenedor de lo nuevo.

Había otra exigencia del momento, y que no daba tregua: ese interregno durante el cual debía llevarse á efecto la convocatoria del congreso, era el más difícil, por, ser imposible la legalidad donde todavía no hay leyes, y ser impracticable la uniformidad entre un mar de opiniones borrascosas las

mas. Se necesitaba tomar un camino que destruyese tanto y tan espantosa discrepancia, que llevase las cosas al término que todos anhelaban, y que no sucediera lo más fácil; esto es, el entronizamiento de la anarquía, que una vez establecida, no habría paz ni orden, ni gobierno, ni congreso ni nada, solo habría un término positivo y terrible, que sería la pérdida de la independencia, precedida de su preliminar conocido, que es la disolución y fraccionamiento de la unidad.

A todo esto se ocurrió estableciendo desde luego un gobierno provisional, pues otro medio que éste, era dilatado cuando urjía uno del momento y ciertamente que no había otro. Ese gobierno ha reconcentrado en sus manos cuantos elementos de fuerza y de poder existían del gobierno anterior: ha adoptado la revolución con sus principios, poniéndolos en ejecución sucesivamente, comenzando por los más capitales, como son la división de los mandos político y militar, destruyendo así en un principio la base del gobierno absoluto; por la cordura que ha obrado restableció el orden en la capital y evitó que se alterase en otros Departamentos; está presentando un ejemplo palpable y un medio notorio para que no haya escisión ni anarquía: ha sido tan cauto que no ha nombrado ministerio, esperando que esto se haga de un modo más adecuado á la marcha que deba seguirse definitivamente: ha restablecido las relaciones diplomáticas desgraciadamente comprometidas: ha valdoso de hombres de probidad y principios liberales que se vayan colocando en los departamentos: ha desterrado el ájio y la malversación, y ha mandado suspender las hostilidades en toda la República; y sobre todo, ha espedido la convocatoria para reunir al congreso, según el plan de Ayutla, y satisfaciendo así la primera exigencia de la opinión y la más grave necesidad de nuestra triste situación.

Pero le falta la tarea más difícil que es la de reunir á todos en una convención común que haciendo desaparecer la desconfianza y diverjencia, haga que su marcha se uniforme, y no quede resquicio de anarquía, asegurando así la independencia como primer objeto que debe salvarse y que se halla en sumo peligro, y preparando la verdadera libertad y los principios de la revolución que vendrá á ser complemento de la obra.

Tal intento no lo puedo hacer por mí solo, y me he propuesto que resulte de la reunión de los comisionados de este gobierno y los señores jefes ó sus representantes de las fuerzas pronunciadas. Con este fin he dispuesto invitar á todos esos señores á una reunión general en un punto céntrico de la República a una distancia regularmente proporcionada de las fuerzas del Sur y Michoacán, de las de Nuevo-León y San Luis, y de esta capital. El punto más á propósito será la villa de Dolores, que teniendo esta cualidad, tiene también la circunstancia de ser lugar de donde partió el primer grito de la independencia: he señalado para el día de la apertura de las

<sup>1</sup> Documentos Básicos, I. 70-71.



conferencias el 16 de Setiembre, para que haya tiempo de que todos lleguen, y para que comience la obra de reconciliación y la libertad el mismo día y en el propio sitio en que comenzó la de la independencia; y deseo que movido de esta suerte el patriotismo de cuantos concurren, se logre que allí se consolide la rejección, donde hizo la patria su primer esfuerzo por tener vida.

Los comisionados del gobierno, ámpliamente instruidos y autorizados se hallarán allí el día designado, y cuento con la concurrencia de V. ó de quien lo represente, igualmente autorizado con suficiente amplitud, para que allí se termine toda diferencia y se acuerde la marcha que se ha de seguir: he tomado este medio como el único que hay para establecer la concordia y destruir la anarquía que ya asoma por todas partes. Si otro medio hubiera, también lo adoptaría. No se tenga en cuenta mi persona, nada valgo; soy todo de la patria, y soy sincero y sin aspiraciones de ninguna especie, si no es la de ser buen mexicano y haber cooperado á la felicidad común.

He dado las órdenes convenientes para todas las tropas y autoridades que penden de este gobierno cuiden rigurosamente del orden y de las defensas de las propiedades, reprimiendo con severidad á cuantos cometan los crímenes que las atacan. Otro tanto espero indudablemente del honor de V. respecto de las trapas que manda, y cuento con que mientras se verifica la conciliación general, habrá por ambas partes un auxilio mutuo para que de hecho renazca desde luego el orden y la paz.

Para hacer más fácil la realización de este patriótico, grandioso y necesario fin, he prescindido de la etiqueta de las fórmulas, dirigiendo esta nota por mí mismo, sin la mediación de un oficio ministerial; pues así ratifico con mi propia firma mis propósitos y deseos.

Sírvase V, recibir la expresión de mi cordial aprecio y particular consideración. Dios y libertad. México, Agosto 20 de 1855. —*Martin Carrera.*

# SANTIAGO VIDAURRI,

GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DEL NORTE RESTAURADOR DE LA  
LIBERTAD DE LA PATRIA Y GOBERNADOR Y COMANDANTE GENERAL  
DE LOS ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS DE NUEVO LEON Y COAHUILA.

Considerando: que si bien lo que se ha llamado ejército mexicano ha debido ser, como sucede en todos los países del mundo, el mas firme apoyo de la seguridad exterior é interior y de los sacrosantos derechos de la Nación, por el contrario ha sido el que mas ha contribuido con su inmoralidad y cobardía á la desmembracion de su territorio, á la mengua de su honor en el extranjero y servido de instrumento directo á los tiranos que se han sucedido en México, razon porque no ha podido constituirse de una manera permanente y análoga á su voluntad y seguros elementos de poder y riqueza con que la dotara el Supremo Autor de las sociedades:

Considerando: que desde nuestra gloriosa emancipacion hasta la fecha ese mismo ejército ha operado todos los trastornos que ha resentido el país destruyendo primero al libertador de México y elevando al poder sucesivamente hombres sin títulos ni cualidades, sacri-ficando innumerables víctimas en estas contiendas y degradando á la patria ante el mundo civilizado, haciéndola aparecer débil y sin crédito en lugar de enaltecerla al nivel de las naciones mas poderosas é ilustradas:

Considerando: que en los dos últimos años transcurridos ese ejército de gaiteros des-piudados ha sido el verdugo de la Nación y el instrumento vil y ciego del tirano Santa-Anna porque á su nombre y solo por complacerle ha hecho las mas espantosas carnicerías manchando sus manos con la sangre inocente de sus hermanos indefensos, incendiando ade-mas las poblaciones y confiscando las propiedades de los habitantes de Michoacan y Guerrero en donde millares de familias lloran la muerte de sus deudos y piden justicia contra esos actos de atrocidad:

Considerando: que con estímulos de Icaas-Nacion los que querian compendiarlos y de-bien sus factores sujetarse al juicio de la ley para que respondan á los terribles cargos que les resultan, á cuyo efecto han de ser primero destituidos de la investidura y de la pú-blica confianza que depositara en ellos la madre patria:

Considerando por último: que en las presentes circunstancias solamente son acreedo-res al honor de hacer la guardia á la Nación con las armas los mismos que la han libertado de la tiranía; en uso de las amplias facultades que me han sido conferidas por estos tres Estados del Norte y en representacion de los sagrados derechos de la República Mexi-cana que sostengo y sostendré con las armas hasta la consumacion del presente movi-miento político, he tenido á bien decretar:

Art. 1.º Por delincuente y responsable de lo sangre que se ha derramado en la lu-cha del pueblo contra la tiranía, se dá de baja á lo que hasta aqui se ha llamado ejér-cito permanente ó tropas leales de S. A. S.

Art. 2.º Los individuos de él que no depongan las armas ante las primeras autoridades po-líticas de los pueblos en donde existan serán reputados como enemigos públicos y malhecho-res y tratados como tales. Lo mismo se hará con los generales, jefes y oficiales que parten dietarios militares, y de cualquiera manera se mezclen, en pro ó en contra en la cuestion pública que está para resolverse.

Art. 3.º Mientras el soberano Congreso nacional manda enjuiciar á los Generales, Ge-nerales y oficiales que han derramado la sangre de los ciudadanos y oprimidos á nombre del déspota Santa-Anna en lugar de defenderlos, hace justicia y vuelve sus empleos á los que no se han manchado con ella, y arregla el Ejército como sea de su agrado y en términos que no se sobreponga á la ley y á la autoridad, sino que sea su sostén, no hay mas Ejército nacional que el que ha derrocado la tiranía compuesto de las fuer-zas pronunciadas del Sur, Centro y Norte de la República.

Art. 4.º Los individuos de la clase de tropa que quieran continuar sus servicios en las filas del nuevo ejército nacional, serán admitidos, previos los informes de su conducta anterior jurando ser fieles á la ley fundamental de la nacion.

Artículo transitorio. Se pasan en gemplures de este Decreto á los Excmos. Sres. Genera-les D. Juan Alvarez, D. Ignacio Comonfort y demas Jefes de fuerzas pronunciadas antes de los pronunciamientos militares que se están sucediendo actualmente, para que si fuere de su aprobacion se eleven mandarlo publicar y observar.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Cuartel general en Monterey a 21 de Agosto de 1855.

Santiago Vidaurri



## Manifiesto de Comonfort contra la invitación del Gral. Carrera (septiembre de 1855)<sup>1</sup>

Los gravísimos acontecimientos que han tenido lugar en la capital de la República, después de la fuga del Gral. Santa Anna, han complicado de un modo tan extraordinario nuestra situación, que no puede menos que exigir la mayor dedicación y cordura por parte de los mexicanos que en algo estiman su patria, para sacarla del lamentable estado á que la redujo la tiranía militar. Lejos de esto, el que suscribe nota con el más vivo dolor, que se han desencadenado aspiraciones particulares á consecuencia de tales sucesos, y que cada cual, invocando los sagrados nombres de la independencia y del orden legal, aspira, sin embargo, á convertir en proveho de un individuo ó de una clase, los nobilísimos sacrificios del pueblo mexicano. Conducta errónea, que la interesante historia de este periodo, fecundo en peripecias las más extrañas, sabrá calificar con el nombre que se merece.

Todos invocan el plan de Ayutla, que, como es notorio y conocido aun por aquellos que más interés tienen en combatirlo, es la única tabla de salvación que nos ha quedado, después de la deshecha borrasca que ha trabajado á la República; pero al mismo tiempo se propalan la idea de que se acogen gustosos á este asidero, conculcan explícitamente la base sobre que descansa el plan en general, después del triunfo de los principios que en él se consignan. El artículo 2º de ese plan es tan terminante y de una inteligencia tan sencilla y obvia, que sólo cerrando los ojos ú la luz de la razón, puede entenderse de la manera que parece lo entienden algunos de los que aseguran haberlo secundado. Verdaderamente falseada, porque, á ser así, no tropezaríamos con el sinnúmero de inconvenientes que se presentan en estos momentos, y á los cuales ocurre el Plan de Ayutla.

Este supone el triunfo, y para cuando llegue el caso de que la tiranía haya sucumbido en la desigual lucha que emprendió contra el desvalido patriotismo, perceptúa terminantemente, que el general en jefe de las fuerzas que sostengan el plan, se encargue del poder público para el efecto de reunir á los representantes de la nación, y que éstos elijan á su primer magistrado. De este modo la anarquía es de todo punto imposible. La cuestión, que sin visos de razón ha querido suscitarse sobre la inteligencia de este precepto, es completamente inútil si se considera que el general en jefe de las fuerzas que componen el ejército restaurador de la libertad, es el Excmo. Sr. Gral. Juan Alvarez, á quien todos reconocemos, así por su antigüedad y graduación, como por tener la indisputable gloria de haber sido el primero en alzarse contra la tiranía. Entendido el artículo mencionado del modo que es más natural entenderlo, se ocurre á los males de la anarquía, principal argumento de todos los que desean el mando. Esto no es posible si se observa el Plan de Ayutla, según llevo ma-

nifestado; mas si nos separamos un solo punto de él, entonces no hay poder humano que pueda evitarlo; porque, después del triunfo conseguido sobre el retroceso, no habrá caudillo ó persona caracterizada que no se crea llamada á ejercer el poder público; cada uno tiene sus adeptos y partidarios, y como el mando no es divisible, debe resultar de todo un choque de intereses que puede causar hacia la disolución de la sociedad.

Se quiere hacer valer el argumento de que el Plan de Ayutla no comprende el caso de que la guarnición de México lo adoptase, porque siendo los último atrincheramientos de la tiranía, no suponía que éstos se convirtiesen por su propia voluntad en auxiliares de la causa que en él se consigna. No sé en qué puede fundarse tan extraña idea; pero suponiendo que el Plan de Ayutla la contuviese implícitamente, no se salvaban los inconvenientes de la completa anarquía de la nación, punto principalísimo á que todos debemos nuestra atención, porque ni pueden inspirar confianza las personas que en fuerza de las circunstancias abrazaron el Plan de Ayutla, ni tampoco tienen un derecho exclusivo para arrogarse el mando, habiendo tantos otros con mejores ó iguales títulos para ejercerlo. Bien sabe Dios que no lo digo por mí ni por ese modesto republicano colocado por la mano de la Providencia en las ásperas montañas de Guerrero para celar sobre la libertad y la gloria de la nación: dígolo porque ya en varias partes se inician movimientos que visiblemente tienden á dar el mando de la República á las personas que acaudillan el ejército que se halla en ellas, sin otros títulos para alterar tan sustancialmente el Plan de Ayutla, que la fuerza de las armas, y el trivial usadísimo pretexto de evitar la anarquía que se fomenta con estas aspiraciones.

En México mismo, por idénticas razones, se levanta otra bandera, rompen el Plan de Ayutla, convoca el Excmo. Sr. Carrera para el pueblo de Dolores á los caudillos de las fuerzas libertadoras, y se pretende que éstos nombren al presidente de la República, y que intervengan, aunque de un modo indirecto, en la convocación del cuerpo legislativo. En estos planes no se trata más que de personas, y aunque por muy respetables á las que en ellos figuran, y muy capaces de promover con celo, desinterés y patriotismo el bien de la República, no es á éstos ni a mí, ni a ningún soldado á quienes corresponde elegir á la nación su primer magistrado, sino á la nación misma, convocada y reunida en los términos del Plan de Ayutla, que son sin duda los más justos y políticos. ¿Qué habría ganado México después de dos años de sangrientísima lucha en defensa de sus fueros atropellados, si ahora volviésemos á representar las farsas á que debió su origen el despotismo que acaba de terminar con la derrota de Santa Anna? La nación quiere una prenda de su futura tranquilidad, y esa no consiste en promesas aéreas, consignadas en proclamas, sino en su constitución y en las personas que intervengan en tan importante acto. ¿De quién puede fiarse mejor

<sup>1</sup> México a Través, V. 9-67.

que de sí misma para proporcionarse esa prenda de una paz duradera é inquebrantable?

Fiel a mis propósitos de obsequiar hasta en sus ápices la soberana voluntad de esta generosa nación, no habíá contestado á las comunicaciones de V. E., hasta no saber por cuál de todos los programas publicados y proclamado en distintas partes se decidía, ó cuál de ellos tenía á su favor el asentamiento explícito de la generalidad de los mexicanos. Pronto salí de esta congojosa expectativa, porque la prensa, de acuerdo con los Departamentos de Guerrero, Michoacán, Jalisco, Zacatecas, Querétaro, Guanajuato, Nuevo León, Coahuila, México y el territorio de Colima, proclaman altamente el cumplimiento del Plan de Ayutla de 1.º de Marzo de 1854 con las modificaciones que se le hicieran el 11 del mismo mes y año, sin notarse más que discrepancias puramente accidentales. Los recursos de esta división son proporcionados á la extensión del territorio que ocupa, contando con la absoluta cooperación del valiente ejército del Norte, y con la decisiva opinión manifestada unánimemente por los Departamentos referidos, y por el pueblo en general de la República por medio de la prensa.

Una buena prueba de cuanto expongo en el antecedente párrafo, es, que los ciudadanos más respetables colocados en

los lugares en que la fuerza armada, proclamando el Plan de Ayutla, lo ha modificado en los términos que ha creído conveniente, han explicado de una manera harto potente su disgusto por estas alteraciones, ya reuniéndose para protestar contra ellas, ó bien dirigiéndome representaciones, cuyo tema es el exacto cumplimiento de aquellos que se ofreció á la nación, y bajo cuyas garantías luchó con constancia y con gloria contra el tirano. De modo que en todo esto se palpa que la voluntad nacional sólo quedará satisfecha, observando con escrupulosa exactitud el precepto del Plan de Ayutla, que reconociendo en la nación el derecho de nombrar su primer magistrado y de convocar por medio de éste una convención nacional, hace nulas é ineficaces las aspiraciones personales, en obsequio de la mayoría de los mexicanos.

Estas razones me impelen á no separarme en un ápice de lo que establece el Plan de Ayutla. No obstante, si la nación manifiestase después, pero de un modo indudable, su voluntad en favor de alguno de los nuevos programas, que son sólo en el nombre del Plan de Ayutla, respetando sus deseos seré el primero en someterme á ellos aun cuando para esto tuviera que sacrificar mis ideas, mi reposo, y hasta mi propia existencia; del mismo modo que si el Exmo. Señor Gral. Alvarez me mandase cesar en la actitud hostil que guardo, desde luego cedería en obediencia de sus órdenes superiores.

## ACCA de adhesion al plan de Ayutla y al art. 4.º del de San Luis, por el vecindario de Tampico de Tamaulipas.

En Tampico de Tamaulipas á los seis días de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos en la Sala Capitular el I. Ayuntamiento y las autoridades, empleados y vecinos que suscriben bajo la presidencia del Sr. Gefe Político D. Manuel Solórzano.

Considerando, que el Gobierno del Exmo. Sr. D. Martin Carrera no ha sido reconocido por la mayoría de la nacion ni por los principales gefes de las fuerzas pronunciadas, y que por consiguiente su permanencia en el poder sería causa de que la anarquía se entronizase en toda la República.

Que es indispensable una marcha uniforme entre los Pueblos y Fuerzas pronunciadas para que con toda prontitud pueda llevarse á efecto el nuevo programa que ha de regir á la nacion. Y que la mayoría de esta ha manifestado explícitamente sus votos en favor del plan proclamado en Ayutla: han venido en acordar.—1.º Se desconoce el Gobierno del Exmo. Sr. General D. Martin Carrera.—2.º Se adopta de nuevo en todas sus partes el Plan de Ayutla.—3.º Se adopta asimismo el convenio celebrado en San Luis Potosí el 26 del próximo pasado entre los Sres. D. Antonio de Haro y Tamariz y D. Juan José de la Garza, y muy particularmente el art. 4.º del Plan proclamado en dicha ciudad el día 13.—4.º Se reconoce como Gobernador *interino* del Estado de Tamaulipas al Exmo. Sr. Licenciado D. Juan de la Garza.—5.º El I. Ayuntamiento procederá inmediatamente á nombrar el Jurado para la formacion de la Guardia Nacional.—6.º Se dará cuenta con copia al Exmo. Sr. Gobernador del Estado por extraordinario, y se pasará al Sr. Comandante militar de la Plaza, invitándolo para que la secunde la guarnicion.—Y para constancia lo firmaron todos los Sres. presentes por ante el infrascrito secretario.—Manuel José de Solórzano, José Acuña, Cipriano Guzman, Ramon Fusco, Francisco Certuche, Joaquin Rangel, Olayo Estrada, Benito Márquez, Francisco Gómez, José María Orta y Espadero, Jorge Diaz, José Francisco Rivera, Manuel R. Sanzores, Manuel M. Quiroz, Francisco S. Berrea, José M. Castillo Iberri, José María Esteve, José María Contreras, Francisco J. de Usunne, José Manuel Jáuregui, Francisco Sanchez Guido, Andrés José Cos, Lorenzo Prieto, Francisco Herrera, Luis Andrade, D. Camacho, J. M. Cuesta y Gallo, Francisco Galindo, Manuel de la Cruz, Miguel Ruiseñor, Ignacio Mascareñas, Ramon de la Torre, Marcelo R. Sanchez, Ramon Sanchez Zamora, Manuel, Ruiseñor, Bernardo Diaz, Pedro Gonzalez Paredes, Leandro Juarez Emeterio Barríos, Francisco E. Garibay, Benito Valdes, Manuel Salazar y Sanchez, Pedro Castro, Julian Perez Delgado, Ignacio Mendo, Carlos M. Gómez, Por Cayetano Vasquez, Leonardo Juarez, Anacleto Alejandro, Manuel Trascierra y Cervantes, José Groizad, Teodoro Sanchez, Pio López de Santa-Anna, Eduardo Maya, Jesus Bello, M. R. Velasco, Domingo Márquez, Emilio Brissac, Apolinar Márquez, Francisco Barrios, José María Ramirez, Teodoro Rodriguez Manzanarez, S. Perillos, E. Rosa, Alejo Peña, Ramon Martinez, Gregorio Pelaez, Julian Dufart, Antonio Duen, Gorgonio Rivera, José M. Sanchez Zamora, José María Acoata, Agustin Aranzazugoitia, Tiburcio Cáceres, José M. Chavez, Juan N. Mora, Manuel G. Adames, Francisco M. Rojas, Francisco J. Hernandez, Narciso Tovar, P. Torres, Domingo Anzurez, Luciano Cos, Guadalupe Bedyoya, Leandro Valdes, Juan Perez Curciel, J. R. Mellado, Rafael Zaleta, Julian Barrios, Gaspar Fernandez, Estevan Castro, Felipe Andrade, Por enfermedad de D. José Miranda y Conique, J. M. Cuesta y Gallo, Manuel de la Garza Falcon, Simon Salazar, Pascual Herrera, Secundino Avila, Eduardo Rosas, José M. G. López, Felipe Barrios, Simon Romero, Manuel Lartigue, F. Cordero, Juan B. Gómez, Secretario.

### **Los Jefes de los cuerpos que componen la guarnición de México, a sus conciudadanos (12 de septiembre de 1855)<sup>1</sup>**

Los jefes de los cuerpos que forman la guarnición de esta capital, creemos de nuestro deber manifestar lealmente á nuestros conciudadanos, cuáles son los principios que han normado y normarán nuestra conducta en las actuales circunstancias.

Sean cuales fueren los hechos que nos ha traído á la presente situación, como soldados, no reconocemos más que la estricta obligación de obedecer al gobierno que la nación quiera darse. Y así como hemos sostenido al Exmo. Sr. general D. Martin Carrera, sostendremos al general en jefe que quede hoy al frente de las armas, y sostendremos también al presidente que fuere electo por la junta de representantes que emane de la revolución. Nuestro deber militar, es conservar el orden público para que el pueblo lejitimamente representado pueda formar la constitución que mejor convenga á la felicidad de la República.

Deseosos de desvanecer la equivocación en que se ha incurrido, y de rechazar la imputación injuriosa que se nos ha hecho, considerando la guarnición de México como un ele-

mento reaccionario, los que suscribimos hacemos esta manifestación franca y sincera de los sentimientos que nos animan, y de a revolución en que hemos estado y estamos de contribuir a la salvación de la patria.

México, Setiembre 12 de 1855. — Coronel de artillería de la guardia, José M. Obango; general coronel del primer regimiento de caballería Nicolás de la Portilla; general, coronel del batallon de Celaya, Vicente Rozada Landa; general, coronel del batallon de granaderos, domingo Galloso; general coronel del regimiento de lanceros, Miguel Andrade; general coronel del primer batallon de artillería, Ramon Iglesias; coronel del tercer batallon de artillería, Demetrio Chavero; coronel comandante de la brigada de artilleros á caballo, Juan Bautista Argüelles; coronel del batallon de Leon, Feliciano de Liceaga, coronel comandante de la división activa de Mina, Simon Aleman; teniente coronel comandante de artillería de montaña, José Marfa Cabello; comandante del escuadron de Toluca, Nicanor Estrada; comandante del escuadron de Tula, Manuel Quintanar. Como comandante del piquete del regimiento de granaderos á caballo, Leandro Buchele; mayor de Mina, Luis Salcedo.

<sup>1</sup> Archivo Mexicano, V.I. 65-71.

**El ciudadano Rómulo Díaz de la Vega, General de División y en Jefe de la Fuerza del Distrito de México, a sus conciudadanos (12 de septiembre de 1855)<sup>1</sup>**

Habiendo el excelentísimo Señor General D. Martín Carrera renunciado a la *Presidencia de la República*, dando así una nueva prueba del desprendimiento y patriotismo: yo, que tuve el honor de ser proclamado por el pueblo y por la guarnición, Jefe del movimiento del día 12 de Agosto en favor del Plan de Ayutla, me encuentro en el deber de conservar el orden público y de asegurar las propiedades hasta tanto lleguen los caudillos de la revolución á crear un gobierno y hacer cesar la acefalía en que se encuentra la nación.

Para cumplir este deber sagrado cuento con la cooperación de las tropas leales que guarnecen esta capital, dispuesta á obedecer la voluntad nacional y á no convertirse jamás en instrumento de la anarquía. Cuento también con la sensatez y moralidad del pueblo que tantas pruebas ha dado en estos críticos momentos de patriotismo y amor al orden.

¡Conciudadanos! Como soldado de la República cumplo el deber que me imponen las circunstancias, y todos mis esfuerzos se dirigirán á evitar nuevos trastornos y á entregar la capital tranquila é intacta á los caudillos de la revolución que son hoy la única esperanza de la patria.

Os aseguro que está afianzada vuestra libertad, que serán respetadas las garantías individuales, que nada tiene que temer la propiedad y que *no omitiré* esfuerzo en favor de vuestra tranquilidad y bienestar.

Para lograr este objeto patriótico, para que la revolución no pueda encontrar nuevos obstáculos y facilitar la obra de regeneración que el país espera, cuenta con vuestra cooperación vuestro conciudadano. — *Rómulo Díaz de la Vega*.

México, Septiembre 12 de 1855.

<sup>1</sup> *Informes y Manifiestos*, I, 356-57.

**Acta de los convenios celebrados entre los Exmos. Sres., D. Ignacio Comonfort, Jefe de la División del Interior perteneciente al Ejército Restaurador de la Libertad, D. Antonio de Haro y Tamariz, Jefe del movimiento político de San Luis Potosí, y Lic. D. Manuel Doblado, gobernador del Departamento de Guanajuato (16 y 27 de septiembre de 1855)<sup>1</sup>**

En la ciudad de Lagos, del Departamento de Jalisco, á los diez y seis días del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunido el Exmo. Sr. general D. Ignacio Comonfort, el Exmo. Sr. D. Antonio de Haro y Tamariz primer jefe del ejército y movimiento político de San Luis, y el Exmo. Sr. Lic. D. Manuel Doblado, gobernador del Departamento de Guanajuato; deseosos todos de que la revolución llegue á un pronto y feliz término á fin de volver al país el reposo y tranquilidad de que tanto necesita.

**CONSIDERANDO:**

Que ni el plan proclamado en San Luis por el segundo de los señores espresados, ni el de Guanajuato por el último de los mismos, pugnan en manera alguna con el de Ayutla según debe notarse en el artículo 4.º del primero, y en los considerandos del segundo, así como por las esplicaciones que han mediado:

Que en los espresados dos planes no se propusieron sus respectivos jefes más que precaver la anarquía, salvar el orden y las garantías, al paso que prepararse para influir consiliatoriamente en el restablecimiento de la tranquilidad pública bastante amenazada por ocasión del abandono que hizo del gobierno la persona que lo representaba:

Que el plan de Ayutla llena de pronto las exigencias pública, garantiza toda clase de intereses y prepara el porvenir de la República bajo reglas prudentes, ilustradas y de orden, que respondan de la paz y del engrandecimiento de los pueblos:

Y que por último, no puede ser más explícita y clara la voluntad que ha espresado la nación en favor del repetido plan de Ayutla, resolvieron aprobar y cumplir fiel y religiosamente los artículos siguientes:

Art. 1.º Reconocen, respetan y obedecerán, sin modificación alguna, el plan proclamado en Ayutla el 1.º de Marzo de 1854, con las reformas que se le hicieron en Acapulco el 11 del mismo mes.

Art. 2.º Reconocen asimismo como general en jefe de la revolución, al Exmo. Sr. general D. Juan Alvarez, y en consecuencia los Exmos. Sres. D. Antonio de Haro y Tamariz y Lic. D. Manuel Doblado, respetan y obedecen al Exmo. Sr. D. Ignacio Comonfort como representante y como segundo del Exmo. Sr. Alvarez.

Art. 3.º De conformidad con las garantías que presta el ejército el art. 6.º del referido plan de Ayutla, el presidente interino cuidará de conservarlo y atenderlo, ocupándose, como lo desea la nación, y como es preciso y notoriamente oportuno, de reformarlo, á fin de que recobre su moralidad, y de que su prestigio sirva de una manera eficaz al mantenimiento de la integridad nacional a la conservación del orden público y á guardar los respetos y obediencia debidos al gobierno que quiera darse la nación. En consecuencia firmaron —*Ignacio Comonfort. —Antonio de Haro y Tamariz. —Manuel Doblado.*

Lagos, Septiembre 16 de 1855.

<sup>1</sup> Archivo Mexicano, 57-63.



**Ignacio Comonfort, General en Jefe de la División de Operaciones en el interior de la República, a sus conciudadanos (27 de septiembre de 1855)<sup>1</sup>**

*Mexicano:* Al separarme del ilustre Departamento de Jalisco, en cuyos palacios tremola el estandarte de la libertad, para ir á la capital de la República con las fuerzas de mi mando, no puedo dejar de dirijiros la mas cordial felicitación por el triunfo que el Supremo Autor del universo ha querido conder á las armas nacionales. Reconocido y proclamado el plan de Ayutla, sin alteración alguna por nuestros hermanos de México, y adheridas á nosotros las fuerzas de San Luis y Guanajuato, pronto tendreis interviniendo en los destinos del país, al venerable anciano, al patriota benemérito, monumento vivo de nuestras primeras glorias, que desde un oscuro rincón de la República, y sin mas auxilios humanos que un puñado de valientes, osara con mano firme poner un dique al torrente devastador de la tiranía. Coronados con el laurel de la victoria los esfuerzos del patriotismo, ¿qué nos falta para llegar al deseado fin de nuestra común felicidad?, abrazarnos como hermanos, olvidar nuestras querellas, y deponer nuestros rencores, funesto fruto de tantos combates sangrientos entre la tiranía y la libertad, en las aras sacrosantas de nuestra patria adolorida.

Conciudadanos: yo os conjuro en nombre de la causa santa de la libertad, á que coopereis todos con vuestros esfuerzos patrióticos, á la obra grandiosa de nuestra regeneración. Si así lo hacemos ayudando con lealtad á nuestros gobernantes, no volveremos, yo os lo aseguro, á llevar otra vez las cadenas de la esclavitud.

Demostrado está por lo que todos hemos visto, que del pueblo, siempre grande, generoso y magnánimo en sus triunfos, no hay que temer sentimientos de venganza ni funestas represalias.

Paz, unión y fraternidad sea por siempre nuestra enseña, procuremos gravarla en el corazón de nuestros hijos como un manantial fecundo de felicidad y de ventura. Así conseguiremos que borrada la memoria de nuestros pasados desacier-

tos, camine nuestro país con paso acelerado y seguro por la senda de la civilización y del progreso, hasta llenar los altos fines que sin duda reserva la Providencia á nuestro suelo privilegiado.

Garantizada por el plan de Ayutla la forma popular representativa, la forma republicana, necesidad imperiosa de las sociedades modernas, todos estais llamados á figurar á lo menos con vuestros sufragios, en vuestra escena política; y ya sabeis que de esta forma humanitaria y civilizadora, es fundamento la virtud, á la vez que condición indispensable: ella existe en vuestros corazones, por más esfuerzos que haya hecho para arrancarla una mano fraticida, pero necesario es no olvidar esta máxima saludable.

Como segundo jefe de la revolución que acaba de consumarse, pronto tendré que dar cuenta á la nación de mi conducta, á quien he procurado servir con lealtad y desinterés, hasta donde me lo han permitido mis facultades.

Pronto también la historia consignará los hechos que han tenido lugar en la misma revolución con caracteres indelebiles. Yo soldado de la patria, espero tranquilo el fallo inexorable.

Compatriotas; la tiranía ha sucumbido en la lucha sostenida para derrocarla; no ha sido el fin principal reconquistar un principio de política, sino satisfacer una necesidad social, restituyendo á los pueblos sus derechos sacrosantos, esos derechos eternos é imprescriptibles con que el hombre fue dotado por la mano bienhechora de su sublime autor, y de los cuales habíamos sido vilentemente despojados. ¡que siempre sean caros para nosotros la vida de nuestros hermanos; los intereses, condición necesaria de ella; el pensamiento y la virtud, dones precisos de nuestra especie!

Lagos, Setiembre 16 de 1855. *Ignacio Comonfort.*

<sup>1</sup> Archivo Mexicano, 57-63.

**El ciudadano Ignacio Comonfort, General en Jefe de la División del Ejército Restaurador de la libertad en el interior de la República (27 de Septiembre de 1855)<sup>1</sup>**

¡¡GUANAJUATENSES!!

El cielo, propicio á la revolucion, me permite daros la enhorabuena por la parte que teneis en las importantes victorias de la causa popular.

Ya habeis conocido por una dolorosa esperincia, que la palabra LIBERTAD tiene un significado mucho más importante de lo que generalmente se crefa antes de perderla. La seguridad de la vida, del honor y de todo jenero de intereses del ciudadano, es lo que la constituye propiamente. Se ha conseguido su triunfo; es necesario saberlo conservar, guardemos el sagrado depósito de la felicidad de nuestros compatriotas, huyendo de toda exageración, y buscando los me-

dios de hacer grata la LIBERTAD, aun á aquellos que por mezquinos intereses la han contraido.

Guanajuatenses: mañana dejo vuestra hermosa y célebre población para dirigirme hacia la capital de la República. Me habeis recibido con espontáneas muestras de regocijo y entusiasmo que os han conquistado mi cariño y sincero aprecio; y yo os dejo con profundo sentimiento pero llevando la satisfaccion de haberme asociado á vuestras glorias.

Guanajuatenses: sois dignos del renombre que teneis de liberales y valientes, y os ama y admira.

Vuestro conciudadano y amigo.—*Ignacio Comonfort.*

Guanajuato, Setiembre 27 de 1855.

<sup>1</sup> *Archivo Mexicano*, p. 63.

**El General D. Juan Alvarez, al Instalar el Consejo en Cuernavaca (4 de octubre de 1855)<sup>1</sup>**

La principal promesa del plan de Ayutla está cumplida: os encontráis reunidos para elegir al Presidente interino de la República. Este augusto acto, que va á ser de inmensa trascendencia para la futura suerte del país, debe, por lo mismo, ser objeto de toda vuestra atención, y yo espero que el patriotismo, la probidad y las demás cualidades que deben formar el carácter del primer Magistrado de un pueblo libre, serán buscadas por vosotros al honrar con vuestro sufragio al ciudadano á quien creais digno de presidir los destinos del pueblo mexicano.

Yo, al traer la revolución hasta este feliz término, rindo mil gracias á la Providencia por haber prolongado mi vida, y por haberme escogido por instrumento para llevar á cabo la obra de nuestra restauración social. Contento con ver logrado el fruto difícil de tanto trabajo, y satisfecho con el testimonio de mi conciencia, sólo pido al Padre de las luces que os conceda las necesarias para que en tan solemne momento podáis obrar de modo que vuestra elección sea para bien y felicidad de la República. ¡Ojalá y el día 4 de octubre de 1855 comience una era de justicia, de verdadero orden y de completa libertad!

<sup>1</sup> Documentos Básicos, I. 73.

**El ciudadano general Juan Alvarez, Presidente interino de la República,  
a la Nación mexicana (7 de octubre de 1855)<sup>1</sup>**

Conciudadanos: Vuelvo á dirigiros la palabra para aseguráros de nuevo lo patriótico de mis sentimientos y la recitud de mis intenciones, ahora que el voto libre de los representantes me ha elevado a la Suprema Majistratura de la Nación: ahora que semejante resultado puede interpretarse siniestramente por la malicia de los partidos políticos, que tan sin piedad desgarran el corazón de nuestra patria: finalmente, ahora en que la calumnia y las más viles pasiones se agitan terriblemente para manchar la gloriosa revolución que se inició en Ayutla para destruir al más odioso despotismo. No insistiré en manifestaros las razones que tuve para aceptar el nombre de principal caudillo de la revolución; ya las conocéis y nadie me hará la injusticia de creer que el engrandecimiento personal fué el móvil que determinó mi voluntad; pero cuando el resultado de tan glorioso movimiento ha venido á concederme un nuevo honor, creo de mi deber manifestar á la Nación toda, que sólo he admitido el nombramiento de Presidente Interino de la República, haciendo un nuevo esfuerzo, pues el cargo ningunos atractivos tiene en las actuales circunstancias, porque las terribles dificultades que los rodean, lo hacen inaccesible aun á las mezquinas pasiones de la ambición y del egoísmo. Al explicarme así no deseo otra cosa que manifestar mi sumisión á la voluntad nacional, y si alguno duda de la verdad de mis palabras, recuerde mis antecedentes, reflexiones en la situación que guarda nuestra patria, piense en los elementos con que cuenta el nuevo Poder que va á regir los destinos de ella, y aunque la opinión pública es cono- cidamente favorable á la nueva administración, no olvide los vicios que aquejan á nuestra fatigada sociedad, porque ellos debilitan tan poderoso elemento: así podrá conocerse la verdad de mis palabras y la sinceridad de esta manifestación.

Mis deseos eran volver á la obscuridad del hogar doméstico; pero la voz de la Patria me lo ha impedido; sin embargo, volveré como lo he ofrecido, exento de toda aspiración como he vivido hasta aquí, y siempre con la única satisfacción á que constantemente he aspirado y que consiste en la concien-

cia de haber procurado todo el bien para la Patria, á quien juro servir como el último de sus hijos, pero que á nadie cede en patriotismo y en ardiente amor á la libertad.

Ni remotamente pensaba en ser el hombre designado por el voto público para dirigir los destinos del pueblo, cuando solicitaba de vosotros que reunierais vuestros esfuerzos para el sostén de las autoridades que debían formar el nuevo Gobierno, á fin de conseguir el mantenimiento de vuestros derechos y libertades públicas, reconquistados después de la terrible lucha que hemos sostenido contra la tiranía; ahora que tal cargo recayó en mi persona, después de invocar el auxilio del cielo, pido el vuestro con ahinco, porque en mis convicciones cuento como la principal: que para asegurar la libertad y la felicidad públicas, son indispensables la representación é intervención del pueblo. Sólo así creo que quedarían satisfechas las necesidades públicas, que la sociedad marchará por el sendero del bienestar, y sólo así conseguiremos el bien inmenso de la paz.

Os recomiendo de nuevo el respeto y exacto cumplimiento á las disposiciones del Poder que transitoriamente gobierne para preparar el período constitucional; necesidad imperiosa que el plan de Ayutla supo llenar, mandando la pronta expedición de la convocatoria, deber que, como todos los que me impone el juramento que he prestado, debo cumplir. Mientras este período llega, recordad que para restaurar los males causados por la inmoralidad y falta de patriotismo, se requiere, como nunca, el orden y la abnegación. Advertid á la nueva Administración las faltas en que incurra y hacédle las indicaciones convenientes para el mejor servicio público: esta es la cooperación que deseo, y con ella no dudo cumplir los deberes que me impone el alto puesto en que me ha colocado la voluntad nacional, y en el que sólo me retiene el vehemente deseo de no negar á la Patria sacrificios de ningún género. — *Juan Alvarez.* — Cuernavaca, Octubre 7 de 1855.

<sup>1</sup> *Informes y Manifiestos*, I. 357-358.

### **Proclama de Juan Alvarez a sus conciudadanos (15 de noviembre de 1855)<sup>1</sup>**

Mexicanos: Al pisar la capital de la República creo de mi deber dirigiros la palabra, no para daros razón de mi conducta, porque es patente á la Nación y al mundo entero, sino para anunciaros mis esperanzas.

La revolución gloriosa se ha consumado, la tiranía ha caído, el despotismo desapareció para siempre; los principios que conquistaron con su sangre nuestros padres en once años de gloriosa y empeñada lucha y que el dictador nos arrebatara, se han reconquistado.

Ciudadanos: Os traigo la libertad y la paz. Bienes tan preciosos que no son caros á ningún precio. Á vosotros toca conservarlos: la unión es el único medio de afianzar la paz. Juntos entramos en el camino de la libertad y el progreso, y unidos debemos constinuar sin que sirva de mala nota que unos avancen más y otros menos.

Compatriotas: el Gobierno no reconoce más enemigos que los traidores á la Independencia, á los fautores del despotismo.

Por mi parte no tengo aspiraciones de ningún género: encaminar á la Nación, dejarla en marcha para la senda gloriosa trazada por la revolución y retirarme luego á reparar mis quebrantos y á pasar con tranquilidad los pocos días que me quedan de mi cansada existencia, es mi único anhelo. Debéis creer, por tanto, en la sinceridad de mis palabras.

Una bandera he levantado: "¡República popular representativa!" Unfos en derredor de esta bandera y ayudadme á desarrollar este programa y contad con la sinceridad de vuestro conciudadano y amigo. —*Juan Alvarez*.

Noviembre 15 de 1855.

<sup>1</sup> *Informes y Manifiesto*, I. 358.

## Manifiesto de Juan Alvarez a los mexicanos (10 de diciembre de 1855)<sup>1</sup>

Mexicanos: Cuando el Consejo de Gobierno me honró poco ha nombrándome Presidente Provisional de la República, dudé mucho si debía ó no aceptar un cargo de tan grande responsabilidad, y cuyo desempeño creí siempre superior á todos mis esfuerzos; pero personas muy respetables, versadas en los negocios de Estado y de un intachable patriotismo, me persuadieron entonces de que debía aceptar la Presidencia de la República, y continuar en ella, aunque no fuese más que el tiempo necesario para que llegara á consolidarse y á ser generalmente reconocido un Gobierno Nacional creado por la revolución. Me encargué, pues, del Gobierno, y he continuado en él por algún tiempo, luchando con dificultades y obstáculos de todo género, creados de intento por la dictadura para hacer imposible en nuestro país el restablecimiento de un orden legal. Poco se ha hecho en los días de mi Administración de cuanto yo me proponía hacer en beneficio de los pueblos; sin embargo, se ha establecido un Gobierno Nacional, un centro de unidad para toda la República: se ha convocado y va á elegirse próximamente un Congreso Constituyente: se han revocado un gran número de leyes dictadas bajo la dictadura con enorme perjuicio de los pueblos: se ha evitado que tuviesen efecto algunos contratos de mucha cuantía hechos por el Gobierno absoluto con ruina del Erario; se han dictado en Hacienda disposiciones importantes dirigidas á restablecer en ella la moralidad, la economía y el orden; se ha disminuído considerablemente el Ejército que en el pie de fuerza en que se hallaba habría devorado por sí sólo todos los recursos de la Nación; se han anulado algunos de los millares de despachos militares que la dictadura prodigó con enorme gravamen del Erario: se ha comenzado á organizar la milicia nacional en el Distrito; se ha dado una ley que arregla la Administración de Justicia, y se han hecho reformas en ella que exigía ya en nuestro país la civilización del siglo; y, en fin, si el Ministerio que durante mi Gobierno ha servido á su país con lealtad y patriotismo no pudo acertar en todas sus disposiciones, nadie desconocerá que sus intenciones han sido buenas y que ha hecho demasiado, atendidas las dificultades de todo género con que ha luchado incesantemente.

La próxima sanción de un Estatuto Orgánico de la República, una ley que asegure las garantías individuales y otra que evite el desenfreno de la imprenta, dejando en su ejercicio tanta libertad como sea compatible con el orden, son también medidas de mucha importancia que yo había acordado como un impulso espontáneo de mi corazón cuando mis Ministros renunciaron sus puestos por no haber podido ponerse de acuerdo entre sí en su programa que diese una completa regularidad á la Administración.

Tales eran los trabajos en que me ocupaba, cuando exacerbadas mis enfermedades por la influencia del clima, por

el rigor de la estación y no poco también por las tareas incesantes del Gobierno, he creído que debía separarme de él temporalmente para procurar bajo un clima más benigno y análogo á mi constitución, el restablecimiento de mi salud muy quebrantada.

Una persona de toda respetabilidad debía quedar encargada del Gobierno como Presidente substituto de la República durante mi ausencia; he creído que yo por mí mismo debía nombrar esa persona, porque yo, y sólo yo, habría sido responsable ante la Nación, si su elección hubiese sido desahuciada. Dejo, pues, encargado del Gobierno, al C. Ignacio Comonfort, al compañero de mis fatigas, al que ha sido partícipe de mis peligros y de mis sacrificios, en la empresa que ambos acometimos contra la tiranía, empresa que quiso bendecir la Providencia, hasta concedernos verla consumada gloriosamente. El ciudadano á quien yo he confiado interinamente la Suprema Magistratura de la Nación, corresponderá dignamente á mi confianza: su lealtad y la caballerosidad de sus sentimientos, me son muy conocidos; él siempre buscará el apoyo de mi experiencia para su acierto, y yo sostendré en todo evento su Gobierno con todos mis esfuerzos; en vano los enemigos del orden y de la tranquilidad pública, los que desean una reacción, intentarán todavía enemistarnos y dividirnos: nada hará que dejemos de caminar acordes, porque uno y otro no tenemos más que una sola aspiración, que es el bien público, un solo deseo, que el de ver á nuestro país próspero y feliz; una sola ambición, que es la de aspirar á la gloria que sólo alcanzan los que libran un Pueblo de la opresión, sin entregarlo por eso á los horrores de la anarquía.

No teman los verdaderos amigos de la libertad, que mi sucesor busque un apoyo en una partido ya vencido por la revolución, y que ha sido siempre implacable en sus persecuciones y atroz en sus venganzas, demasiado bien sabemos el General Comonfort y yo, que si ese partido volviera á triunfar en la República, nosotros seríamos las primeras víctimas sacrificadas en su furor. No teman tampoco los amigos de la libertad, que mi digno sucesor en el Gobierno de la República, olvide por un momento el programa de la revolución, que consiste en realizar en nuestro país mejoras importantes reformas radicales, aun cuando se opongan á ellas las injustas exenciones de algunas clases privilegiadas. Estas reformas se harán con justicia, con prudencia y meditación, y por medio de ellas mejorará notablemente en nuestro país la triste condición de las clases laboriosas de la sociedad, las más numerosas, las más recomendables, y que por resultado de las injusticias de muchos siglos, son ahora proletarias y están reducidas á la indigencia.

Mexicanos: Grandes son los peligros que hay que arrostrar y dificultades que vencer para que la Nación llegue á conquistarse y á organizar su Administración de una manera

<sup>1</sup> Informes y Manifiestos, I. 359-360.

conveniente al interés del pueblo; pero si hay unión, si hay patriotismo, si se busca el verdadero bien del país, se alcanzará aun en medio de la diferencia de opiniones que nos divide.

Méxicanos republicanos: Si cesara la funesta división que, por desgracia, existe entre nosotros, seríais por esto sólo fuertes, invencibles; unión y buena inteligenica entre las dos frac-

ciones en que os habéis dividido, justicia y moderación para con aquellos á quienes la revolución tienen vencidos, ved aquí lo que os aconseja para bien de nuestro país, vuestro conciudadano y amigo.

México, Diciembre 10 de 1855.—*Juan Alvarez.*

### **Protesta del Consejo y su presidente Valentín Gómez Farías, por el nombramiento de Comonfort (10 de diciembre de 1855)<sup>1</sup>**

Esta fué seguramente la significación de la siguiente protesta, formulada por el Consejo:

El Consejo de gobierno reunido en sesión extraordinaria el día de hoy, para ocuparse del oficio de la misma fecha, relativo á que se reuniera dicho cuerpo para recibir el juramento al Exmo. Sr. Comonfort, nombrado presidente sustituto por V. E., ha acordado por unanimidad de los quince consejeros que concurrieron á la sesión, lo que sigue:

El recibir el juramento al sustituto que ha nombrado el Exmo. Sr. presidente de la República, serfa en el Consejo el

reconocimiento de un hecho que no considera legítimo, por pertenecer el nombramiento de dicho sustituto al Consejo, con arreglo al Plan de Ayutla y al decreto aclaratorio de 7 de Octubre último.

Lo que tengo el honor de participar á V. E., manifestándole ser este el motivo por lo que no se le recibe el juramento prevenido al Exmo. Sr. Comonfort.

Dios y libertad. México, Diciembre 10 de 1855. — Valentín Gómez Farías. — Exmo. Sr. presidente de la República, general D. Juan Alvarez.

<sup>1</sup> México a Través, V. 9-89.



**Gobierno eclesiástico de la Puebla, D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos Obispo de esta diócesis (19 de diciembre de 1855)<sup>1</sup>**

A nuestros muy amados hijos en Nuestro Señor Jesucristo los vecinos de Zacapoaxtla:

Estamos informados de haberse propagado en esa villa la especie de que hemos puesto entredicho, y aun hemos visto una copia, autorizada por el Sr. prefecto de los Llanos, de una súplica que nos dirigió para que cesara el entredicho. No sólo es falso que hayamos fulminado tal pena, ó sentencia, reservada para casos muy extremados, principalmente en estos últimos tiempos; pero ni aun lo hemos pensado, ni ha habido motivo para ello, ni aun siquiera lo hemos imaginado. Así no tenemos necesidad de acceder á tal súplica, porque carece de objeto; no tenemos que levantar entredicho, porque ninguno hemos impuesto, y sólo nos vemos en el caso de exhortar á todos para que deponiendo cualquier temor se restituyan á sus tareas y ocupaciones ordinarias, reconozcan al actual gobierno y esperen de su ilustración y religiosidad toda clase de bienes para este desgraciado país.

El nuevo ministerio elegido por el Exmo. Sr. presidente D. Ignacio Comonfort, sabrá remover todos los motivos de inquietud y sobreponerse á la complicada situación en que se halla. Todo lo debemos esperar, si todos procuramos dentro de nuestra esfera quitar cuantos obstáculos se le presentan en su marcha y ayudarle todo lo que está en nuestro arbitrio, al restablecimiento del orden y la conservación de la paz pública, bien precioso y de inestimables resultados. Si así lo hacéis, como nos lo prometemos de vuestra docilidad y amor al orden, habréis cumplido con un deber muy sagrado, y seréis dignos de nuestra bendición pastoral.

Dado en nuestro palacio episcopal de Puebla, á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco. — *Pelagio Antonio, Obispo de Puebla.* — Por mandado de S.S. Illma. — *Lic. D. Manuel Ladrón de Guevara, secretario.*

Hé aquí ahora la comunicación dirigida al cura de Zacapoaxtla:

*Gobierno eclesiástico de Puebla.* — El Illmo. Sr. Obispo acaba de leer copia del plan proclamado en esa villa y de una

súplica dirigida por ese vecindario, á fin de que cese el entredicho decretado, según se dice en ella misma, por S. S. Illma. Ha visto que en el primer documento figura Ud. como de los principales, y no ha podido menos de extrañarlo, cuando por la misión de Ud. y su carácter de párroco ha debido permanecer extraño á ese acontecimiento y sin dejar dominar por las circunstancias ha debido rehusar el tomar parte en un negocio muy ajeno de su ministerio. Mas, ha molestado á S. S. Illma. la especie que ha dejado Ud. propagar de entredicho impuesto á esa villa por el respetable diocesano, ya porque es absolutamente falso, ya porque no debía Ud. ignorar todas las formalidades que preceden á una cosa tan seria y de las formalidades que preceden á una cosa tan seria y de tanta gravedad. Sin antecedente de ningún género Ud. ha debido oponerse á semejante especie, y no permitir que se tomara el nombre del prelado y el de su autoridad para semejantes embustes. Ambas cosas merecen más respeto; y de orden de S. S. Illma. prevengo á Ud. que inmediatamente haga cesar la propaganda de una especie en cierto modo ridícula, y desvanezca Ud. cualquiera vestigio que haya dejado en los ánimos de esos fieles, haciéndoles entender que no se ha decretado por este gobierno diocesano tal entredicho, ni se ha pensado hacerlo, ni ha habido motivo para dar un paso tan ruidoso en la Iglesia de Dios y tan sensible para los cristianos.

Me manda también S. S. Illma. añadir á Ud. que después de leer al público la adjunta carta de S. S. Illma. y de circularla á los pueblos donde se haya extendido tal especie, procure Ud. por cuantos medios estén á su alcance, tranquilizar á ese vecindario y exhortarlo hasta que se reduzca al orden y á la debida sumisión al gobierno nacional, y que después de haberlo logrado se presente Ud. á esta superioridad, bien entendido de que sólo haciendo Ud. los mayores esfuerzos para la pacificación de ese vecindario, quedará S. Illma. dispuesto á escuchar á Ud. con clama en la justificación de su conducta.

Dios guarde á Ud. muchos años. Puebla, Diciembre 19 de 1855. — *Ladrón de Guevara.* — Sr. D. Francisco García Ortega, cura de Zacapoaxtla.

<sup>1</sup> México a Través, V. 9-101.

## Proclama de Juan Alvarez, General de División, Presidente de la República, al Ejército y Guardia Nacional (10 de diciembre de 1855)<sup>1</sup>

Compañeros de armas: Desde que emprendí con entusiasmo y ardiente patriotismo una desigual campaña contra la más escandalosa y atroz de las tiranías, me propuso como último y supremo fin para mí, la satisfacción íntima de haber dado libertad á nuestra Patria. A esto estuvo reducida toda mi ambición, debiendo volver luego al seno de mi familia á aguardar el término de mis cansados días.

Pero los caros intereses de esa misma Patria exigieron de mí mayores sacrificios. Nombrado por el Consejo de Gobierno Presidente de la República, me persuadí de que era preciso resignarme á aceptar tan espinoso puesto para establecer la unidad nacional y librar al país de la anarquía. Cualquiera que conozca mis antecedentes como hombre público, y mis hábitos y costumbre como ciudadano privado, comprenderá fácilmente que ví los deberes y los trabajos anejos á la Primera Magistratura, con más disgustos y temor que nunca lograron poner en mi ánimo mis campañas ni más de cuarenta años de incesantes servicios: tengo, pues, derecho para que se tomen en su preciso valor las frases con que me expreso sobre mi exaltación al Poder.

Hay, sin embargo, una cosa insuperable aun para la más firme voluntad, que es la posibilidad meramente física; y quebrantada notablemente mi salud por los efectos de la estación y por las fatigas del despacho de los negocios, debo precaver los males que se seguirían á éstos, si el quebranto que comienzo á sentir tomas mayores proporciones, como es muy de temerse al adelantar el rigor del invierno; forzoso ha sido que me separe temporalmente del mando supremo.

Resultado á hacerlo, quedábame por resolver el delicadísimo punto de la elección de Presidente Substituto: pero las circunstancias, la expresión nacional poco menos que unánime, y los votos de mi corazón, tenían designada de antemano la persona merecedora de tan alta confianza. Por una multitud de patentes razones no podía ser otro ciudadano que aquel comenzó conmigo la grandiosa obra de la regeneración de México, el que se encargase de concluir por mí todo lo concebido para el bien, y todo lo prometido á la Nación desde el principio hasta el fin de la campaña. Mi hermano de armas debía continuar siendo mi hermano en el gabinete: los trabajos, los peligros y los sacrificios de uno y otro, derrocaron la tiranía; y unidos y apoyados ambos, daremos cima, con los poderosos auxilios de la Providencia, á la obra grande del afianzamiento de la paz, la consolidación de la libertad y el desarrollo de los elementos de poder y riqueza en este hermoso y desventurado país.

Compañeros: El antiguo soldado de la Independencia, bajo la garantía de su palabra y sus antecedentes, os protesta que siempre ha tenido y tiene el pensamiento de proteger al Ejército y á la Guardia Nacional, devolviendo á esas brillantes instituciones, el esplendor, el crédito y el valimiento que les arrebataron providencias absurdas que no parecían dictadas sino con el malévolo intento de aniquilarlos para siempre. Yo me acuso de pormenorizarlas porque son conocidas y deploradas por todos los militares y ciudadanos honrados, como también porque no es mi propósito escribir una diatriba, sino dirigiros mi tierna y amistosa despedida.

Pese en mala hora la responsabilidad de los males que hicieron al Ejército y Guardia Nacional, sobre los que tuvieron el desacierto ó la desgracia de ser su causa: al Gabinete liberal y patriota toca esforzarse para reparar en lo posible esos daños. Esta será la mira principal de mi Gobierno, secundado ampliamente por el Presidente Substituto.

Estoy muy satisfecho del comportamiento del Ejército y de la Guardia Nacional, durante el corto período de Administración, y debo con justicia esperar que seguirá siendo igual al separarme temporalmente del Poder.

Amo la Independencia, porque me cupo la ventura de trabajar para adquirirla, y la venero religioso respeto, como un legado de mis ilustres compañeros, los inmortales caudillos del año de 10. Soy idólatra de la libertad, porque en las asperezas de la cordillera donde fué mi cuna, y donde pido á Dios que mezcle mis cenizas con las de mis antepasados y descendientes, jamás ha penetrado el hálito pestilente del despotismo.

Ambos inapreciables bienes están amenazados por tenaces y astutos enemigos que trabajan en las tinieblas, y que no se confesarán vencidos mientras aliente uno solo de ellos; pero los libres tienen un medio sencillo y fácil para su triunfo: este medio es la unión.

Yo os conjuro á ella por cuanto hay de más sagrado sobre la tierra: religión, patria, familia y honra. Os conjuro en nombre de los mártires de la libertad: os conjuro en nombre de vuestros padres, que nos tomarán severa cuenta de la herencia que nos dejaron, y en nombre también de nuestros hijos, que nos echarán en cara la vergüenza de su servidumbre.

Los partidarios del retroceso se sonríen sardónicamente mirando nuestras reyertas que se promueven, y la facilidad con que obedecemos á sus ocultos resortes, que es su arma favorita. Hagámosles, pues, entender que comprendemos su influencia satánica, redeándonos del Poder público para robustecer su acción.

<sup>1</sup> *Informes y Manifiestos*, I. 360-362.

Sin jactancia puedo tener la honra de deciros que Dios se ha servido valerse de mi humilde brazo en épocas bien notables de la historia de México. Ayudé para conquistar á mi patria su Independencia, y en esta vez la he devuelto su libertad. Al Ejército, Guardian Nacional y pueblo de la Nación, toca ahora conservar tan preciosos bienes.

Estos es lo que os pide y espera de vosotros vuestro anciano compañero, cuyo corazón late, con la propia fuerza que en los primeros años, á las voces de Patria, Independencia y Libertad.

México, Diciembre 10 de 1855. —*Juan Alvarez.*

## Proclama de Ignacio Comonfort, Presidente sustituto de la República a sus compatriotas (28 de diciembre de 1855)<sup>1</sup>

¡Mexicanos! Cuando proclamé en Acapulco, de acuerdo con el ilustre caudillo del Sur, el plan salvador de Ayutla, me propuse el noble objeto de libertar á nuestra querida Patria de la bárbara tiranía que la tenía esclavizada, y de que mis conciudadanos recobraran los derechos de hombres libres. La Divina Providencia protegió nuestros esfuerzos, la opinión pública se uniformó, y la revolución quedó consumada con el establecimiento de un gobierno liberal en Cuernavaca.

Lleno de esperanza y del más ardiente entusiasmo buscaba, para la felicidad de mi país, las reformas prudentes que tanto necesita, y al mismo tiempo el desarrollo de los innumerables elementos de prosperidad con que ha sido privilegiado por la mano del Creador; pero desgraciadamente nuestras disensiones domésticas volvieron á obscurecer nuestro horizonte político, que había aparecido hermoso y claro al terminar la revolución.

Todos sois testigos de lo que ha pasado en esta época, y de las circunstancias que me han traído al Poder Supremo, contra mi voluntad, y con la convicción de la insuficiencia para el desempeño de un encargo tan honroso como difícil. Solamente el grande amor que profeso á mi patria y las reiteradas instancias del Benemérito General Alvarez, hicieron que me resignase á ocupar un puesto que tampoco ha estado en mi arbitrio rehusar. En él he jurado de nuevo consagrarle al bien y prosperidad de la República, y este juramento sincero será cumplido con la misma lealtad con que lo han sido los que hice en la revolución.

En el programa que ha publicado el Ministerio, se encuentran consignados los principios que considero necesarios para conseguir la felicidad pública. Allí se establecen las bases de un gobierno liberal y justo, y no perdonaré medio ni sacrificio alguno, en el período transitorio de mi Administración, para hacer efectivo ese programa, siendo mi principal esmero que todos los actos del Gobierno tiendan á afianzar una libertad ordenada, y vayan siepre presididos por la razón y por la justicia.

Convencido de que los diversos partidos que agitan á la sociedad, causan la ruina del país, seré extraño á todos ellos:

atenderé únicamente á la virtud y al mérito, y buscaré mi principal apoyo en los hombres de orden y de progreso, en los ciudadanos sensatos que quieran sinceramente la felicidad de la Patria. Bajo estos principios no dejaré perder los preciosos frutos de la revolución, y haré efectivas sus promesas, tributando á la religión y á la moral la veneración que se les debe, respetando las propiedades y la libertad de los ciudadanos, conservado á la justicia la independencia que necesita, considerando dignamente al Ejército y á la Guardia Nacional y defendiendo á costa de mi propia vida la Independencia y la integridad de la República.

Estos grandes objetos, en mi concepto, están conforme con el voto de la mayoría, y contienen las principales exigencias nacionales; mas para lograrlos es indispensable la unión de todos los mexicanos y su eficaz cooperación; yo os invito á ella de la manera más solemne y con la mayor buena fe: pues rodeado el Gobierno de las simpatías, de la moralidad y el poder que le dan los esfuerzos de sus conciudadanos, sus afanes no son ilusorios; y sin distraer su atención á querellas domésticas, puede dedicarse exclusivamente al progreso y bienestar del país.

Si por el contrario, lejos de protestar al Gobierno la necesaria cooperación, se le ponen embarazos, por grandes que sea su eficacia y decisión, por mucha que sea su energía, y por sanas que sean sus intenciones, las providencias más acertadas fracasan y no puede ser responsable de los resultados que no estuvo en su mano evitar.

Conciudadanos: mis deseos son entregar á la Nación legítimamente constituida el sagrado depósito que se me ha confiado, libre de los obstáculos que hoy rodean la marcha de los negocios públicos; y todo mi afán se reduce á poner en este corto período los cimientos de la prosperidad y grandeza de México. A Dios pongo por testigo de la rectitud de mis intenciones: vosotros veréis mis hechos y yo os protesto que jamás desmentirán el puro patriotismo que anima á vuestro conciudadano. — *Ignacio Comonfort.*

México, Diciembre 28 de 1855.

<sup>1</sup> *Informes y Manifiestos*, I. 370-371.

## Decreto de Santiago Vidaurri (19 de febrero de 1856)<sup>1</sup>

Considerando: Que los pueblos del Estado de Coahuila han manifestado espontáneamente y de buena manera pública y oficial su voluntad soberana de pertenecer á Nuevo León, según consta de las actas que han dirigido al gobierno, ora por carecer de los elementos necesarios para existir como Estado, ora por disfrutar de los goces sociales que no han obtenido mientras han permanecido en aquella categoría, y ora, en fin, porque unidos á Nuevo León formarán un todo más grande y completo que resista con firmeza las incursiones de los bárbaros y las injustas agresiones de los aventureros tejanos, poniendo á cubierto el honor nacional y conservando ilesa la integridad del territorio mexicano:

Considerando: que el supremo gobierno ha reconocido de hecho y de derecho al jefe del Estado de Nuevo León como jefe del de Coahuila, lo que envuelve á la verdad un reconocimiento implícito de la unión de ambos Estados que no han podido ser regidos por una misma persona, sin que fuera una realidad aquella indispensable condición.

Considerando: que últimamente han insistido los pueblos referidos de Coahuila en su propósito de incorporarse á Nuevo León, según que así lo han manifestado oficialmente al gobierno sus representantes en las elecciones de diputados al Congreso Constituyente.

Y considerando, por último: que para evitar en lo sucesivo los embarazos que se presentan en la marcha administrativa de los pueblos de ambos Estados, á virtud de ser una misma la persona que rige sus destinos, es absolutamente indispensable hacer efectiva su unión para que así sea más expedita la

acción del gobierno y se sienta su benéfica influencia en los pueblos que desean aquella: he tenido á bien decretar:

Art. 1.º Desde la publicación de este decreto en adelante formarán un solo Estado los pueblos de Nuevo León y Coahuila, exceptuándose la ciudad de Saltillo y la villa de Ramos Arizpe, las cuales, por haberse opuesto formalmente á la unión, podrán solicitar del supremo gobierno su incorporación política á otro Estado, ó hacer, en contrario caso, lo que más les convenga.

Art. 2.º El nuevo Estado se denominará de Nuevo León y Coahuila, y será regido en consecuencia por el Estatuto Orgánico expedido en 31 de Enero del presente año.

Art. 3.º El Supremo Tribunal establecido en el referido Estatuto, conocerá de los negocios civiles y criminales de los pueblos que antes formaban el Estado de Coahuila, y las facultades del Consejo se harán extensivas á éstos como partes integrantes del nuevo Estado: una ley arreglará su división política y la creación de autoridades intermedias para hacer más expedita la acción del gobierno en beneficio de los pueblos.

Art. 4.º Queda vigente la legislación del Estado de Coahuila para los pueblos que antes lo formaban, en todo aquello que no se oponga el actual orden de cosas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio del gobierno de Monterrey, á 19 de Febrero de 1856.—*Santiago Vidaurri*.—*Jesús Garza González*, secretario.

<sup>1</sup> México a Través, V. 9-139.

### **Comonfort a los cuerpos inválidos (marzo de 1856)<sup>1</sup>**

¡Veteranos de la independencia! monumentos vivos de la gloria de mi patria! vosotros me recordáis al héroe de Igual, porque vosotros le acompañasteis.

¡Alumnos del colegio militar! sois las esperanzas de la República y del ejército por vuestra juventud é instrucción: yo seguiré velando por vuestros adelantos. Id todos y decid á vuestros camaradas que el presidente de la República los saluda, y que ha aceptado, lleno de entusiasmo, estos obsequios, no porque crea merecerlos, sino porque en ellos ve con

orgullo que sus servicios han merecido la aceptación nacional.

Este bastón me recordará siempre que debo gobernar á mis conciudadanos con prudencia y energía; y esta espada, que el acero de un mexicano no debe desenvainarse más que por la libertad de los pueblos y el engrandecimiento de la patria.

¡Adiós!

<sup>1</sup> México a Través, V. 9-123.

## Proclama de Comonfort a los ciudadanos de Puebla (San Martín, 2 de marzo de 1856)<sup>1</sup>

Poblanos: No es la voz de un extraño la que hoy se dirige á vosotros. Hijos de Puebla, aun guardo frescos en mi corazón los recuerdos de mis primeros años, y lamento con toda el alma la terrible necesidad que me obliga á hacer la guerra en nuestros hogares. En vano he apelado á los medios que aconseja la prudencia para evitar el mal; la ambición de unos y la corrupción de otros, hicieron inútiles mis esfuerzos, presentando á los ojos de los incautos como segura la realización de miras bastardas, y como indudable el triunfo de intereses de todo punto contrarios al de la Nación. El desengaño ha sido completo; ni un solo pueblo de la República ha secundado el motín de Zacapoaxtla: el movimiento de D. José López Uraga ha terminado con la prisión de su jefe; el alzamiento de los presidiarios de Ulúa, fué sofocado. . . . Sólo Puebla permanece hostil al Gobierno, porque desgraciadamente en ella se han refugiado los soldados extraviados.

Los Estados del interior, decididos á defenderse, opondrán á los reaccionarios una resistencia tanto más difícil de vencerse, cuanto que cuentan con la opinión pública; de manera que el triunfo de los enemigos del Gobierno sólo daría el funesto resultado de dividir la República en fracciones; y más tarde, la pérdida de la nacionalidad.

Poblanos: El Presidente de la República se honró con el título de guardia nacional de Puebla, y en 1832, 1833 y 1834 defendió en las calles de nuestra hermosa capital los mismos principios que hoy defiende al frente del Ejército fiel y del pueblo que se ha armado para sostener sus derechos.

Todavía es tiempo de que se eviten los males de la guerra; os brindo aún con la paz, y deséo ardientemente no verme en el extremo funesto de dirigir las armas nacionales contra el lugar donde se meció mi cuna y donde corrieron tranquilos y felices los primeros días de mi vida.

Si examinando vuestros verdaderos interes, apeláis á la generosidad del Gobierno, podéis evitar males sin número á la patria, os libraréis de los estragos de la guerra, y adquiriréis á mis ojos un nuevo título de estimación: de lo contrario, yo, que he cumplido gustoso mi deber como hermano vuestro, sabré también cumplir el de Jefe Supremo del Estado.

San Martín, Marzo 2 de 1856. — *Ignacio Comonfort.*



INVESTIGACIONES  
JURIDICAS

<sup>1</sup> *Informes y Manifiestos*, I. 371-372.

### **Proclama de Comonfort a sus soldados (23 de Marzo de 1856)<sup>1</sup>**

¡Soldados! Agoté los medios de moderación y de prudencia que mis naturales sentimientos me inspiraban para traer á sus deberes esa parte engañada del Ejército.

Recurro á las armas, y estoy seguro de que venceremos: no son intereses de personas, sino los de la Patria, por los que peleamos: la integridad de la Nación, su independencia.

Descanso en vosotros porque siempre habéis dado testimonios de lealtad y de nobleza: seréis, sí, subordinados en el campamento, valientes en la batalla, generosos en la victoria.

Estoy en medio de vosotros: Patria y Honor es vuestra divisa. —*Ignacio Comonfort.*

<sup>1</sup> *Informes y Manifiestos*, I. 372-373. Sin lugar y fecha.



**Proclama de Comonfort a los valientes veteranos y al pueblo armado por la ley (23 de marzo de 1856)<sup>1</sup>**

Compañeros: La ceguedad de los enemigos de la patria les hace no comprender las consideraciones que hemos guardado en esta contienda fratricida, á la ciudad infeliz que cogieron para teatro de ella: pero nunca será bastante á mover nuestra cólera, ni menos nos inducirá á venganza, porque en los valientes y generosos soldados milicianos de los campos de San Francisco Ocotlán y garita de Cholula, no caben nobles pasiones. Excitará sí, vuestro valor heroico y el cumplimiento de vuestro deber para repetir, como ejecutores de la justicia de la Nación, las severas lecciones de aquellas jornadas memorables. Desengañásteis á nuestros contrarios con vuestra unión, y los vencisteis con vuestra magnanimidad. Dísteis un ejemplo que presagia la futura grandeza de las armas de la República, tendiendo los brazos á los que falazmente os llamaron á los suyos. . .

¡Habéis hecho más! Olvidásteis esa traición inaudita.

La Nación está muy satisfecha de vosotros, y yo, soldados del Ejército y de la Guardia Nacional, tengo el orgullo de llamarme vuestro compañero.

Buscamos la paz para nuestra patria y para nuestros hijos: si se nos obliga á nuevos combates para conquistarla, sus horrores pesarán sobre los que promovieron y quieren la guerra.

¡Dios proteja nuestras banderas y participe de su honra á vuestro compañero y amigo!—*Ignacio Comonfort.*

Puebla, Marzo 23 de 1856.

<sup>1</sup> *Informes y Manifiestos*, I. 372-373.

## Proclama de Comonfort a los ciudadanos de Puebla (24 de marzo de 1856)<sup>1</sup>

Poblanos: Veinte días ha que os dirigí la palabra desde San Martín Texmelúcan, al acabar de organizar el Ejército de operaciones que ocupa esta capital después de los horrores, hijos de una resistencia tan tenaz como inútil, que llenaron de amargura mi corazón y que traté de evitar por todos los medios que estuvieron á mi alcance.

Patenté el aislamiento y el descrédito del plan que tomé por pretexto la revolución, á la vez que probaba con hechos la suma de poder que la opinión unánime de los Estados da al Gobierno de la Unión. Demostré la debilidad física de los caudillos y sus armas rebeldes, al respecto de los recursos de guerra que la Nación tenía en mis manos. Entonces, como ahora y como siempre, no tenía más fin que el restablecimiento y la conservación de la paz alterada por el error y el extravío de muchos y la perversidad de algunos malos mexicanos. Entonces como ahora me afligía que la voz de la razón se ofuscara por el grito de las pasiones.

Y no es una idea hipócrita ó lisonjera la que se encierra en estas frases; vosotros lo habéis palpado, compatriotas, y mi gobierno ha dado un ejemplo bien raro en la fúnebre y amarga historia de nuestras pasadas revoluciones. No ha habido providencias apasionadas, ni juicios inicuos, leyes que autoricen la delación, ni premios al espionaje; ni frases siquiera depresivas ó insultantes en los documentos oficiales, hablando de los contrarios, cuyo extravío se lamentaba y cuya corrección se quería; ni pomposos elogios ó jactanciosos conceptos al hablar del Poder, los recursos y la justicia del Gobierno: no se ha atronado el aire con las salvas y los repiques por sus repetidos triunfos; ni gritos de vivas y muertas permití que se consintiesen aun en los momentos en que el calor y el entusiasmo garantizaban su espontaneidad.

Los ayes de los heridos en las filas de los leales y en las de los obstinados contrarios, comprimían mis entrañas: la ruina de los edificios de esta ciudad en que nací y á la que amo con el tierno cariño de hijo, me causaba horro. El hambre, la sed, la desolación y la muerte de tantos ciudadanos pacíficos, desgarraban mi alma. . . Con lágrimas deben celebrarse los triunfos adquiridos á tanta costa. ¡Maldición una y mil veces á la guerra civil, y plegue al Todopoderoso que el escarmiento que acabamos de presenciar no sea estéril para Méxicol. . . ¡Independencia, Constitución, libertad, paz y

progreso, sean las consecuencias de esta última lucha de hermanos; bienes inapreciables por cuya consecución solamente es lícito desenvainar la espada!

Permitidme que os llame la atención sobre el comportamiento del Gobierno Supremo durante la campaña. Desde San Martín Texmelúcan, al organizar el Ejército, brindé con la paz. Obtenida la victoria en San Francisco Ocotlán, torné á hacer lo mismo, y se abusó de mi buena fe y de la generosidad de mi Ejército, que recordar no quiero. Vencidos los contrarios en la garita de Cholula y en otros muchos puntos que dejaban establecidas mis líneas de sitio, ofrecí por tercera vez el perdón que hubiera ahorrado porción de víctimas. No apuré, pues, los últimos recursos, sino cuando otro medio no quedaba de reconquistar la paz y reivindicar la honra del Ejército. Ofendido personalmente; irritados los valientes del Ejército de operaciones; en angustiosa inquietud la Nación; en expectativa la vindicta pública, todavía hice más, poblanos, y acaso más de lo que exigírseme pudiera: atendiendo á vuestros intereses, á vuestras desgracias y á vuestros lamentos, concedí la capitulación que habéis visto, y en virtud de la cual me hallo en paz en medio de vosotros. Juzgad si os he amado y supe ser el instrumento de la dignidad del Gobier-

Este será ahora tan severo en su justicia, como fué grande en su clemencia.

En el acto de la ocupación de la plaza, disposiciones enérgicas para reprimir el robo y otros excesos, aseguraron vuestras personas y propiedades. Ni un solo acto reprobable entre los soldados, un momento antes colocado en filas opuestas, ha manchado la victoria, merced á las precauciones tomadas y á la buena índole de nuestros hermanos. He prescindido hasta de mis comodidades personales para ocuparme primeramente de vuestra quietud y de vuestra seguridad.

Os garantizo estos beneficios para lo futuro, contento con vuestra cordura y patriotismo, y no aspiro á más como resultado de mis afanes.

¡Demos gracias á la Providencia Divina!

Puebla, Marzo 24 de 1856. — *Ignacio Comonfort.*

<sup>1</sup> Informes y Manifiestos, I. 373-374.

## Decreto de Comonfort (21 de marzo de 1856)<sup>1</sup>

Ignacio Comonfort, *presidente sustituto de la República mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las amplias facultades que me concede el Plan de Ayutla, y considerando:*

Que el primer deber del gobierno es evitar á toda costa que la nación vuelva á sufrir los estragos de la guerra civil: Que á la que acaba de terminar y ha causado á la República tantas calamidades, se ha pretendido dar el carácter de una guerra religiosa: Que la opinión pública acusa al clero de Puebla de haber fomentado esa guerra por cuantos medios han estado á su alcance. Que hay datos para creer que una parte considerable de los bienes eclesiásticos se ha invertido en fomentar la sublevación: Considerando igualmente que cuando se dejan extraviar por un espíritu de sedición las clases de la sociedad que ejercen en ella por sus riquezas una grande influencia, no se les puede reprimir sino por medidas de alta política, pues de no ser así ellas eludirían todo juicio y se sobrepondrían á toda autoridad: Considerando, en fin, que para consolidar la paz y el orden público es necesario hacer conocer á dichas clases que hay un gobierno justo y enérgico, al que deben sumisión, respeto y obediencia: he venido en decretar y decreto lo siguiente:

**Art. 1.º** Los gobernadores de los Estados de Puebla, Veracruz y el jefe político del territorio de Tlaxcala, inter-

vendrán á nombre del gobierno nacional los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla, sujetándose con respecto á esto á un decreto especial que arreglará esta intervención.

**Art. 2.º** Con una parte de dichos bienes y sin desatender los objetos piadosos á que están dedicados, se indemnizará á la República de los gastos hechos para reprimir la reacción que en esta ciudad ha terminado; se indemnizará igualmente á los habitantes de la misma ciudad de los perjuicios y menoscabos que han sufrido durante la guerra y que previamente justificarán, y se pensionará á las viudas, huérfanos y mutilados que han quedado reducido á este estado por resultado de la misma guerra.

**Art. 3.º** La intervención decretada en el artículo primero, continuará hasta que á juicio del gobierno se hayan consolidado en la nación la paz y el orden público.

*Por tanto, mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.*

Cuartel general en Puebla, á 31 de Marzo de 1856. — *I. Comonfort.* — Al C. Manuel María Sandoval, oficial mayor encargado del despacho del ministerio de Guerra y Marina. — *Manuel María Sandoval.*

<sup>1</sup> México a Través, V. IX. 123-124.

**Proclama de Comonfort, Presidente sustituto de la República, a sus conciudadanos (3 de abril de 1856)<sup>1</sup>**

Mexicanos:

Vuelvo á esta hermosa capital con la dulce satisfacción de haber afianzado la paz y vencido á los enemigos de las libertades públicas. Si se ha derramado sangre, á nadie he hecho perecer en un patíbulo. Si he sido severo, es porque así lo exigían la justicia y la salud de la nación.

¡Conciudadanos! Aprovechaos de los beneficios de la Divina Providencia que vela sobre nosotros para que podamos constituirnos. Odio eterno á la guerra civil, y que el respeto y obediencia á la ley, sean en lo sucesivo nuestra única divisa.

Mexicanos: ¡Viva la República! ¡Viva la Independencia! — México, Abril 3 de 1856. — *I. Comonfort*.

<sup>1</sup> *Informes y Manifiestos*, III. 1021-1025.

## Exposición que el arzobispo de México eleva al Congreso Constituyente (3 de julio de 1856)<sup>1</sup>

Señor:

El Arzobispo de México pide respetuosamente á vuestra soberanía tenga á bien reprobare el artículo 15 del proyecto de constitución y acordar no se haga novedad en lo que sobre Religión y culto ha estado y está vigente en la República.

Lo primero que establece el artículo es la tolerancia religiosa en la República, con la espresión de que por ninguna ley ni por orden de ninguna autoridad podra prohibirse ó impedirse el ejercicio de ningun culto religioso.

Asienta en seguida que la religion esclusiva del pueblo mexicano ha sido la católica, apostólica, romana.

Previene ademas que el congreso de la Union deberá protegerla por leyes justas y prudentes.

Y concluye con que esta proteccion será en cuanto no se perjudique los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional.

Estas son las partes en que por lo menos puede dividirse el artículo, segun mi poco entender, y lo que desde luego me ocurre es suponer por un momento, que no teniendo religion alguna mi patria, se tratase de darle la que hubiese de profesar en lo sucesivo; supongo ademas que un individuo en particular preguntase de buena fe que religion debería abrazar.

Seguramente que al que hiciese semejante pregunta le responderia: *no abracés ninguna, o abraza la que quieras*. Aun menos se contestaria á todo un pueblo de una manera igual.

Y como no puede haber sino una Religion verdadera, porque no hay sino un solo Dios y una sola fé, no debería contestarse al que ó á los que hiciesen la pregunta que digo, sino que abrazasen la Religion que el que respondiese tuviese por verdadera.

Los señores de la comision son católicos, apostólicos, romanos, y saben muy bien sus señorías que su Religion es la única verdadera; no contestarian por lo mismo al que les preguntase sobre Religion, sino que abrazase la suya.

Mas por un beneficio del cielo mi patria no se halla en el caso que he supuesto, sino que de siglos atras ha profesado la Religion católica, apostólica, romana, con exclusion de otra cualquiera. ¿Qué justicia puede haber para introducir en ella religiones ó cultos que nunca ha consentido y que la Religion que profesa reprueba y condena?

No son separables los intereses públicos y sociales de los intereses de la verdadera Religion: el Autor de ésta lo es tambien de la sociedad, y este mismo Autor de la sociedad dijo: que no habria sino un solo aprisco y un solo Pastor.

Bien conozco que los señores de la comision no intentaron meterse en cuestiones sobre Religion; por lo mismo no debieron proponer una novedad en asunto de tanta importancia.

No es cabal la espresion de que se usa en el artículo en la parte en que para imponer al congreso la obligación de proteger la Religion católica, apostólica, romana, solo dice: que habiendo sido ésta la religion esclusiva del pueblo mexicano &c.: no solo ha sido, sino que lo es todavfa, y esto es lo que falta á la espresión.

Hago mérito de esto, porque es cierto que el pueblo mexicano en lo general ama y profesa la Religion de nuestros padres, como ellos la amaron y profesaron, sin embargo de cuanto haya variado sus sentimientos y afectos en otras materias, como por ejemplo sucede en la forma de gobierno: antes no tuvo, sino el que la dieron los que lo dominaban: cuando ya se vió libre, sus propensiones y voluntad ya fueron otras: pero en materia de Religion, fué, es, y con el auxilio divino será siempre la misma.

En esto se fundó el congreso de 1824 para establecer el artículo 3.º de la constitucion que dió, artículo respetado por todos los congresos que en seguida se reunieron, que no han sido pocos.

Viven todavfa algunos de los primeros legisladores de la patria, y estos y la Religion conservarán eternamente su memoria: muchos más viven de los que asistieron á los congresos siguientes, y los sentimientos que los animaron y la voz de ellos que aquí mismo resonó, apoyan los sentimientos y la voz de un prelado que no pide sino que se respete lo que ellos respetaron, y que se cumpla con lo que ellos mandaron y dejaron escrito con estas pocas palabras: *La Religion de la nacion mexicana, es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La nacion la protege por leyes sábias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.*

La patria espera de vuestra soberanía la forma de gobierno que mas promueva y asegure su bienestar futuro; y sin embargo es bien cierto, que aunque haya países en los que bajo de un gobierno monárquico ha progresado y progresara, acaso más que en algun otro país, la felicidad de los pueblos como en Inglaterra, Francia, &c., es bien cierto, digo que a pesar de esto los señores de la comision no se determinarían á consultar se adoptase el gobierno monárquico entre nosotros, y ni aun por el pensamiento les habrá pasado tal idea: la voluntad general de la nacion está y ha estado

<sup>1</sup> Haja suelta, IIIH. UNAM.

siempre, desde que logró su independencia, por el gobierno representativo, y sería obrar abiertamente contra su voluntad no seguir los sentimientos que ha manifestado.

Esto mismo sucede en el asunto religioso de que hablo: no es de ahora, sino de siglos atrás la voluntad general del pueblo mexicano sobre que se conserve la Religión en los mismos términos con que siempre ha estado, sin permitir el ejercicio de otro culto que no sea el católico.

Demasiado público es que las revoluciones continuas que por suma desgracia han empobrecido y destrozado nuestro país, no han tenido otro origen que el de miras y ambiciones particulares, sin que en lo general la nación haya tenido otra parte que la de presenciar y sufrir: los pueblos no se han poseído en ellas de inclinación alguna sino por la paz.

No sucede lo mismo en la división que en lo mas interesante al corazón entraña el artículo: el pueblo mexicano es sin-

ceramente católico, apostólico, romano: sabe que su Religión desapruueba y condena cualquiera otra religión y culto que no sea el que ella prescribe; y por lo mismo no puede decirse que el artículo sea conforme á su voluntad.

Como perteneciente al asunto, acompaño ejemplares de la Pastoral que di siendo obispo de Sonora en Setiembre de 1848, y que reimprimi en Octubre del año anterior en obsequio de los fieles de este arzobispado: suplico encarecidamente á vuestra soberanía se digne fijar su atención en lo que con el respeto debido espongo en esta breve representación y en lo que digo en la Pastoral; y que usando de la justificación que muy sinceramente deseo resplandezca en sus acuerdos, haga en un todo como pido al principio.

México, Julio 8 de 1856. — Señor. — *Lázaro, arzobispo de México.*

Es copia. — *Lic. Joaquín Primo de Rivera, secretario.*

## Proclama de Santiago Vidaurri (12 de julio de 1856)<sup>1</sup>

Conciudadanos: con tristeza de mi corazón os anuncio que nuestra libertad política y la paz, cuya conquista nos costó tanto en la revolución pasada, vuelven á verse amenazadas por el mismo que debiera proteger estos preciosos bienes; por el gobierno de México, que rompiendo sus títulos llama voluntad nacional á la suya propia, orden público á sus caprichos, y lo que es más, nos amaga con la fuerza, después de que sólo ha quedado del Plan de Ayutla el puro nombre.

Tal es el contenido de la contestación oficial que por extraordinario recibí ayer del mismo gobierno: en ella se me declara desobediente, porque he representado sobre la unión de Coahuila á Nuevo León, sobre el Estatuto Orgánico, sobre la cuestión de armamento, sobre el arancel y las alcabalas; se me niega toda clase de recursos, se me exige que el gobierno de Coahuila lo entregue á Don Santiago Rodríguez: esto es, que ponga aquellos pueblos á discreción de sus enemigos, y en suma, se quiere que los nuevoleonenses y coahuilenses doblemos la cerviz como esclavos, y con esta condición se nos ofrecen auxilios para la guerra de los bárbaros y que se nos devolverá el armamento mandado depositar en Matamoros.

Aunque la opinión pública se ha exacerbado con este insulto, que califica el erróneo concepto que tiene de estos pueblos el gobierno general, equivocándolos con aquellos que se postran delante de un fantasma, asunto tan grave he debido pasarlo al Exmo. Consejo, como se ha hecho hoy mismo, pidiendo la opinión de este respetable cuerpo, que por su patriotismo y sensatez consultará aquello que sea más conforme á la dignidad del Estado.

Compatriotas: la resolución final que haya de acordarse con relación á nuestra conducta posterior con un gobierno

que así nos corresponde los sacrificios que hicimos para darle sér, se hará pública dentro de breves días, para que ella sea la norma de nuestros esfuerzos en defensa de una causa que, como dije antes, corre otra vez peligro por ese militarismo funesto de que se ha rodeado el gobierno para imperar y no para gobernar. Mientras domine este elemento, es decir, mientras el gobierno haga uso de las armas que aún están teñidas con la sangre nacional, es un sarcasmo que se nos hable de orden y de paz, que son los bienes que proporciona una administración justa; y por el contrario, cuando las cuestiones políticas se resuelvan sin intervención de la fuerza, y se respete la opinión pública representada por la mayoría, entonces habremos conquistado un principio y comenzará una verdadera época de regeneración. Este es en sustancia el pensamiento que proclamó y ha sostenido con tanta gloria el Estado á que pertenecemos, y no es de creerse que sea aniquilado por órdenes sultánicas ni por las bayonetas, y mucho menos cuando todos los Estados sostienen ese pensamiento, que entraña el principio de su soberanía é independencia, de que se les ha querido despojar con ese decreto arbitrario que se llama Estatuto Orgánico.

Aguardemos los sucesos, y lo mismo que en la contienda pasada, hagámosle frente á cualquier peligro que nos amague, y como entonces confiemos en la Providencia, poniendo en acción todos los medios de que podemos disponer, y en primer lugar el patriotismo que caracteriza á Nuevo León y Coahuila. Entretanto, preparémonos, y sin provocar á nadie, no esquivemos el guante que se nos ha arrojado, porque vale más morir que ser vasallos.

«Monterrey, Julio 12 de 1856. Santiago Vidaurri»

<sup>1</sup> México a Través, V. 9-179.

## Martín Carrera a sus conciudadanos (12 de septiembre de 1856)<sup>1</sup>

Al separarme de la presidencia de la República creo que mi deber dar una idea de los motivos que impelen á ello, y darla igualmente de los actos de mi administración.

Como sabeis, á consecuencia del movimiento político efectuado en la capital el día 13 de próximo pasado, fuí nombrado presidente el día 14 y el 15 presté el juramento. Personas bien intencionadas me sostuvieron en la idea de que este paso traía sin violencia á un centro comun en los intereses de la revolución y los que sin serle contrarios, aun no se hallaban en ella; intereses grandes, como que constituyen una parte considerable de lo que forma esta sociedad. Algunos se han permitido indicar que no los intereses, sino las pasiones políticas se trataban de mezclar y confundir, concurriendo lo que debía desaparecer con lo que venía á rejenerar, á formar un obstáculo invencible para el desarrollo de la revolución: yo nunca me he podido persuadir de ello, y persisto en que si algo ha de hacerse en beneficio comun, si algo ha de trabajarse que no comprometa la independencia del país ha de ser sobre la base de esa amalgama de pensamientos é intereses.

Como para la consecución de un fin tan importante, del único, por decirlo así, que he tenido por norte, hubiera haber menester el consentimiento y la cooperación de los caudillos de las fuerzas pronunciadas, invité á éstos á una reunion en el pueblo de Dolores, ofreciendo acatar su voluntad y con tanta lealtad cuanto se manifiesta en mis palabras pronunciadas en la invitación: allí dije: "que mi persona no se tuviera en cuenta para nada," jamás he ambicionado, conozco mi pequeñez y había pesado las circunstancias, alentábame sí una intención pura, cual era la de recojer los elementos de esta sociedad que violentamente se dispersaban y evitar las desgracias consiguientes á un cambio, en el que una multitud creía que tenía agravios que vengar: alentábame también una voluntad firme que habría sido eficaz si no hubiera encontrado tanto desabrimiento en unos y una positiva resistencia en muchos: algunos Departamentos acogieron mi idea y reconocieron al gobierno establecido en México, y otros lo hicieron á medias, complicando así la situación, y por último los jefes de las antiguas fuerzas pronunciadas se rehusaron a la invitación refiriéndose á lo que dispusiera el Exmo. Sr. general D. Juan Alvarez. Ya de antemano, como debí, me había dirigido á este caudillo por medio de notas, y también enviándole comisionados, que en manera alguna le fueran sospechosos; despues de tanto tiempo no he tenido respuesta alguna oficial, y la repulsa manifiesta que contienen sus cartas particulares dirigidas á mí y á otras personas, me dan un desengaño de que no habrá una combinacion cual me propuse y cual creo que conviene á la revolucion misma, si ello, como deseo, ha de dar frutos saludables y permanentes. Entre tanto las necesidades de mi gobierno

crecian y se había estinguido los arbitrios de subvenir á ellas. Mas ó menos todos alcanzan que no puede sin recursos mantenerse ni un solo día la administración pública. El gobierno pasado, como todos saben, dejó exhausto el erario, mi posición transitoria de por sí, se hacia mas precaria por esto, por la contradicción que en mucha parte me atrevo á calificar de sistemática, y porque en tal estado ninguno podía facilitarme recursos.

Restábame solo buscar dinero por medio de contratos onerosos, y por esta senda estuve siempre resuelto á no caminar: ¡ojalá que los que me sucedan tengan la misma convicción y eviten el abismo sin fondo que se abre a los pies del hombre que hace el primer negocio de esta clase!

Por lo que respecta á mi política, me atrevo á asegurar, que ella ha ido en consonancia con la revolución. Detuve los elementos que la podrian contrariar por mucho tiempo, dando así lugar á que la reflexion y el amor patrio presidieran los consejos y la resolucion que definitivamente debiera tomarse; hice salir de las prisiones á todos los que en ellas se hallaban por delitos políticos; restituí á sus familias á los que se hallaban fuera de sus hogares; permití la libertad mas absoluta de la imprenta, con todo y que conocí que yo habría de ser la primera víctima, derogué la ley bárbara de conspiradores que echaba por tierra las garantías individuales; derogué también la que con escándolo dejaba impunes á los empleados concusionarios; restituí á sus destinos á los que violentamente separó la administracion anterior; espedí la convocatoria para el llamamiento de un congreso constituyente, que es el pensamiento capital del plan de Ayutla; y para garantir la buena eleccion, en los puntos que iban reconociendo al gobierno fuí nombrando autoridades políticas enteramente de personas de la revolucion, y cuidando sobre todo, de separar el mando político del militar.

Solo no he hecho aquello que podia aplazarse para mejor hacerlo, ó que evidentemente ponía á la revolucion misma en pugna con sus propios intereses bien calculados y con el respeto público; al menos yo sinceramente así lo comprendí. He sido, pues, todo de la revolucion en sus objetos, y de la nacion en cuanto á sus intereses; pero se juzga al revés, que soy un obstáculo, y cumpliendo con mi promesa de retirarme tan luego como lo conociera, me separo de todo mando.

¡Mexicanos! Al retirarme de la presidencia y de toda influencia política, creo me hareis la justicia de conocer que, como ofrecí, no he hecho derramar una solo lágrima; que lejos de poner diques á la revolucion, dejo ensanchada su esfera; que no he criado tropiezos ni intereses en ningun de los ramos de la administracion pública, que hagan al que me suceda mas dificultosa la marcha; que he dejado intacto el sagrado depósito que se me confió, sin haber para ello vejado ni oprimido á nadie; y que por fin, he cumplido mi promesa

<sup>1</sup> Archivo Mexicano, V. I. 52-57.



de retirarme tan luego como me fuera posible reunir las voluntades. Hay épocas solemnes para las naciones en que las mayores capacidades son del todo inútiles, y solo la cooperación de un pueblo entero muy particularmente asistido por la Providencia puede salvarlas; una de estas épocas es por la que hoy pasa la trabajada República de México.

La tranquilidad y el orden público quedan encomendados al valiente y honrado general en jefe D. Rómulo Díaz de la

Vega, gobernador del Distrito, y comandante general. Con vuestro auxilio y el de la guarnición que creo ver unidos, se conservarán intactos; así lo espero por vuestro propio interés y honor, y porque de esta manera sin haceros temibles para el porvenir, podreis dedicaros unos a vuestros negocios, otros a organizar definitivamente á este desgraciado país, y todos á contribuir á su crédito, libertad y engrandecimiento.

México, 12 de Setiembre de 1856. — *Martín Carrera.*

**Boletín núm. 1 del Ejército defensor de la Religión en Jalisco  
(6 de enero de 1857)<sup>1</sup>**

Es religion, los ministros del culto, las propiedades de la iglesia y de los particulares, los fueros creados en honor de las personas que los han gozado y en beneficio de la sociedad, todo lo que hay de mas santo y decente, todo ha sido sacrílegamente tocado, todo ha sido violado por los bandidos que merced al mal estado de la república, á la sombra del plan de Ayutla, osaron llamarse gobierno.

En Jalisco algunos valientes han tomado las armas para defender lo que atacan los hombres del plan de Ayutla, para derzocar á los impíos que ocupan los puestos públicos y para cooperar al establecimiento en la república de un gobierno cristiano, verdaderamente liberal y justo que regenerere á nuestra sociedad.

En el presente Boletín se publicarán los documentos mas importantes que justifiquen la marcha del ejército defensor de la religion en Jalisco, aunque eso haya de hacerse con la consición y del modo consiguiente á la falta de una imprenta completa: pronto se tendrá la de la capital, y entonces se emplearán las publicaciones.

En Santa Ana, á 21 de Diciembre de 1856; reunidos los principales vecinos de la población y la fuerza armada: teniendo presente el plan proclamado por los valientes defensores de nuestra adorada religion, en Iguala á once de Setiembre último: por cuyo plan estan pronunciados los heroicos defensores de Puebla y multitud de valientes en distintas poblaciones de la república: considerando que es justo y arreglado á la voluntad nacional este plan en que se proclama el triunfo de nuestra adorada religion sobre la impiedad y la gente aforada y desente sobre la multitud de bandidos que se han apoderado de los puestos públicos y han osado llamarse gobierno: acatando la voluntad de la nacion y reconociendo el dever que tiene todo Mejicano de defender la religion, la propiedad y la independiente nacional: todos de comun

acuerdo y con el mayor entusiasmo, secundamos el espresado plan y juramos no dejar las armas mientras no consigamos derrocar al llamado gobierno creado por el plan de Ayutla; y firmamos para constancia. — *Doroteo Murillo.*

Por la clace de capitanes. Doroteo Murillo; por la de tenientes Nicolas Placencia; por la de . . . Andres Tiburcio Andrade; por la de sargento primero Juan Crisóstomo Corona, por la de segundos Anastacio Guebara, por los de cabos Ciriaco Tatnes, por la de soldados Sóstenes Péres. Como primera autoridad, Tranquilino Sebillá, particulares, Serezo de la Cruz, Jose Maria Corona, Laureano Nabarro; Benito Aguilar, Francisco Benites.

**VIVA LA RELIGIÓN**

Doroteo Murillo, jefe de la fuerza defensora de nuestra religion.

Amigos y compañeros hemos empuñado las armas para defender la religion unica santa, unica verdadera; la Independencia de nuestra patria y el goce de la propiedad y los fueros, la Probidencia divina nos consedera el triunfo, porque nuestra causa es justa, hoy somos pocos, mañana seremos muchos, porque bajo nuestro estandarte deben ponerse los cristianos, los propietarios, los labradores y toda la jente honrada de este rumbo. Nos pondremos en convinacion con los defensores de la misma causa que por todo estos pululan, y con la ayuda de estos unicos porque peleamos triunfaremos. Sucumbimos llebaremos al septiembre la gloria y nuestra armas serán tomados por nuestros y otros que al fin triunfaron.

¡Viva la religion! ¡viva la independencia! ¡salvese la propiedad! bandidos impíos que gobiernos de Mejía.

Santa Ana, Diciembre 21 de 1854, Doroteo Murillo.

<sup>1</sup> Hoja suelta, I.H. UNAM.

### **Alocución del Papa Pío IX contra la Constitución (15 de diciembre de 1856)<sup>1</sup>**

Cuando había concluido el debate de la Constitución, el Papa Pío IX pronunció una alocución en el Consistorio secreto reunido el 15 de diciembre de 1856 en Roma. "Jamás, ni cuando nos negó el derecho a ser independientes — ha escrito Justo Sierra —, había hecho resonar en nuestro país la Iglesia una voz más dura, más preñada de dolor y de muerte." He aquí algunos párrafos de la alocución, en cuyo espíritu se inspiraron los reaccionarios mexicanos para desencadenar, un año después, la Guerra de Tres Años: "Entre otros muchos insultos que ha prodigado a nuestra santísima religión, a sus ministros y pastores, como al vicario de Cristo (la Cámara de Diputados), propuso una nueva Constitución compuesta de muchos artículos, no pocos de los cuales están en oposición abierta con la misma religión, con su saludable doctrina, con sus santísimos preceptos y sus derechos. Entre otras cosas, se proscribió en esta Constitución el privilegio del fuero eclesiástico; se establece que nadie pueda gozar de emolumento alguno oneroso a la sociedad; se prohíbe, por punto general, que nadie pueda obligarse, sea por contacto o por promesa o por voto religioso; y a fin de corromper más fácilmente las costumbres, y propagar más y más la funesta peste del indiferentismo, y arrancar de los ánimos nuestra santísima religión, se admite el libre ejercicio de todos los

cultos y se concede la facultad de emitir libremente cualquier género de opiniones y pensamientos. . .

"Fácilmente deduciréis, venerables hermanos, de qué modo ha sido atacada y afligida en México nuestra santísima religión, y cuántas injurias se han hecho por aquel Gobierno a la Iglesia católica, a sus sagrados ministros y pastores, a sus derechos y a la autoridad suprema nuestra y de esta Santa Sede. Lejos de Nos el que en semejante perturbación de las cosas sagradas, y con presencia de esta opresión de la Iglesia, de su potestad y de su libertad, faldemos jamás al deber que nos impone nuestro ministerio. Así es que, para que los fieles que allí residen sepan, y el universo católico conozca que Nos reprobaremos enérgicamente todo lo que el Gobierno mexicano ha hecho contra la religión católica, y contra la Iglesia y sus sagrados ministros y pastores, contra sus leyes, derechos y propiedades, así como contra la autoridad de esta Santa Sede, levantamos nuestra voz pontificia con libertad apostólica en esta vuestra respetabilísima reunión, para condenar y declarar írritos y de ningún valor los enunciados decretos y todo lo demás de allí ha practicado la autoridad civil con tanto desprecio de la autoridad eclesiástica y con tanto perjuicio de la religión. . ."

<sup>1</sup> Documentos Básicos, II. 93-94.

### Decreto de Ignacio Comonfort (17 de septiembre de 1856)<sup>1</sup>

**Art. 1o.** Se suprime el convento de Franciscanos de la ciudad de México, y se declaran bienes nacionales los que le han pertenecido hasta aquí, exceptuándose la iglesia principal y las capillas que con sus vasos sagrados, paramentos sacerdotales, reliquias é imágenes, se pondrán á disposición del Illmo. Sr. Arzobispo para que sigan destinados al culto divino.

**Art. 2o.** El ministerio de Fomento dictará las medidas conducentes al aseguramiento y enajenamiento de los bienes declarados nacionales en este decreto.

**Art. 3o.** El producto de dichos bienes se repartirá desde luego entre el orfanatorio, casa de dementes, hospicio, colegio de educación secundaria para niñas y Escuela de artes y oficios de esta capital.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional de México, á 17 de Setiembre de 1856. —*I. Comonfort.* — Al. C. Ezequiel Montes.

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Setiembre 17 de 1856. —*Montes.* — Exmo. Sr. gobernador del Distrito.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima y publique por bando, fijándose en los parajes de costumbre y circulándose á quienes corresponda.

México, Setiembre 19 de 1856. —*Juan J. Bas.* —*J.M. del Castillo Velasco,* secretario.

<sup>1</sup> México a Través, V. 9-184.

## Publicaciones contra las medidas reformistas (7 de octubre de 1856)<sup>1</sup>

¡Atención, Mexicanos!!! Alarma. Veis con asombro cómo el gobierno tirano «de Comonfort» ha calumniado á los «inocentes sacerdotes de San Francisco» no más por cogerse la plata de la Iglesia; comenzar á destruir nuestra religión, y profanar esos lugares santos que respetarían Martín Lutero y Pedro Calvino. Mexicanos, no permitáis esto; primero la muerte que destruyan la religión. «¡¡Odio eterno á los tiranos!! ¡¡La maldición de Dios caiga sobre estos hombres de nefanda memoria!! ¡¡Sobre estos ladrones sacrílegos!! Malditos sean los puros todos: de Dios y de los hombres. ¡Viva la y-ni-unidad de la Iglesia!

¡¡Alerta mexicanos!! Ese partido que se llama puro, quiere exterminar la Religión que nos dieron nuestros padres; los pasos que están dando nos lo indican; unión y seréis verdaderamente libres; empuñad las armas, tened valor y triunfaréis de estos impíos. ¡Muerte y exterminio á estos malvados asesinos, cobardes, sacrílegos, ladrones de los bienes del clero! ¡Sí, mexicanos! no os dejéis alucinar por más tiempo de los pillos sin honor, que por una parte os halagan con banquetes y por otra os recargan de contribuciones para mitigar la hambre que os devora y enriquecerse con sudor de vuestro trabajo; ya es tiempo que conozcáis vuestros derechos: cuando un pueblo quiere se libre, verdaderamente libre, nadie lo contiene. Abandonad vuestros hogares, lanzaos al combate, y lograréis hacer la felicidad de vuestra desgraciada patria. ¡Viva la Religión! ¡muera comonfort y sus sectarios! ¡muera Baz y sus esbirros! ¡abajo el Congreso!

*Ministerio de Justicia, negocios eclesiásticos é instrucción pública.* — Hoy digo al Illmo. Sr. arzobispo, lo que copio:

Illmo. Sr.: Por segunda vez tengo el honor de dirigirme á V.S.I., llamando su respetable atención de orden del Exmo. señor presidente sustituto de la República, sobre la conducta incalificable de algunos eclesiásticos, que con sus palabras y su ejemplo suscitan la rebelión contra el supremo gobierno. Inútil sería que yo me ocupara en formar un contraste entre el dogma católico que prescribe la sumisión y obediencia á las autoridades legítimas, y el comportamiento de los eclesiásticos sediciosos: la notoria ilustración de V.S.I., y su apostólica y ejemplar vida, me deben excusar ese trabajo. Pero no puedo, ni debe pasar en silencio que para restablecer la paz alterada por los malos sacerdotes, el supremo gobierno tiene que mover tropas, y que consumir fuertes sumas de dinero, que estarían mejor empleadas en la satisfacción de alguna de tantas necesidades que experimenta la República; no será remoto que se vea obligado á dictar algunas medidas que no han formado hasta hoy parte de su programa, pero que se van haciendo necesarias por las dificultades que incesante-

mente se le promueven al gobierno en su marcha por una parte del clero secular y regular: la responsabilidad, pues, no será de S. E., sino de quien no quier oír la voz de la razón y desconoce ó desprecia sus deberes.

La paz no ha podido fijar su residencia entre nosotros, porque los encargados del poder han transigido con los abusos cuando no les han concedido una espléndida victoria; el gobierno del Exmo. señor presidente sustituto está resuelto á no considerar más que á la justicia y á la virtud; algunas pruebas ha dado en el corto período de su mando de que sigue esta regla, y si las cosas no cambian, tendrá muy á su pesar que dar otras todavía.

Estando seguro S. E. de que V. S. I. reprueba altamente la conducta de una parte del clero, que vive como si jamás hubiera leído las Escrituras santas, ó como si hubiera renegado de sus dogmas saludables, espera que dicte las medidas de su resorte para apartar á los eclesiásticos tumultuarios de la carrera de perdición que han emprendido, y libre así el supremo gobierno de la necesidad de abandonar la política suave y moderada que se había propuesto seguir.

Renuevo á V. S. I. las consideraciones de mi aprecio y respecto.

Y lo transcribo á V. S. I. de orden del Exmo Sr. presidente sustituto, para que con todo celo y diligencia cuide de que el clero de la diócesis de que es digno pastor, no se desvíe de su pacífica y saludable institución.

Dios y libertad. México, Octubre 7 de 1856.—Montes.—Se circuló á los ilustrísimos señores obispos.—Es copia.

El C. JUAN J. BAZ, *gobernador del Distrito*, á sus habitantes sabed:

Que considerando que es un escándalo para la civilización la tolerancia de los impresos anónimos, cuya circulación es sobremanera perniciosa, porque alienta con la impunidad á los calumniadores y difamadores públicos, incitan á la desobediencia de las leyes y de las autoridades, y provocan trastornos que siempre producen tristes consecuencias.

Que estos impresos son prohibidos en todos los países cultos, y que es un deber de las mismas autoridades evitar los males que aquéllos producen, así como impedir el extravío de la opinión pública á que se da origen con las falsedades y calumnias que comunmente se publican por medio del anónimo, he dispuesto que se observen las prevenciones siguientes:

**Artículo Primero.** El dueño de cualquiera imprenta que clandestinamente imprimiere en su establecimiento algún escrito subversivo, incitador á la desobediencia, difamatorio

<sup>1</sup> México a Través, V. 9. 187-188.

ó cualquiera otro que tienda á contrariar la ejecución de las disposiciones dictadas por el supremo gobierno, será castigado con una multa de quinientos pesos ó un año de obras públicas, y de cerrarse el establecimiento.

**Art. 2o.** A los que como cajistas ó impresores trabajaren en cualquiera de los impresos antes citados, se les impondrá la pena de doscientos pesos ó cuatro meses de obras públicas.

**Art. 3o.** A la persona á quien se le encontrare un impreso de la misma clase, se le castigará con una multa de cien pesos ó dos meses de obras públicas, sin que le sirva de excusa la de habérselo encontrado.

**Art. 4o.** Al que de intento circulare dichos escritos, los tirare por las calles ó fijare en parajes públicos, se le aplicará un año de grillete, sin que le sirva de excusa la de ignorar el contenido de los impresos.

**Art. 5o.** Al que tuviere en su casa tal número de ejemplares de impresos anónimos que por esta circunstancia pueda creerse que es su autor, se le impondrán seis meses de obras públicas, á no ser que pruebe que sin su consentimiento se pusieron dichos impresos en su habitación y que otro es el autor de ellos.

**Art. 6o.** El autor de dichos impresos se le impondrá una pena de dos años de obras públicas.

**Art. 7o.** Las penas expresadas en los artículos anteriores, serán impuestas gubernativamente.

**Art. 8o.** La imposición de estas penas no embaraza la acción que conforme á las leyes corresponda á las personas agraviadas por medio de impresos anónimos, para pedir el castigo de los autores y de sus cómplices.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima y publique por bando, fijándose en los parajes de costumbre y circulándose á quienes corresponda.

México, Octubre 29 de 1856. — *Juan José Baz.* — *J.M. Castillo Velasco*, secretario.

La violencia de la oposición no conoció entonces límite ni barrera: nada omitieron sus órganos para sublevar las pasiones el pueblo contra un gobierno á quien llamaban sin cesar demárgo é impío, perseguidor de la religión y profanador de las cosas santas. Llegaron hasta el extremo de censurar en sus columnas la conducta de los obispos, extrañando que no levantaran la voz contra tantas impiedades, y no se libertó de sus malignas acriminaciones el arzobispo de México, modelo de prelados católicos, por la rigidez de sus principios y la severidad apostólica de sus costumbres, pues le tacharon de contempozador con la maldad, porque no rompía abiertamente con el gobierno y porque envez de protestar de una manera estrepitosa contra sus medidas, había representado sobre ellas en términos de moderación y de templanza, proponiendo que se arreglaran todos aquellos negocios con la cabeza de la Iglesia.

Durante la ocupación de Querétaro se publicaron las siguientes proclamas que dan una idea del carácter y tendencias de la reacción:

*Queretanos:* El jefe de la tropa que acaba de tomar la plaza de esta capital, os dirige la voz para deciros que ningún fin torcido, ninguna intención dañada, ni muchos menos una negra venganza, lo han dirigido en el movimiento que la Providencia acaba de consumir. El noble enojo que debe entusiasmar á todo hombre honrado al ver su religión santa conculcada, perseguidos sus ministros y destruídos sus templos; al ver que las fortunas del hombre laborioso, del ciudadano trabajador iban á ser arrebatadas por aquellos que no aspiran más que á la disolución, al desorden y rapiña; el noble fin de contener estos abusos, hé aquí el móvil que me ha impulsado.

Este objeto conseguido, os exhorto, queretanos, á la unión, á la paz, al orden: no manchéis vuestras manos con el asesinato, la depredación ni el robo; pues éste es directamente opuesto á la voz grata que nos sirve de enseña: ¡viva la religión! hemos dicho, y ¡viva la religión! repite con vosotros vuestro conciudadano y amigo. — *Tomás Mejía.*

Querétaro, Octubre 14 de 1856.

### ¡VIVA LA RELIGIÓN!

*Queretanos:* Un puñado de hombres sin fe, sin religión, sin principios, poseídos de crueldades y venganzas, respirando devastaciones y exterminio, tenía colocada su pesada planta sobre el cuello de la nación mexicana. Ellos han trastornado el orden que debe guiar á las sociedades, y hace ya más de un año que sus pesadas cadenas tienen aprisionada á nuestra patria. Ellos, impíos, querían quitarnos nuestra religión, y sus labios corrompidos han blasfemado del nombre poderoso de Dios. Ellos, atrevidos, han aprisionado y desterrado á nuestros venerables obispos, han encarcelado, ultrajado y vilipendiado á los sacerdotes y causado la muerte de alguno de ellos. Han destruído nuestros templos convirtiéndolos en lugares profanos. Ellos, sacrílegos y llenos de avaricia, se han echado sobre los bienes de la Iglesia, reduciendo á la mendicidad á los ministros del culto, y lo que es más, burlándose, impíos, de las excomuniones y anatemas de la misma Iglesia. Su codicia ha traspasado los límites y atacado el sagrado derecho de propiedad en todas las clases para enriquecerse con el haber de los hombres honrados y trabajadores. Ellos preparan á la nación mexicana el luto, la sangre, la devastación, la rapiña, y ellos, por último, completarían nuestra ruina si la Providencia Divina no velara por los buenos mexicanos. Su mano protectora ha guiado y consumado el movimiento que acabáis de presencia, y su poder infinito nos seguirá protegiendo.

Orden, paz, garantías para nuestra amada religión, respetabilidad para con sus dignos ministros, protección para todo hombre honrado, para sus propiedades y sus personas. Hé aquí el programa de la revolución que Dios acaba de proteger y consumir.

*Queretanos amantes de Nuestra Madre del Pueblito:* ¡viva la religión y sus ministros! ¡Vivan las garantías sociales! Esta es la voz que desde su corazón os dirige vuestro conciudadano. — *Desiderio Samaniego.*

Querétaro, 14 de Octubre de 1856.

### Convenio suscrito por Santiago Vidaurri y Vicente Rosas (18 de noviembre de 1856)<sup>1</sup>

En la Cuesta de los Muertos, á los diez y ocho días del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis, reunidos el Sr. general en jefe de la división de operaciones sobre Nuevo León, Don Vicente Rosas Landa, y el gobernador de dicho Estado D. Santiago Vidaurri, jefe de las fuerzas sustraídas de la obediencia del supremo gobierno por motivos políticos, abrieron sus conferencias con el noble y sincero deseo de evitar á México el derramamiento de sangre de sus hijos, si por desgracia llegaban á chocar ambas fuerzas antes de dar oídos á la razón: discutiendo el negocio detenida y concienzudamente, hechas por ambas partes las debidas explicaciones, el Sr. general Rosas quedó convencido de que por parte de Nuevo León hay lealtad y buenas intenciones, fuera de las equivocaciones en que haya podido incurrir los que indirectamente ocasionaron la complicación que trajeron las cosas al estado actual, y el Sr. Vidaurri lo quedó igualmente de que el supremo gobierno está en la mejor disposición de hacer la felicidad de Nuevo León, en cuya virtud convinieron el primero, siguiendo las instrucciones del mismo supremo gobierno, y el segundo, usando de las facultades de que se halla investido, en los artículos siguientes:

**Artículo Primero.** El Estado de Nuevo León, separado de la obediencia del gobierno general, vuelve á ella, y en consecuencia acatará sus disposiciones como emanadas de una autoridad legítimamente constituida.

**Art. 2o.** Cesando desde ahora los motivos por que las furzas de Nuevo León y Coahuila empuñaban las armas, se retirarán á sus hogares en la plena confianza que van á disfrutar todas las garantías y seguridades de que se goza en una sociedad bien ordenada. Igualmente las tropas nacionales del mando del Sr. general Rosas, estando como está arreglada la paz, restablecida la concordia entre hermanos, y ya sin objeto en la ciudad de Monterrey, se retirarán á cumplir con otras órdenes de la superioridad, renunciando por tal motivo la invitación que para pasar á dicha ciudad hizo al Sr. general Rosas el jefe de las de Nuevo León.

**Art. 3o.** Se ha convenido que los pueblos de Coahuila sigan unidos á Nuevo León, mientras se verifica su voluntad en este punto de la manera siguiente: Por medio de una circular que les dirigirá el Sr. general Rosas, las primeras autoridades políticas los reunirán solemnemente para que hagan dicha ratificación por votos nominales, en que expresen afirmativa o negativamente su voluntad, entendiéndose que ésta es enteramente libre en ambos sentidos. Para mayor firmeza y validez del acto, cada autoridad se asociará de cuatro personas honradas que le ayuden á tomar la votación: dos que estén por la unión y dos por la separación.

**Art. 4o.** Sumados los votos en ambos sentidos, se levantará la correspondiente acta que firmarán la autoridad y los asociados, remitiendo la original en unión de los votos al Sr. general Rosas, para que pasándola al supremo gobierno pueda hacer la computación de ellos y declarar definitivamente la voluntad de los pueblos de Coahuila en este asunto. También remitirán copias de dichas actas y votaciones al gobierno de Nuevo León.

**Art. 5o.** No se comprende en esta computación el Distrito del Saltillo, porque seguirá gobernándose como hasta aquí, entretanto se expide la carta fundamental.

**Art. 6o.** El supremo gobierno ofrece al Estado de Nuevo León un subsidio mensual de ocho mil pesos para su defensa contra las tribus bárbaras que devastan sus campos, cuya suma se gastará exclusivamente en este objeto, y se dará de ello la correspondiente distribución por el gobierno del mismo Estado.

**Art. 7o.** El Sr. Vidaurri, para dar una prueba de que en la cuestión que hoy felizmente se termina, no ha tenido otra mira que obsequiar la voluntad del pueblo que le confió sus destinos, ofrece entregar el gobierno al presidente del Consejo, conforme al Estatuto del Estado, y esta idea la propuso al abrirse las conferencias, sin que el Sr. general Rosas tocara dicho punto, pues quiere probar con este hecho, que acaso se le tachará por sus comitentes, que nunca ha sido guiado por interés personal al aceptar y desempeñar este puesto en circunstancias tan azarosas.

**Art. 8o.** El Estado de Nuevo León declara, que en lo sucesivo será el más firme apoyo del supremo gobierno nacional, y contribuirá por todos los medios posibles al engrandecimiento de la República.

**Art. 9o.** Para borrar por siempre la lamentable división que hasta ahora ha habido entre el ejército permanente y las fuerzas armadas de la frontera, se olvida todo lo pasado, se reconocer el mérito del primero, y especialmente el de la división de Rosas Echegaray, por su valor y lealtad en llenar sus deberes, y por último, soldados permanentes y fronterizos, se dan la mano de amigos por medio de sus respectivos jefes.

**Art. 10.** Este convenio que solo ha tenido por objeto restablecer la paz suspirada como fuente de todo bien no afecta los derechos de tercero.

En fe de lo cual, firmamos los infrascritos en el día y paraje citado. — Vicente Rosas. — Santiago Vidaurri.

<sup>1</sup> México a Través, V. 9-195.

## Índice

<b>México de 1854 a 1910. Desarrollo general y Planes Políticos de ese periodo</b>	
Advertencia .....	7
<b>Introducción</b> .....	11
Lista de documentos del periodo 1854-1910 .....	149
Obras de referencia .....	204
<b>Los Planes</b> .....	209
Presentación .....	211
Manifiesto del General de División Juan Alvarez a las tropas de su mando (27 de febrero de 1854) .....	227
Plan de Ayutla (1o. de marzo de 1854) .....	228
Plan de Ayutla reformado en Acapulco (11 de marzo de 1854) .....	230
El Coronel del Tercer Batallón de línea al cuerpo de su mando (13 de abril de 1854) .....	233
Alcance al número 52 del Periódico Oficial del Gobierno de Oaxaca (19 de abril de 1854) .....	234
Proclama de Santa Anna al ejército nacional (11 de septiembre de 1854) .....	235
Manifiesto de Santa Anna a sus conciudadanos (2 de febrero de 1855) .....	236
Juárez advierte el fin de la dictadura (15 de junio de 1855) .....	240
Juan Alvarez, General de División y Jefe del Ejército Restaurador de la libertad (21 de julio de 1855) .....	241
Proclama de Santa Anna a la Nación (Perote 12 de agosto de 1855) .....	242
Acta del pronunciamiento de la Guarnición de México (13 de agosto de 1855) .....	244
Proclama de Rómulo Díaz de la Vega, General de División y en Jefe de la Guarnición y del pueblo de México, a sus conciudadanos (14 de agosto de 1855) .....	245
Proclama del General de División D. Martín Carrera, Presidente provisional de la República Mexicana a sus compatriotas (15 de agosto de 1855) .....	246
Manifiesto de Martín Carrera a sus conciudadanos (12 de septiembre de 1855) .....	247
Decreto del Gobierno, se convoca a la Nación para la elección de un Congreso Constituyente (20 de agosto de 1855) .....	249
Invitación dirigida por el Presidente Interino de la República, a los jefes de la Revolución (20 de agosto de 1855) .....	250
Santiago Vidaurri, general en jefe del Ejército del Norte, restaurador de la libertad de la patria y gobernador y comandante general de los estados y soberanos de Nuevo León y Coahuila (21 de agosto de 1855) .....	252



Manifiesto de Comonfort contra la invitación del Gral. Carrera (septiembre de 1855) .....	253
Acta de adhesión al Plan de Ayutla y al art. 4º. del de San Luis, por el vecindario de Tampico de Tamaulipas (6 de septiembre de 1855).....	255
Los jefes de los cuerpos que componen la guarnición de México a sus conciudadanos (12 de septiembre de 1855) .....	256
El ciudadano Rómulo Díaz de la Vega, General de División y en Jefe de la Fuerza del Distrito de México a sus conciudadanos (12 de septiembre de 1855).....	257
Acta de los convenios celebrados entre los Exmos. Sres., D. Ignacio Comonfort, Jefe de la División del interior perteneciente al Ejército Restaurador de la Libertad, D. Antonio de Haro y Tamariz, Jefe del movimiento político gobernador del Departamento de Guanajuato (16 y 27 de septiembre de 1855).....	258
Ignacio Comonfort, General en Jefe de la División de Operaciones en el interior de la República, a sus conciudadanos (27 de septiembre de 1855) .....	259
El ciudadano Ignacio Comonfort, General en Jefe de la División del Ejército Restaurador de la libertad en el interior de la República (27 de septiembre de 1855) .....	260
El General D. Juan Álvarez, al instalar el Consejo de Cuernavaca (4 de octubre de 1855) .....	261
El ciudadano general Juan Álvarez, Presidente interino de la República a la Nación mexicana (7 de octubre de 1855) .....	262
Proclama de Juan Álvarez a sus conciudadanos (15 de noviembre de 1855) .....	263
Manifiesto de Juan Álvarez a los mexicanos (10 de diciembre de 1855).....	264
Protesta del Consejo y su presidente Valentín Gómez Farías, por el nombramiento de Comonfort (10 de diciembre de 1855).....	266
Gobierno eclesiástico de la Puebla, D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, obispo de esta diócesis (19 de diciembre de 1855).....	267
Proclama de Juan Álvarez, General de División, Presidente de la República al Ejército y Guardia Nacional (10 de diciembre de 1855).....	268
Proclama de Ignacio Comonfort, Presidente sustituto de la República a sus compatriotas (28 de diciembre de 1855) .....	270
Decreto de Santiago Vidaurri (19 de febrero de 1856) .....	271
Comonfort a los cuerpos inválidos (marzo de 1856).....	272
Proclama de Comonfort a los ciudadanos de Puebla (San Martín, 2 de marzo de 1856) .....	273
Proclama de Comonfort a sus soldados (20 de marzo de 1856) .....	274
Proclama de Comonfort a los valientes veteranos y al pueblo armado por la ley (23 de marzo de 1856) .....	275
Proclama de Comonfort a los ciudadanos de Puebla (24 de marzo de 1856) .....	276
Decreto de Comonfort (21 de marzo de 1856).....	277
Proclama de Comonfort, Presidente sustituto de la República, a sus conciudadanos (3 de abril de 1856) .....	278
Exposición que el arzobispo de México eleva al Congreso Constituyente (3 de julio de 1856) .....	279
Proclama de Santiago Vidaurri (12 de julio de 1856) .....	281

Martín Carrera a sus conciudadanos (12 de septiembre de 1856) .....	282
Boletín núm. 1 del Ejército defensor de la Religión en Jalisco (6 de enero de 1857) .....	284
Alocución del Papa Pío IX contra la Constitución (15 de diciembre de 1856).....	285
Decreto de Ignacio Comonfort (17 de septiembre de 1856) .....	286
Publicaciones contra las medidas reformistas (7 de octubre de 1856).....	287
Convenio suscrito por Santiago Vidaurri y Vicente Rosas (18 de noviembre de 1856) .....	289

**Esta obra se terminó de imprimir el 15 de noviembre de 1987  
en los Talleres de Herrero Hnos., S.A., Comonfort 44, México, D.F.  
Se utilizaron tipos de la familia Baskerville y Futura  
La edición consta de 3,000 ejemplares más sobrantes para  
reposición.**